12878

SAN JUAN, 12 de julio de 1973.-

CATALOGADO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones
S

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
S. / D.-

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, a los efectos de elevarle el 1º Informe de Avance, en cumplimiento de lo dispuesto en las --- Cláusulas Primera y Segunda del Contrato.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.-

Arqº Maria E.Arcioni

al.

0
F. 331.9
A29a
I

Iº- INFORME DE AVANCE

De acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I, Plan de Trabajo y Anexo II- Cronograma de Tareas, se informa con respecto a los item 1.0, 1.1, y 1.2 y a la existencia de documentación básica disponible en la Provincia.-

ITEM 1.0.

1 - La Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano se ha -- creado por Ley nº 3769 del 18 de enero de 1973, en la --- cual se establece su dependencia dentro de la estructura general de Gobierno, sus objetivos, sus funciones, sus facultades y su estructura básica en cuatro Departamentos,- a saber: Departamento de Planeamiento, Departamento de Obras Públicas y Particulares, Departamento de Asuntos Jurídicos y Departamento Administrativo Contable.-

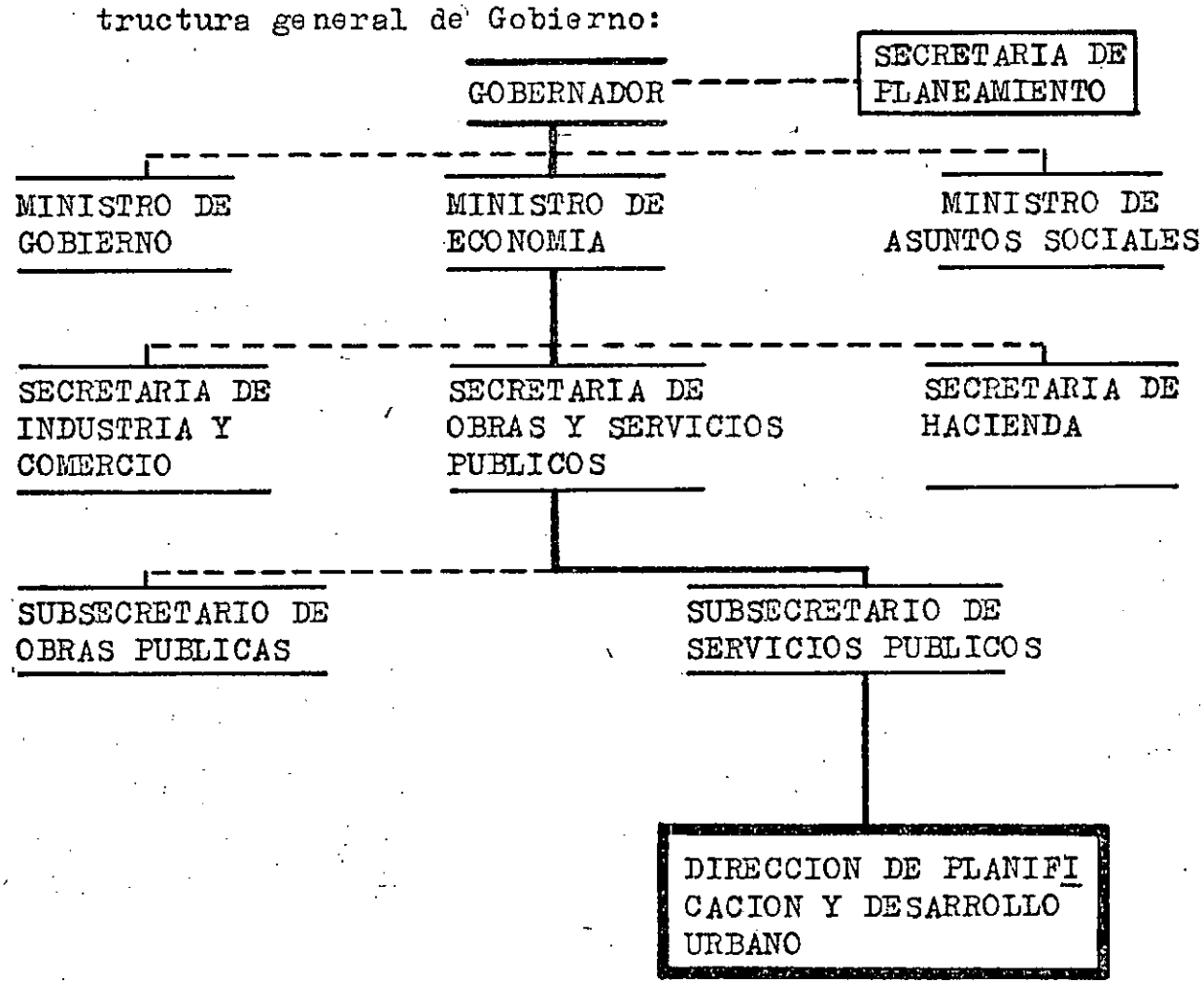
En mi función de asesora considero que, si bien la ley en su contenido cubre en forma general las distintas tareas- que conforman el Anexo II del contrato, no responde a los objetivos y políticas que impulsaron a su creación.-
Un Organismo de Planificación y Desarrollo Urbano, no debe quedar ubicado dentro de la estructura general de Go-- bierno a un nivel no decisional, o bien restringido en -- sus acciones o en su participación de la toma de decisiones,queda irreversiblemente condenado al fracaso, o bien- a solo cumplir su cometido en presentar un conjunto de --

///

/ / /

planos muy bien dibujados pero que jamás se veran efectivizados en una acción concreta en beneficio de la comunidad.-

El siguiente gráfico muestra la ubicación de la Direc--- ción de Planeamiento y Desarrollo Urbano dentro de la estructura general de Gobierno:



Por lo tanto he considerado necesario como primera medida, demostrar ante las autoridades, los inconvenientes y - obstáculos que ésta ubicación jerárquica trae aparejada. Si-

/ / /

/ / /

tuación que espero sea reconsiderada al presentarse una nueva estructura general de Gobierno.-

2 - La Ley 3769, es acompañada del Decreto 1827 del 15 de Mayo de 1973, en el cual se establecen las estructuras y funciones de cada uno de los Departamentos que integran la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Considero que este Decreto tiene deficiencias de forma y de fondo que obligan a dejarlo sin efecto, mediante otro Decreto modificatorio.-
Deficiencias de forma: errores en el articulado que implican dejar sin efecto o bien no incluir determinados puntos del articulado.-
Deficiencias de fondo: Las estructuras y funciones del Departamento de Planeamiento no se adecúa a un proceso integral y dinámico de un plan de acción del desarrollo urbano.-

Por lo tanto, al solo fin de una mayor comprensión del problema, se adjunta copia fiel del Decreto nº 1827, que corre por separado de fs.1 a fs.27.-

En mi función de asesoramiento, considero indispensable previo todo a otro cometido proponer una organización funcional y jerárquica dentro de la estructura de Gobierno a fin de que toda la labor que se realice en planeamiento sea clara, precisa y ajustada a una realidad so-

/ / /

/ / /

cial, económica y política, como así también poder desarrollar el Plan de Trabajo establecido con la máxima efectividad y alcances futuros.-
A tal fin propongo un organismo de Planeamiento y Desarrollo Urbano, ubicado jerárquicamente a un alto nivel de decisiones y establecer en la estructura y funciones propuestas, la dinámica coherencia y coordinación de tareas precisarias para la puesta en marcha de un plan de acción.-

Proyecto que se adjunta a su consideración y evaluación, el que corre por separado de fs.1 a 24.-

Item 1.1.

Se formulan a título preliminar las políticas generales que pasan a integrar los objetivos del Plan de Acción.-

1 - Que todos los núcleos urbanos participen de la acción.-

Impulsar las potencialidades sociales, económicas y turísticas-- que promuevan el desarrollo.-

/ / /

/ / /

2 - Que la ciudad responda a las necesidades del hombre.

Impulsar a la concentración de las actividades evitando la dispersión incontrolada de la ciudad.

3 - Que los planes de acción respondan a las necesidades de la comunidad en :...

VIVIENDA

La vivienda no solo es techo.

Creación de conjuntos habitacionales integrados.

Estratégicamente localizados dentro del contexto urbano.

TIERRA

Evitar la especulación de la tierra urbana.

Creación de mecanismos que regulen el regimen de la tierra urbana.-

/ / /

/ / /

RECURSOS

Medir el impacto generador de la explotación racional de los recursos hídricos,- mineros, agrícolas e industriales, existentes y po-- tenciales.-

BIENESTAR

Crear la sistematización - de las acciones que converg en al bienestar de la comunidad, educación, salud- y recreación.-

Item 1.2.

En la actualidad se encuentra en vigencia el Código de Edificación aprobado por Ley 5.580 con fecha 31 de julio - de 1951.-

En dicho Código se establecen los controles edilícios y - de zonificación preliminar, en cuanto a normas sobre formación de nuevos centros urbanos, subdivisión de la tie-- rra, categorización de usos permitidos según zonas, altura de edificación y ocupación del suelo.-

Los alcances del Código de Edificación si bién tiene vi-- gencia en el ámbito provincial, en los aspectos reglamentarios de zonificación, se explicita en forma particular- para el área del Gran San Juan y en forma general para --

/ / /

/ / /

los demás núcleos urbanos de la Provincia.-

Por lo tanto en estos momentos se encuentra en la etapa de estudio y evaluación dicho Código a fin de determinar las- modificaciones al mismo y preparar las bases para un Código de zonificación preventiva.-

EXISTENCIA DE DOCUMENTACION BASICA DISPONIBLE EN LA PROVINCIA.-

La actual Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano -- cuenta con una amplia cantidad de material estadístico, gráfico y escrito a nivel provincial y urbano del área del -- Gran San Juan, que sirven de apoyo a la formulación de un- plan esquemático preliminar.-

- TEMAS PROPUESTOS A DESARROLLAR EN UN SEMINARIO DE PLANEAMIENTO

En razón de encontrarse en tramitación la preparación de - un programa de capacitación de personal técnico en planeamiento auspiciado por dicho Consejo, se remiten para su -- consideración una enunciación de temas cuyo enfoque está - dirigido esencialmente a cubrir aspectos prácticos de los- problemas urbanos y a servir de marco de referencia a la - estructura organizativa propuesta.-
Estos temas deberán ser desarrollados en forma de semina-- rio, en donde los temas tratados vean su aplicación prác-

/ / /

/ / /

tica en problemas concretos para la provincia de San Juan.

Los temas propuestos son:

1- Discusión de objetivos y metas, que debe perseguir la formulación de un plan de desarrollo urbano.-

2- Discusión de los objetivos y metodología de trabajo que debe alcanzar una formulación de planes.-

3- Discusión de los objetivos y alcances de la acción de promoción e implementación de planes a corto y largo plazo.-

4- Discusión de la formulación de programas y evaluación de alternativas de localización de conjuntos habitacionales, centros industriales, de transporte, etc.-

5- Discusión sobre la necesidad de un apoyo logístico en materia jurídica, administrativa y financiera en las distintas etapas del estudio y puesta en marcha de los planes.-

- CONCLUSIONES

Durante este mes la labor desarrollada por el Departamento de Planeamiento de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, se ha visto exigida por el impacto producido por proyectos y obras cuyos alcances producirán en el sistema urbano y regional consecuencias que deben ser medidas en la profundidad que las mismas requieren y cuya evaluación no puede ser demorada.-

/ / /

/ / /

En primer término tenemos hechos efectivizados que producen se-- rios conflictos en el sistema urbano.-

TERMINAL DE OMNIBUS

En construcción, se presenta como un punto de con--- flicto al sistema de transporte al no contemplarse - su impacto en el hecho urbano, en la accesibilidad-- por diferentes medios de transporte a la misma y su- vinculación con otro punto importante del sistema de circulación la nueva estación ferroviaria.-

En 2do. término hechos aprobados pero no efectivizados que re--- quieren una reformulación en cuanto afectan y transforman a la - ciudad.-
Presentándose en forma de cuadro para mayor claridad del proble- ma.-

PROYECTOS Y OBRAS	IMPACTO	OBJECIONES
Localización del Parque Industrial	Sistema de circulación.	No se contempla - la utilización -- del sistema ferroviario.-
	Concentración de - empleo.	La máxima concentración de la mano de obra se halocalizado espontaneamente a gran distancia.-

/ / /

/ / /

PROYECTOS Y OBRAS	IMPACTO	OBJECIONES
Diseño del Parque Industrial.	Radicación de industrias.	No se ha contemplado en el proyecto la diferenciación según características tipológicas de las industrias.
	Infraestructura.	Carencia de la infraestructura básica y problemas de efluentes industriales.-
	Movimiento de materia prima, productos elaborados y empleados dentro del Parque.	El diseño no cumple con ninguno de los requisitos, beneficios y funcionalidad que son propios de las características de un Parque Industrial.
La Estación de Ferrocarril.	Sistema de transporte urbano.	Se convierte en un punto conflictivo del sistema de transporte urbano.

/ / /

/ / /

PROYECTOS Y OBRAS	IMPACTO	OBJECIONES
	Punto de traslado	No se contempla la accesibilidad ni la clara diferenciación en el movimiento de personas y bienes que se transportan.
	Vínculos con otros elementos del sistema urbano.	No se mide su incidencia en el hecho urbano en cuanto a su conexión con otros centros de actividades tales como: La Terminal de Omnibus, Centro de Gobierno y Comercio.

Por último, aquellas acciones que deben ser evaluadas no como hechos aislados sino en un contexto global y medidas en función de su efecto multiplicador de transformación de la ciudad o región.-

- Preparación de un informe evaluativo de la propuesta del sistema de desarrollo turístico del Dique de Ullúm presentada por la consultora CEA, Consultora Económica Asociada.-

/ / /

/ / /

- Estudio y formulación de localización del nuevo ramal ferroviario que unirá la Estación Villa Krause con la Estación Desamparados.-

- Analizar y evaluar una propuesta de desarrollo turístico a escala internacional en el área de influencia de la Ciudad de Jáchal.-

---o---

al.

ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

La estructura propuesta parte de la creación de una Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

La experiencia recogida en otros casos similares demuestra que la aplicación práctica de los planes, fracasa irremisiblemente cuando no se ubica el organismo de planificación desde el comienzo al más alto nivel de decisiones.-

En efecto, la puesta en marcha de los planes implica mover una serie de intereses de significación en los sectores públicos y privados lo que requiere una comprensión clara de los objetivos que se persiguen y una estrecha colaboración entre ambos sectores.-

Por lo tanto juzgo indispensable que el organismo encargado de la puesta en marcha de los planes, tenga una representación en los más altos niveles de gobierno, para lograr la aplicación de los mecanismos, instrumentación indispensable para lograr que las propuestas se transformen en acciones efectivas.-

1. a. Objetivos:

- Propongo la creación de un Consejo Asesor de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, cuyo Presidente Ejecutivo sea el Secretario y cuyos demás integrantes sean los tres Directores, el Jefe Técnico, el Secretario Técnico y la Asesora del Consejo Federal de

///

/ / /

Inversiones, durante el primer año del funcionamiento. El objetivo de este equipo será coordinar las distintas etapas de trabajo y la acción a desarrollar sincronicamente entre las tres Direcciones, para que las tareas se realicen en forma integrada y se logre la comprensión global de los diversos problemas.-

- Propongo la inclusión de una Secretaría Técnica General que concentre el Despacho de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano y de un Jefe Técnico que asista directamente al Secretario.-

- Propongo que las tareas técnicas se desarrollen a traves de tres Direcciones, a saber: Dirección de Planeamiento, Dirección de Asuntos Jurídicos, Administrativos y Financieros y Dirección de Obras Públicas y Particulares, que dependan directamente del Secretario y estrechamente coordinadas entre sí.-

- Propongo que las tareas de administración, de control de personal y patrimonio se cumplan a traves de un Departamento Administrativo y Contable que depende directamente de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Por otra parte, cada Dirección tiene su propia Secretaría y Despacho independiente, quedando sin embargo el despacho definitivo de las actuaciones coordinados en la Secretaría General.-

/ / /

/ / /

1. b. Estructura

- La Dirección de Planeamiento formula los planes de desarrollo cuya mecánica de implementación está integrada fundamentalmente por la formulación de las bases para el Código de Planeamiento y para la mecánica de promoción de obras.-

- A su vez la Dirección de Asuntos Jurídicos, Administrativos y Financieros ofrece la sustentación jurídica administrativa de la codificación y de las obras de promoción que se recomiendan y sus financiamientos.-

- Finalmente la Dirección de Obras Públicas y Particulares en un principio si bien opera con el Código de Edificación al entrar en vigencia el Código de Planeamiento, la labor de esta Dirección tomará en cuenta este nuevo instrumento para la aprobación y fiscalización de planos y conjuntos habitacionales.-

1. c. Funciones

1- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

- Asesorar técnicamente a todos los estamentos de gobierno y entidades privadas en materia de Planificación y Desarrollo Urbano.-
- Representar oficialmente a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-
- Adoptar las Resoluciones y medidas que conduzcan direc-

/ / /

/ / /

tamente a la realización de los fines de la Repartición ejerciendo las funciones inherentes al cargo y asumiendo la responsabilidad de sus decisiones.-

- Propiciar Convenios con organismos Nacionales, Regionales, Provinciales y Departamentales.-

- Contratar ad-referendum del Poder Ejecutivo los trabajos que se encuentren dentro del objetivo asignado a la Dirección, como así también en iguales condiciones llamar a licitación, concurso de precios, etc., dentro de las normas especificadas en la Ley de Contabilidad y la de Obras Públicas.-

- Ejercer la superintendencia sobre el personal y dependencias de la Repartición en todo lo referente a estructura, funcionalidad y presupuesto.-

2- CONSEJO ASESOR

- Asesorar directamente a la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano en la toma de decisiones en todo lo referente a la acción específica de Gobierno.-

- Integrar el Consejo Asesor un Presidente Ejecutivo, cargo ejercido por el Secretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano y seis asesores integrados por el Secretario Técnico, el Jefe Técnico y los Directores de Planeamiento, Director de Asuntos Jurídicos, Administrativos y Financieros y el Director de Obras Públicas y Particulares.-

/ / /

/ / /

3- SECRETARIO TECNICO

- Colaborar directamente con el Secretario en todas las tareas que le sean asignadas.-
- Integrar el Consejo Asesor de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

4- JEFE TECNICO

- Colaborar con el Secretario y coordinar la labor de las tres Direcciones que componen la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-
- Reemplazar al Secretario por ausencia, renuncia o impedimento, hasta tanto el Poder Ejecutivo resuelva en definitiva.-
- Integrar el Consejo Asesor de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

1.1 - DIRECCION DE PLANEAMIENTO

1.1.a - Objetivos

- Elaborar un sistema provincial de desarrollo urbano y establecer las bases para la formulación del Código de Planeamiento.-
- Elaborar las metas y objetivos de desarrollo urbano en concordancia con los lineamientos y pautas de desarrollo económico y social establecidas en las políticas nacionales y provinciales.-

/ / /

/ / /

- Coordinar todas las tareas que hacen al desarrollo - urbano con los organismos vinculados a la planificación física, económica y social dentro del ámbito -- provincial.-

- Definir, guiar y controlar el desarrollo urbano estableciendo políticas de distribución espacial de la - población, uso de la tierra, subdivisión, equipamiento comunitario e infraestructura y servicios, a fin- de crear un habitat adecuado a la población.-

- Promover las bases de una legislación en materia de- uso, regimen y subdivisión de la tierra que impulse- y controle el desarrollo urbano.-

- Proponer las bases de promoción e implementación de- planes, realizando programas de acción a nivel estatal y comunitario y preparar la promoción de obras - públicas y particulares.-

1.1.b - Estructura y Funciones

- Los objetivos fundamentales de la Dirección se formularán en dos Departamentos:
El Departamento de Formulación de Planes y el Departamento de Promoción e implementación, cuyas funciones se explicitan en términos generales.-

1.1.1.- FORMULACION DE PLANES

1.1.1.a-Objetivos

- Formular todos los planes y programas de desarrollo-

/ / /

/ / /

urbano dentro del ámbito provincial.-

- Establecer las bases programáticas y metodológicas- que aseguren una acción sistemática y permanente de la organización del espacio urbano a nivel provin-- cial.-

- Asesorar y asistir técnicamente a las Municipalida- des sobre problemas de desarrollo urbano.-

- Evaluar y formular normas y estandares que integran las bases del Código de Planeamiento.-

1.1.1.b - Funciones

- A los efectos de sistematizar los estudios, se defi nen tres grandes áreas de trabajo en base a la com- plejidad de las mismas, participando ambas por i--- gual en todo el proceso de planeamiento desde la e- tapa de investigación hasta la formulación de pla-- nes.-

1.1.1.1.- AREA GRAN SAN JUAN

- Formular los planes de desarrollo para el área de - la Ciudad-Capital de San Juan y de los núcleos urba nos adyacentes que conforman su conurbano.-

- Elaborar propuestas de ordenamiento urbano que diri jan la distribución espacial de la población, el u- so del suelo, la subdivisión de la tierra, los re-- querimientos en infraestructura y servicios y las -

/ / /

/ / /

condiciones de habitabilidad.-

1.1.1.2.- AREAS URBANAS Y REGIONALES

- Formular un plan de desarrollo regional, definiendo los sistemas y subsistemas urbanos provinciales.-

- Formular los planes de ordenamiento urbano para el resto de los núcleos urbanos principales de la provincia.-

1.1.1.3.- AREAS ESPECIALES

- Analizar, evaluar y proponer estudios de desarrollos particularizados y de sectores significativos como conjuntos residenciales, áreas industriales, espacios recreativos, etc.-

- Asuntos inmediatos.-

Si en un momento dado el volumen de expedientes destinados a resolver problemas inmediatos llegará a tener una magnitud tal que interfiera la labor de las Areas; Gran San Juan, urbanas y especiales será necesario poner en marcha un equipo dedicado a resolver los asuntos de carácter inmediato.-

1.1.1.4.- SERVICIOS DE USO PUBLICO

- Crear un sistema de información permanente que evalúe y elabore toda la documentación concernien-

/ / /

/ / /

te a los canales de circulación y a las redes de-infraestructura que hacen al desarrollo urbano.-

1.1.1.5.- ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS

- Crear un sistema de información permanente que evalúe y elabore toda la documentación concerniente a estadísticas socio-económicas, organizando - y/o realizando encuestas o censos que permitan una fundamentada toma de decisión.-

1.1.1.1.1. DIBUJO Y MAPOTECA

- Preparar los planos de base y mantener actualizada toda la documentación gráfica que se registre y la suministrada por Dirección de Planea-- miento, Formulación de Planes y Promoción e Implementación.-

1.1.2. - PROMOCION E IMPLEMENTACION

1.1.2.a - Objetivos

- Suscitar el interés acerca de los problemas urbanos en todos los estamentos de Gobierno y de-la comunidad, a fin de alcanzar la más amplia-- comprensión, colaboración y asimilación de los-principios y propuestas contenidas en los pla-- nes de desarrollo urbano.-
- Coordinar la labor de divulgación con otras entidades de gobierno a fin de lograr una toma de conciencia de los problemas urbanos.-
- Programar y realizar cursos, seminarios, confe-

/ / /

/ / /

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

rencias y simposium de capacitación a distintos-niveles.-

- Promover la capacitación especializada de promotores profesionales para las distintas acciones-propuestas en el plan.-

1.1.2.b - ESTRUCTURA Y FUNCIONES

- A los efectos de sistematizar los estudios, se - han definido 2 equipos de trabajo cuyas funcio-- nes son:

1.1.2.1. - DIVULGACION

- Suscitar el interés acerca de los problemas urbanos en todos los estamentos de Gobierno y de la-comunidad, a fin de alcanzar la más amplia com-- prensión, colaboración y asimilación de los principios y propuestas contenidas en los planes de-desarrollo urbano.-
- Difundir y promover por los medios orales, escritos, gráficos y audiovisuales los estudios y acciones correspondientes al proceso de organiza-- ción del espacio y todo lo referente a la problemática del planeamiento en todos los sectores.-
- Programar y realizar cursos, seminarios, confe-- rencias y simposium de capacitación a distintos-niveles socio culturales.-

1.1.2.1.1- SEMINARIOS

- Programar y realizar cursos, seminarios, confe--

/ / /

/ / /

rencias, etc., de capacitación e información a distintos niveles.-

1.1.2.1.2. - PUBLICACIONES Y PRENSA

- Difundir y promover por los medios orales, escritos, gráficos y audiovisuales los estudios y acciones correspondientes al proceso de planeamiento y la difusión de lo encomendado por seminarios.-

1.1.2.1.3. - ACCIONES SOBRE AREAS

- Motivar, organizar y promover a la comunidad en todos sus niveles en áreas a promocionar por localización, renovación o remodelación dispuesta por -- Formulación de Planes.-

1.1.2.2. - PROMOCION

- Promover una activa participación de la comunidad en el proceso de planeamiento.-
- Lograr la real efectivización de las acciones propuestas eliminando los obstáculos que pudieran oponerse o limitar la acción de Gobierno.-
- Coordinar la labor de promoción con otras entidades de Gobierno, a fin de lograr una máxima efectividad de la acción y una conciencia de los problemas urbanos en la comunidad.-

1.1.2.2.1. - AREAS DE PROMOCION

- El carácter único y especial de cada una de las tareas de promoción, y las múltiples facetas que la-

/ / /

misma exige requiere establecer áreas por tareas definidas en los planes propuestos por Formulación de Planes.-

1.2. - DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

1.2.a. - Objetivos

- Elaborar todos los instrumentos legales y administrativos que hacen a la institucionalización del sistema urbano provincial y al Código de Planeamiento.-
- Analizar, evaluar, proponer y/o rectificar toda la legislación vigente, leyes, decretos y ordenanzas que hacen al ordenamiento espacial de las actividades y a la subdivisión de la tierra.-
- Elaborar y proponer una política de tierra, propiciando la creación de un patrimonio provincial que contribuya a concretar las acciones, agilizar los mecanismos y a efectivizar los cursos de acción propuestos.-
- Proponer la adquisición directa y/o la eventual expropiación de terrenos, que resultaren necesarios para dar cumplimiento a los planes y programas de desarrollo propuestos.-
- Proponer los mecanismos financieros que permitan hacer frente a las inversiones requeridas para llevar adelante las políticas de desarrollo urba

///

/ / /

no.-

1.2.b. - ESTRUCTURA Y FUNCIONES

- Los objetivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Administrativos y Financieros, se expresan en dos Departamentos; Jurídico Administrativo y Financiero los cuales se explican a continuación:

JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

1.2.1.a. - Objetivos

- Formular y/o rectificar toda la legislación en materia de planeamiento urbano que emane de la Dirección de Planeamiento.-
- Formular una política de tierra, estableciendo los mecanismos necesarios para la organización y puesta en marcha de un banco de tierra.-
- Estudiar, informar y tramitar los juicios de expropiaciones que se requieran específicamente para el cumplimiento de los planes y llevar un registro de la documentación dominial.-
- Intervenir y contestar las acciones en que exista la posibilidad de una contienda judicial.-

1.2.1.b. - ESTRUCTURA Y FUNCIONES

- A los efectos de sistematizar los estudios se definen cuatro grupos de trabajo a cuyo cargo quedarán las siguientes tareas.-

/ / /

/ / /

1.2.1.1. - DOMINIO Y TENENCIA

- Actualización constante del dominio y tenencia- de todas las parcelas de bienes públicos y privados, estas últimas cuando se trata de parce-- las que permitan desarrollos urbanos futuros y- sean detectadas y solicitadas por la Dirección- de Planeamiento.-
- Llevar un registro actualizado y organizar un - Banco de Tierra integrado por todas las parce-- las disponibles ha ser utilizadas o en canje -- por planteos urbanísticos.-

1.2.1.2. - TASACIONES

- Mantener actualizadas las mensuras y tasaciones de todas las parcelas registradas en el Banco - de Tierra.-
- Producir informes de tasaciones en general y en particular para los trámites de expropiaciones, estudios de factibilidad de proyectos urbanísticos o de obras en estudio.-

1.2.1.3. - CODIFICACION Y ADMINISTRACION

- Elaborar el Código de Planeamiento y toda otra- -reglamentación en base a la documentación preparada por Formulación de Planes.-
- Formular reglamentos y normas de organización,- funcionamiento y administración de conjuntos re

/ / /

/ / /

sidenciales, parques industriales, etc.-

1.2.1.4. - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- Patrocinar en juicios a los procuradores de la - Dirección.-
- Representar y redactar en los juicios en que la- Secretaría sea parte.-
- Intervenir y/o asesorar en todos los actos de -- cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría.-

1.2.2. - FINANCIEROS

1.2.2.a. - Objetivos

- Realizar un análisis de los recursos financieros disponibles y potenciales de la provincia y de - las posibles cuantías de las inversiones para Desarrollo Urbano.-
- Formular los presupuestos de obra por programa - en el tiempo, según etapas y prioridades estableciendo propuestas alternativas según las distintas variables intervinientes.-
- Tramitar fondos para la iniciación de compra o - expropiación de bienes inmuebles, de acuerdo a - la documentación elaborada por Formulación de -- Planes y Dominio, como bases del Banco de Tierra, o para depósitos judiciales en elcaso que correspondan.-

/ / /

/ / /

1.2.2.b. - ESTRUCTURA Y FUNCION

- A los fines de sistematizar las tareas se propone la formación de dos equipos de trabajo.-

1.2.2.1. - ANALISIS FINANCIERO

- Elaborar y definir los planes de inversiones básicas y de financiamiento que tiendan a la concreción de las etapas y prioridades del plan, establecidos por la Dirección de Planeamiento.-

1.2.2.2. - PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

- Elaborar los planes presupuestarios de las obras a financiar estableciendo las etapas y prioridades de las propuestas del Plan.-

1.3. - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES

1.3.a. - Objetivos

- Ejercer el poder de Policía Edilícia en todo el ámbito provincial.-
- Realizar levantamientos y mensuras de estudios particularizados de proyectos y obras propuestas por la Dirección de Planeamiento.-
- Sugerir a la Superioridad las penalidades a terceros, cuando infringieran las normas y reglamentos vigentes en la materia.-
- Hará respetar el fiel cumplimiento de las dispo

/ / /

/ / /

siciones vigentes en todo el ámbito provincial.-

1.3.6. - ESTRUCTURA Y FUNCIONES

- A los efectos de sistematizar los estudios, se - proponen tres equipos de Trabajo en base a ta--- reas.-

1.3.1. - APROBACION DE PLANOS

1.3.1.a - Objetivos

- Aprobar las normas y controles establecidos en - los Códigos de Edificación y Planeamiento que e- manen de entidades públicas y particulares. Hará respetar las disposiciones vigentes en todo el - ámbito provincial.-
- Aprobar y/o rectificar todos los planos destina- dos a la construcción de edificios,tanto del ám- bito estatal como privado.-
- Aprobará y/o rectificará todos los anteproyectos de obras de urbanización o desarrollo emanados - de entidades públicas o privadas.-

1.3.1.b. - ESTRUCTURA Y FUNCION

- La organización de las tareas se sistematizará - en tres áreas.-

1.3.1.1. - ASESORIA DE CODIGOS

- Aprobar y/o rectificar de acuerdo a los Códigos- vigentes, los programas y proyectos que emanen - de las entidades públicas y privadas, tanto de - vivienda, industria, servicios comunitarios, in-

/ / /

/ / /

fraestructura y subdivisión de la tierra.-

1.3.1.2. - ASESORIA DE ARQUITECTURA

- Aprobar y/o rectificar todos los planos de obras presentados, al efecto de cumplimentarlas reglamentaciones establecidas en el Código de Edificación u otras disposiciones vigentes en la materia.-

1.3.1.3. - ASESORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL

- Aprobará y/o rectificará los cálculos de estructura y materiales presentados, al efecto de cumplimentar las reglamentaciones establecidas en el Código de Edificación y disposiciones conexas.

1.3.2. - TOPOGRAFIA Y LINEA

1.3.2.a. - Objetivos

- Realizar levantamientos, cálculos, tramitaciones de aprobación de mensuras y replanteos en cumplimiento de planes y estudios particularizados de proyectos y obras, formulados en la Dirección de Planeamiento.-
- Realizar levantamientos, proyectos para niveles de veredas, apertura de calles, línea de edificación para todos los proyectos presentados que emanen de organismos públicos o privados.-

1.3.2.b. - FUNCIONES

- Se propone la formación de dos equipos de trabajo que sistematicen las tareas.-

/ / /

/ / /

1.3.2.1. - TOPOGRAFIA

- Realizar levantamientos , proyectos e informes y certificados finales de obra en lo relativo a línea de cerco, de edificación, ochavas, retiros previstos, niveles de vereda y obras de urbanización en lo que pudiere estar relacionado.-

1.3.2.2. - LINEA

- Realizar proyectos de nueva línea, ubicación de predios, otorgamiento de línea y fijación de estaca, de cerco o edificación, en todos los casos que se solicitase.-

1.3.3. - INSPECCION DE OBRAS

- Inspeccionar y verificar el fiel cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Edificación y en el Código de Planeamiento y de toda otra reglamentación, dentro del ámbito provincial.
- Verificar la correcta ejecución de las obras realizadas por terceros.-

1.3.3.1. - CUERPO DE INSPECTORES

- Realizará las inspecciones necesarias a fin de verificar el fiel cumplimiento de los planes urbanísticos, arquitectónicos y estructurales aprobados.-
- Formular las observaciones y aconsejar las medidas punitivas que en caso de infracción corresponda adoptar.-

/ / /

/ / /

1.3.3.2. - DEMOLICIONES

- Inspeccionar las obras a demoler y realizar todas las tareas específicas de su competencia.-
- Efectuar estimación de costo de las mismas.-

1.0. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE

1.0.a. - Objetivos

- Controlará administrativamente todas las inversiones que realiza el organismo.-
- Ser ejecutor de la modalidad que en materia de orientación administrativa fija la Autoridad Competente.-
- Coordinar todos los servicios inherentes a las tareas que por su índole resulten específicas.-
- Proyectar el Presupuesto Anual de gastos y el consiguiente a Cálculo de Recursos.-

0.1. - DESPACHO

- Se encargará de la expedición de la correspondencia, tramitación de expedientes, efectuando la recepción y expedición de las actuaciones provenientes de los distintos sectores del Organismo que deben ser elevadas a consideración y resolución, ya sea de la Dirección, de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado o Ministerio interviniente.-

0.2. - SECRETARIA PRIVADA

- Atender todo lo relacionado administrativamente y

/ / /

/ / /

de relaciones públicas de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano en lo vinculado a sus tareas específicas, tanto internas como externas.

1.0.b. - ESTRUCTURA Y FUNCIONES

- A los fines de sistematizar la labor se proponen dos grupos funcionales de trabajo.-

1.0.1. - CONTADURIA

- Confeccionará el anteproyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos.-
- Estudiar y resolver todos los asuntos de órden económico-administrativo que se sometan a la consideración de la Dirección.-
- Llevar la contabilidad central, de presupuesto y patrimonial, en un todo de conformidad a lo establecido por la Ley de Contabilidad y normas fijadas por la Contaduría General de la Provincia.-
- Registrar los compromisos de gastos, afectaciones provisorias e imputaciones definitivas.-
- Compilar y consultar permanentemente las necesidades de la Entidad, en cuanto se refiere a inversiones de gastos en estudio, proyectos, promociones, ascensos y designaciones de personal, útiles formularios y elementos de administración, etc.-

1.0.1.1. - PATRIMONIO

- Registrará, realizará y mantendrá actualizado el patrimonio de la Secretaría.-
- Registrará los Contratos realizados por la Secre

/ / /

/ / /

taría de Estado.-

- Confeccionará los cuadros estadísticos y contables.-

1.0.1.2. - TENEDURIA DE LIBROS

- Contabilizar y controlar los movimientos financieros y de valores y realizará los arqueos periódicos.-
- Ejecutar la conciliación de las cuentas bancarias y confeccionar los estados contables y estadísticos y registrar y controlar los depósitos y documentos en garantía.-
- Confeccionar los Balances mensuales y anuales y el registro contable en el libro "Imputaciones" e igualmente de "Pasivos".-

1.0.1.2.3. - LIQUIDACION DE SUELDOS Y JORNALES

- Realizará el planillado concerniente a la liquidación de haberes, con sus respectivos datos: - jubilatorios, seguros, préstamos, etc. y descuentos correspondientes.-

1.0.1.2.4. - HABILITACION

- Manejo de fondos
- Pago de haberes al personal y pago de aportes - personales y patronales a las diferentes Cajas- y a gastos fondo permanente.-
- Confección de recibo y llenado de boleta de depósito para: Pago de aportes a la Caja de Jubilaciones, Asociaciones y depósitos judiciales-- (embargos), planillas de descuentos de la Caja-

/ / /

/ / /

Mutual.-

- Llevar al día el libro de Cargos y Descargos de las transferencias recibidas, también los li--- bros Bancos de las Cuentas Oficiales , preparación y confección de los Pedidos de Reintegros- de los gastos pagados con Fondo Permanente.-

1.0.2. - ADMINISTRACION

- Atender a todo lo relacionado a el registro de- personal, seguro sociales, etc.-
- Compaginará la documentación que en cada caso - corresponda previo a todo acto de licitación, - concurso de precio, contratación directa, ordenados por la Autoridad Competente.-
- Realizará todas las tareas que por su índole resulten específicas a su función.-

1.0.2.1. - PERSONAL

- Acopiar todos los datos necesarios para la li-- quidación de haberes, como así también para la- aplicación de medidas disciplinarias, registro- de asistencia, etc.-
- Llevar un registro de agentes donde conste las- altas y bajas del personal de la Dirección y todo lo relacionado con su función específica y - controlar todo lo referente a los seguros sociales de los agentes.-

1.0.2.2. - SUMINISTRO

- Controlará el trámite seguido en cada actuación

/ / /

/ / /

que implique una erogación por pedido de adquisiciones o contrataciones hasta su concreción-real.-

- Controlará todo lo referente a Suministro: útiles, formularios, maquinarias, materiales, etc. conforme a las órdenes de compra que en cada - caso se extiendan.-

1.0.2.3. - ARCHIVO GENERAL

- Registrará y encarpetará todas las actuaciones destinadas al mismo, conservándolas debidamente.-
- Registrará bajo constancia de libros todas las entradas y salidas de expedientes.-

1.0.2.4. - INTENDENCIA

- Ejercerá la vigilancia y control de los servicios generales de la Entidad.-
- Velará por la conservación y buen estado de todos los sectores que componen el Organismo, de su mobiliario y útiles en general.-
- Atenderá lo relacionado a funcionamiento de movilidades afectadas a los agentes dependientes de esta Dirección, previa autorización de la - Autoridad Competente.-

-----o-----

al.

DECRETO Nº 1827- - OSP -

SAN JUAN, 15 de mayo de 1973.-

VISTO:

El expediente nº 94.806-D-1973 del registro de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que según las disposiciones contenidas en el Art.8º- del Capítulo III- de la Ley nº 3769, la nombrada Repartición cuenta para su Administración y organización con una Dirección General y cuatro Departamentos; estableciendo además que, "los Departamentos estarán integrados por Divisiones y Secciones, de acuerdo a las necesidades de la Organización";

Que luego de un estudio y análisis exhaustivo de las necesidades existentes, se ha preparado el Organigrama de Funcionalidad, cuya aprobación se gestiona, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el inc.f) del Art. 11º del instrumento legal citado;

Que simultáneamente se solicita que el personal proveniente del ex-Consejo Nacional de Construcciones Anti-- sísmicas y de Reconstrucción de San Juan y designado por- transferencia según Decreto nº 1960-OSP-72, en la Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, sea transferido definitivamente a la Repartición recurrente, con el- objeto de cubrir los cargos establecidos en el referido - Organigrama; debiéndose exceptuar de esta disposición, -- los Sres: JORGE FERNANDO PACHECO y OSCAR DEL SOCORRO ME-- NIN, dados de baja oportunamente;

Que de la misma forma señalada y con la finalidad de ir completando los respectivos cuadros del Organismo, en-

///

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

sus diferentes servicios, corresponde transferir con carácter definitivo, el personal jornalizado que figura en el Decreto- nº 204- OSP-72;

Por ello, y atento a las consideraciones expuestas:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Apruébase el Organigrama de Funcionalidad preparado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, conforme a lo prescripto en el inc.f) del Art. 11º de la Ley nº 3769, cuya transcripción es la siguiente:

"RELACION DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LA- DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO".-

F U N C I O N E S :

DIRECCION: Es el Organismo Ejecutivo cuyas funciones y atribuciones están señaladas en la Ley 3769. Dependen directamente de la misma: La Secretaría Técnica, Jefatura Técnica, Departamento de Planeamiento, Departamento de Obras - Públicas y Particulares, Departamento Administrativo y Contable - Secretaría General- y Departamento de Asuntos Jurídicos.-

SECRETARIA TECNICA: Las funciones del Secretario Técnico serán- las de asistir al Director en todas las tareas que le sean encomendadas.-

JEFATURA TECNICA: Colaborará con el Director en todo lo ati-- nente a la organización y movimiento interno.-

Será el Jefe inmediato de todos los Departamentos; en caso de ausencia, renuncia o im-

/ / /

pedimento del Director, lo reemplazará hasta-tanto el Poder Ejecutivo resuelva en definitiva.-

DESPACHO: Tendrá a su cargo la recepción de expedientes y actuaciones destinadas a consideración de - la Superioridad.-

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO: Tendrá como objetivo fundamental el planea--- miento y desarrollo urbano, en concordancia - con las pautas que determine el planeamiento-integral de la Provincia, como así también el de velar por el cumplimiento en todo el territorio de la Provincia, de las especificaciones, normas y disposiciones vigentes y de todas las que se fijen en adelante.-

DIVISION DESARROLLO URBANO: Estudiará y/o supervisará todos los estudios-sobre planeamiento y desarrollo urbano dentro del ámbito provincial.-

Desarrollará además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias - de la misma, las necesarias para su administración y las que fije el Director General.-

SECCION ESTADISTICA: Recopilará y procesará la información referente a la situación de los núcleos y vínculos - urbanos en el territorio de la Provincia.-

Establecerá relación directa al mismo nivel - jerárquico con todos los Organismos cuyas funciones específicas tengan puntos de contacto-con Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Organizará y/o realizará censos necesarios para la Investigación del Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

///

Llevará un registro actualizado de la ocupación y uso del suelo.-

SECCION INVESTIGACION:

Elaborará las bases metodológicas y planes de ordenamiento urbano que rigen el desarrollo de los centros poblados de la Provincia con miras a lograr el ordenamiento espacial de los procesos de crecimiento y expansión urbanos y mantenerlos actualizados.-

Elaborará el Código de Planeamiento Urbano y los instrumentos legales que factibilicen la aplicación de normas, reglamentos y demás exigencias que requiera el desarrollo urbano.-

Analizará, evaluará y formulará las normas que integrarán el Código de Planeamiento posibilitando la adecuación y creación de las estructuras básicas de los núcleos urbanos, las que versarán especialmente sobre las categorías del suelo, subdivisión de la tierra, requerimientos de servicios y equipamientos urbanos, condiciones de habitabilidad, mecanismos de actualización, etc. Formulará una política de tierra a fin de evitar la especulación.-

Estudiará y aconsejará la creación de un patrimonio provincial de tierra urbana, ubicada estratégicamente, destinada al desarrollo urbano.-

Promover planes pilotos de desarrollo urbano de acuerdo a normas y proyectos particularizados.-

Estudiará y evaluará la situación social en sus diferentes escalas grupal, como compo--

///

nente del desarrollo urbano.-

Estudiará y evaluará los planes de desarrollo económico que llevan adelante los organismos Nacionales y Provinciales, en lo referente al hecho urbano rural.-

Propondrá y obtendrá servicios técnicos especializados.-

Estudiará y evaluará la instrumentación legal que posibilite la concreción de los planes propuestos.-

Desarrollará además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias de las mismas, las necesarias para su-administración y las que fije el Director - General.-

SECCION PROGRAMACION Y EVA-- LUACION:

Coordinará con Directores y Jefes la programación y diagramación de los planes de trabajo.-

Promoverá la institucionalización de un Sistema Provincial de Planeamiento y para el - Ordenamiento y Desarrollo Urbano.-

Coordinará con los Organismos competentes - tanto nacionales como provinciales y municipales, la programación de infraestructura y equipamiento en función del tratamiento del espacio físico y la determinación de su destino.-

Propondrá la adquisición directa y la eventual expropiación de terrenos que resulta-- ren necesarias para dar cumplimiento a los- planes establecidos y/o a establecer en re-

///

lación a todo centro poblado de la Provincia.-

Intervendrá en planes y programas habitacionales en sus aspectos urbanos de infraestructura y equipamiento y acceso de la propiedad de la tierra.-

Programará planes pilotos de desarrollo urbano de acuerdo a normas y proyectos particularizados.-

Estudiará alternativas para la formulación de planes y programas de desarrollo urbano adecuadas a las reales necesidades de la población.-

Propondrá todos los planes y programas acorde a las condiciones sociales, económicas y financieras, estableciendo prioridades.-

Llevará un inventario general de todo lo relacionado a estudios y planes del Departamento, así como realizar una evaluación permanente sobre los resultados obtenidos.-

Recopilará y archivará todos los datos sobre programación de proyectos y estudios.-

Confeccionará indicadores de evaluación para todos los planes y programas, etc. emanados por el Departamento.-

Realizará evaluación permanente de todas las obras que se vayan realizando de otras reparticiones y obras particulares.-

Desarrollará además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias de la misma, las necesidades para su administración y las que fije el Director General.-

///

SECCION BIBLIOTECA Y DIVULGACION: Actuará a traves de un equipo de promoción y divulgación (técnico y comunitario) a fin de lograr una activa participación de grupo y comunidad con la que se trabaja.-

Recopilará toda información que pueda ser utilizada como antecedentes y aporte en nuevos planes de desarrollo urbano.-

Difundirá y promoverá por los medios orales, escritos, gráficos y audiovisuales, los estudios y acciones correspondientes al proceso de organización del espacio y todo lo referente a la problemática del Planeamiento en todos los sectores.-

Programará cursos de capacitación a distintos niveles.-

Desarrollará además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias de la misma las necesidades para su administración y las que fije el Director-General.-

DIVISION TASACIONES Y PROPIEDADES: Produce informes de tasaciones en general y en particular, para los trámites de las expropiaciones.-

Aplica el procedimiento Administrativo especificado por la Ley Provincial de Expropiaciones nº 919-(Título IV-Capítulo I).-

Colabora con el Departamento de Asuntos Jurídicos en el cumplimiento del art.18 de la Ley nº 3.769-73 (Creación de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano)- en la faz técnica.-

///

Archiva los legajos con copias de los informes de tasaciones y finalmente las copias de las escrituras traslativas de los inmuebles expropiados, donados, etc.-

Desarrolla además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias de la misma, las necesarias para su administración y las que fije el Director General.

SECCION TASACIONES:

Redacta los proyectos de Decretos de Afectación, aceptación de donaciones, aprobación de tasaciones, etc.,que sean requeridas por la Superioridad, como así también convenios de compras directas, actas de toma de posesión, etc.-

Realiza las tasaciones estimativas, ordinarias o extraordinarias, según sean necesarias o la sean requeridas, ya sean para estudios de factibilidades de proyectos urbanísticos o de obras en estudio, en las que se tasa en conjunto y en forma masiva, a fin de prever montos totales (estimativos).

Tasaciones ordinarias o comunes en el trámite expropiatorio, tomando en consideración las normas dadas en la Ley 919, en su Capítulo III, con arreglo a los métodos u procedimientos aconsejados por la sana técnica.- cada informe puede ser acompañado si resulta necesario por un inventario de materiales de posible recuperación, su estimación como así también el costo de demolición de la parte afectada; para los casos en que el propietario se avenga a arreglo, rescatando los materiales recuperables, compensándolo con el costo de la demolición que tenga que hacer.-

///

Realiza las Tasaciones extraordinarias que requieren un estudio en detalle, con un detenido análisis de precio que pueden ser necesarios en juicios en trámites en los que haya que sostener una oferta o defender el "justo precio".-

Produce informes con relación a tasaciones o expropiaciones realizadas por el ex-CONCAR, en su apertura o ensanche de calles;- terrenos para barrios, u otros fines.-

Determina el precio conforme a las disposiciones legales correspondientes de los remanentes "edificables" y "no edificables", para subasta pública o ventas directas, según corresponda.-

La concreción de la labor precedente requiere la inspección al inmueble a tasar,- memoria descriptiva, croquizamiento o plano, inventario de materiales recuperables, etc., indagaciones, identificaciones en el lugar con las trazas proyectadas, etc.-

Desarrollará además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias de la misma, las necesarias para su administración y las que fije el Director-General. Requiere además un registro de antecedentes de operaciones inmobiliarias, - permanentemente actualizado, con datos de- las operaciones en tratativas en el medio- comercial, concretadas en boletos de compra-venta, escrituras (registradas en el - Registro General de la Propiedad o en Registro Reales de la Dirección Provincial - del Catastro, resultados de remates; ofertas y requerimientos de martilleros, consultados en sus escritorios o a traves de-

///

la publicación en diarios, valores consignados en sentencias judiciales, etc., todo lo cual se consigna en fichas ordenadas -- convenientemente (nomenclatura catastral). Simultáneamente se debe tener en consideración la información que prevé el art.18 de la Ley 919, tal como informes de la Dirección General de Rentas; la Dirección Provincial del Catastro, valores registrados en Bancos, etc.-

Todo lo expuesto concurre a fundamentar el precio de terrenos y/o mejoras.-

La determinación del valor de mejoras se apoya fundamentalmente en su determinación de valor de reposición depreciada en función de estado y vida útil transcurrida; en los bienes de producción, a traves de su renta o criterio más adecuado concurrente al "justo precio".-

SECCION PROPIEDADES:

Tiene por labor el archivo y registración en "legajos" de la documentación dominial (escrituras, actas, etc.) de cada bien expropiado.-

Cita al expropiado y dá cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 al 28 del Capítulo I- Título IV de la Ley 919 Provincial de Expropiaciones.-

Toma posesión y custodia de los bienes expropiados hasta su transferencia para las obras previstas y en las previsiones de -- los puntos f y g del Art. 5º Capítulo III de la Ley 3.769.-

Desarrolla además todas las otras funciones

///

que surjan de su tarea, las complementarias de la misma, las necesarias para su administración y las que fije el Director General.

DIVISION APROBACION Y APLICACION NORMAS URBANAS: Tiene a su cargo la aplicación de las normas vigentes mediante un control de las categorías de uso y ocupación del suelo, compatibilización de usos urbanos, subdivisión de la tierra, requerimiento de servicios y equipamientos urbanos, condiciones de habitabilidad, mecanismo de actualización y de todo lo que hace a la materialización de los estudios y proyectos que emanen del Departamento de Planeamiento.-

Desarrolla además todas las otras funciones que surjan de su tarea, las complementarias de la misma, las necesarias para su administración y las que fije el Director General.

SECCION APROBACION: Tiene a su cargo el control y aprobación de Anteproyectos de Subdivisiones de tierras, emanadas de Entidades oficiales y/o particulares. El control, referente a los aspectos urbanísticos, adoptará los sistemas de mecanización necesarios para hacer respetar el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes y a dictarse en todo el ámbito provincial.-

Controlará el uso y destino del suelo en el caso de las propiedades privadas, como así también el destino de las obras a realizar, además de hacer respetar el uso previsto para los espacios públicos.-

Reglamentará y controlará la implantación -

///

de elementos físicos de cualquier tipo de- espacio público (kioscos, anuncios, etc.,- definitivos o provisorios).-

Con respecto a su control, le dará derecho a aplicar penalidades, multas y clausuras- de locales, cuando el caso lo requiera.-

Desarrolla además todas las otras funcio-- nes que surjan de su tarea, las complemen- tarias de la misma, las necesarias para su administración y las que fije el Director- General.

SECCION TOPO- GRAFICA:

Levantamiento para niveles de veredas.-

Control de proyectos de obras de urbaniza- ción.-

Levantamientos y proyectos de aperturas de calles.-

Levantamientos, cálculos y tramitaciones - de aprobación de mensuras realizadas en -- cumplimiento de planes de la Repartición.-

Informes para certificados finales de o--- bras en lo relativo a líneas de cerco, de- edificación, ochavas, retiros previstos, - niveles de veredas y obras de urbanización con las que pudiera estar relacionadas.-

Levantamientos varios para la ejecución de obras y diferentes proyectos (remodelamien to de sectores, plazas, parques, etc.).-

Suministro de los elementos de infraestruc tura catastral, con indicación del estado- de dominio para expropiaciones, trazados,- afectaciones, etc.-

/ / /

Replanteos de proyectos ejecutados para este u otros sectores de la Repartición.-

Llevar un registro actualizado, volcando permanentemente los proyectos que se elaboran y los hechos que se materializan con relación a los proyectos existentes (archivo de boletas de niveles, de fijación de líneas, de proyectos de líneas, de loteos en vigencia, de mensuras y levantamientos hechos con intervención de la Repartición, etc.).-

Coordinación con otras Reparticiones, por ejemplo: Municipalidades, Vialidad Provincial y Nacional, Dirección de Arquitectura respecto a las funciones ya enumeradas de esta División y Sección Líneas.-

SECCION LINEAS: Levantamiento planimétrico a escuadra de calles en su estado actual.-

Proyecto de la nueva línea de edificación.

Ubicación de los predios de los cuales se solicita línea para la integración en el proyecto de calle, para el otorgamiento de la nueva línea.-

Otorgamiento de líneas de cerco o edificación.-

Fijación de estacas en las líneas otorgadas.-

Archivo de proyectos de calles.-

Archivo de líneas dadas.-

Dibujo y compilación general de acuerdo al registro gráfico de la Dirección Provincial del Catastro de los trabajos consigna

///

dos en el primer punto de esta Sección.-

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES:

Tendrá a su cargo las funciones de policía de construcciones en la provincia.-

Sugerirá a la Superioridad las penalidades a constructores y/o terceros que cometan infracciones al Código de Edificación. Aconseja además la clausura de locales y demoliciones de acuerdo a las -- normas legales vigentes.-

DIVISION APROBACION DE PLANOS:

Desarrolla la específica tarea de aprobación de planos destinados a la construcción de edificios y construcción en general, controlando todas sus características con la salvedad de la parte estructural. Su titular es responsable directo - ante el Jefe del Departamento de Obras - Públicas y Particulares.-

DIVISION INSPECCION DE OBRAS:

Controlará en obra el cumplimiento es--- tricto de las condiciones características aprobadas en plano, haciendo cumplir la correcta ejecución de las obras por - terceros.-

Tendrá a su cargo el ordenamiento de los sistemas de trabajo mediante el cumplimiento de las reglamentaciones administrativas como ser: Colocación de vallas, acopio de materiales, seguridad para terceros y edificios linderos, etc.-

DESPACHO:

Intervendrá en la entrada y salida de expedientes y de documentación técnica relacionada con el Departamento.-

///

Efectuará las notificaciones a los profesionales y propietarios de las observaciones formuladas en las actuaciones y citaciones.-

Extenderá los certificados de aprobación de planos.-

Realizará los proyectos de resoluciones de aprobación de plano de construcciones, habilitaciones de construcciones, aplicación de multas por infracción al Código de Edificación.-

Controlará lo referente a matrícula de profesionales.-

Llevará el registro para estadísticas de las distintas obras que se realizan en la Provincia.-

CONTROL CALCULO ESTRUCTURAS:

Verificará que las estructuras proyectadas se adecúen totalmente a las exigencias y reglamentaciónes del Código de Edificación y disposiciones conexas, tanto en la faz constructiva como en las hipótesis y métodos de cálculos adaptados, a cuyo efecto realiza un control más exhaustivo posible, sobre los planos presentados.

Procederá a aplicar las exigencias reglamentarias para aprobar los materiales de construcción que se emplearán en las obras.-

Brindará asesorería técnica a los profesionales vinculados a la confección de planos.-

///

ASESORIA ARQUITECTONICA:

Revisará los planos de obra con la finalidad de comprobar su encuadramiento a las "Prescripciones Edilicias", previstas en el Folleto III del Código de la Edificación de la Provincia de San Juan.-

Asesorará técnicamente a los profesionales interesados en aprobación de planos.-

Revisará las "Prescripciones" con el objeto de aconsejar la modificación de algunos de los apartados según criterio dado en la práctica.-

Estudiará la reglamentación edilicia de nuevas actividades comerciales, industriales, etc., que surjan en el futuro.-

CUERPO DE INSPECTORES:

Ejecutará las diversas inspecciones a fin de verificar el fiel cumplimiento de las normas establecidas por el Código de Edificación, en las distintas obras que se realizan en todo el ámbito de la Provincia.-

Formulará las observaciones que en cada caso corresponda y aconseja medidas a adoptar.-

Inspeccionará viviendas de carácter precario a fin de comprobar si corresponde su habilitación.-

ARCHIVO:

Se encargará de reservar los expedientes relacionados con el Departamento, registrando bajo un número las carpetas para su archivo.-

Controlará la salida de los expedientes.-

///

DEMOLICIONES: Cumplirá con las tareas específicas de su competencia.-

Efectuará estimaciones del costo de las mismas.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE: Controlará administrativamente todas las inversiones que realiza el organismo.-

Será ejecutor de la modalidad que en materia de orientación administrativa fija la autoridad competente.-

Coordinará todos los servicios inherentes a las tareas que por su índole resulten específicas.-

Estudiará y resolverá todos los asuntos de orden económico-administrativo que se someten a consideración de la Dirección.-

Llevará la contabilidad central, de presupuesto y patrimonial, en un todo de conformidad a lo establecido por la Ley de Contabilidad y normas fijadas por la Contaduría General de la Provincia.-

Registrará los compromisos de gastos, afectaciones provisorias e imputaciones definitivas.-

Compilará y consultará permanentemente las necesidades de la Entidad, en cuanto se refiere a inversiones de gastos en estudio, proyectos, promociones, ascensos y designaciones de personal, útiles, formularios y elementos de administración, etc.-

Proyectará el Presupuesto Anual de gastos y

///

el consiguiente a Cálculo de Recursos.-

SECRETARIA GE-
RAL:

Elaborará la correspondencia inherente a:Resoluciones para la Dirección, Secretario de Estado, Subsecretario, etc., asimismo, notas, notificaciones, memorandum, informes - tanto internos como los relacionados con la información hacia otras dependencias.-

Controlará la correspondencia postal y telegráfica clasificándola según corresponda.-

Llevará un registro de notas de la Dirección, como de la Secretaría de Estado, como así también las procedentes de otras Reparticiones.-

Registrará igualmente las Resoluciones, Decretos, Leyes y normas que dicte el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.-

DESPACHO:

Recepcionará todo tipo de correspondencia.-

Clasificará y confeccionará planillas para-su distribución, consignando los datos de - su naturaleza y su remitente.-

Se encargará de la expedición de la correspondencia, tramitación de expedientes, efectuando la recepción y expedición de las actuaciones provenientes de los distintos sectores del Organismo que deben ser elevadas-a consideración y resolución, ya sea de la-Dirección, de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado o Ministerio interviniente.

Confeccionará copias, notificaciones, etc.-

Atenderá al público, informándolo y orientándolo para facilitar sus gestiones ante -

///

los demás sectores.-

DIVISION CONTADURIA: Controlará y firmará todos los expedientes relacionados a compromisos, gastos e inversiones.-

Controlará los Balances y Estados financieros.-

Controlará los informes estadísticos.-

Confeccionará el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos.-

PATRIMONIO: Registrará el movimiento patrimonial de la Dirección.-

Realizará el relevamiento físico de los -- bienes muebles.-

Llevará actualizado el "inventario permanente".-

Registrará los contratos realizados por la Dirección y/o Secretaría de Estado.-

Confeccionará los cuadros estadísticos y - contables.-

TENEDURIA DE LIBROS: Contabilizará los movimientos financieros- y de valores.-

Controlará el movimiento de fondos y valores y realizará los arqueos periódicos.-

Ejecutará la conciliación de las cuentas - bancarias.-

Registrará y controlará los ingresos y los pagos.-

///

Confeccionará los estados contables y estadísticos.-

Registrará y controlará los depósitos y documentos en garantía.-

Llevará el registro contable en el libro - "Imputaciones" e igualmente de "Pasivos".-

Confeccionará los Balances mensuales y anuales.-

Depurará anualmente los depósitos y documentos en garantía.-

HABILITACION: Tendrá a su cargo el manejo de fondos de - responsables, pago de haberes al personal, pago de gastos de fondo permanente, efectuar descuentos en concepto de: aportes jubilatorios, seguros, préstamos, embargos,- etc.-

Realizará los depósitos correspondientes.-

Será responsable ante la Contaduría General de la Provincia.-

LICITACIONES Y COMPRAS: Compaginará la documentación que en cada - caso corresponda previo a todo acto de licitación, concurso de precio, contratación directa, ordenados por la Autoridad Competente.-

Controlará el trámite seguido en cada actuación que implique una erogación por pedido de adquisiciones o contrataciones hasta su concreción real.-

Confeccionará los cuadros comparativos delas ofertas que se obtengan en los diferentes llamados a licitación.-

///

Extenderá las órdenes de compra correspondientes.-

Requerirá el desglose de la documentación presentada en garantía de todo acto licitatorio.-

DIVISION ADMINISTRATIVA:

Controlará todo lo referente en materia de orientación administrativa fijada por la Autoridad Competente.-

Coordinará todos los servicios inherentes a las tareas que por su índole resulten específicas de su función.-

OFICINA DE PERSONAL:

Registrará la asistencia del personal, ausencias y sus causas.-

Llevará un registro diario de estadísticas e igualmente uno mensual con sus funciones específicas.-

Efectuará certificaciones de servicios.-

Controlará el cumplimiento del horario del personal.-

Intervendrá directamente sobre antecedentes jubilatorios del personal.-

Acopiará todos los datos necesarios para la liquidación de haberes, como así también para la aplicación de medidas disciplinarias.

Ejercerá el control periódico sobre cargas de familia para su liquidación, como así también para la obtención de beneficios de la Obra Social de la Provincia.-

///

REGISTRO DE AGENTES: Llevará un Registro donde conste las altas y bajas del Personal de la Dirección y todo lo relacionado con su función específica.-

SEGUROS SOCIALES: Controlará todo lo referente a los seguros de los agentes ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, como así también de la Mutual de la Provincia.-

Realizará todas las tareas que por su índole resulten específicas a su función.-

LIQUIDACION DE SUELDOS: Realizará y controlará todo lo concerniente a la liquidación de haberes.-

Tendrá a su cargo la confección de las planillas respectivas.-

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS: Registrará todas las actuaciones que reciba de las distintas reparticiones y público en general, procediendo a la preparación de cada expediente que corresponda y otorgando al mismo tiempo un número.-

Llevará un fichero para el registro de fichas para la entrada y salida.-

Llevará un control de todas las actuaciones, registrando su salida bajo constancias de libros que firmarán los sectores recepcionistas.-

Velará por el estricto cumplimiento de la Ley de Sellos.-

Informará sobre el destino de los expedien

///

tes y actuaciones en base al fichero numérico y alfabético.-

Intervendrá en todo lo relacionado con el desglose y agregado de actuaciones.-

ARCHIVO GENERAL:

Registrará y encarpetará todas las actuaciones destinadas al mismo, conservándolas debidamente.-

Llevará un fichero para el registro de fichas relacionadas con las actuaciones que ingresen al mismo.-

Registrará bajo constancia de libros todas las salidas de expedientes.-

ECONOMATO:

Recepcionará todos los útiles, formularios, maquinarias, materiales, etc., conforme a las órdenes de compra que en cada caso se extiendan.-

Llevará un registro de entrada y salida de cada uno de los elementos, estableciendo su destino.-

Controlará la existencia mensualmente a fin de requerir oportunamente reposición.

MAYORDOMIA:

Ejercerá la vigilancia y control de los servicios generales de la Entidad.-

Velará por la conservación y buen estado de todos los sectores que componen el Organismo, de su mobiliario y útiles en general.-

Solicitará con anticipación adecuada las adquisiciones necesarias para contar con los elementos indispensables para su función específica.-

/ / /

ASUNTOS JURIDICOS:

Intervendrá en la parte legal que compete a la Dirección, en los términos fijados en la Ley de Creación del Organismo nº--- 3769, a cuyo fin cumple con: Asesorar al Director sobre interpretación de Leyes o Reglamentos, dictamina en todo asunto administrativo que pueda originar problema de carácter legal.-

Representará a la Dirección en los Tribunales de Justicia de la Nación o de la -- Provincia en juicios de expropiaciones directa o inversa que sean consecuencia de planeamiento.-

Solicitará órdenes de allanamientos y todo otro caso en que la Dirección debe intervenir en juicios como partes actores o demandadas.-

Intervendrá en toda operación de compra-- venta de inmuebles, ya sea en forma directa o en juicios. A tal efecto firmará los escritos y promoverá las demandas pertinentes.-

Estudiará los títulos de propiedad.-

Redactará y/o controlará los contratos -- que la Dirección firma con terceros.-

Inscribirá el dominio de los inmuebles -- que adquiera el Organismo para el cumplimiento de sus fines.-

Proyectará las contestaciones a los señores Jueces de los oficios que éstos remitan requiriendo informes, trabando embargos, etc.-

///

Requerirá los fondos para la iniciación - de las expropiaciones o para depósitos judiciales en el caso que correspondan.-

Asesorará sobre aplicación y/o modifica-- ción a las normas del Código de Edifica-- ción.-

OFICINA JUDICIAL:

Redactará y/o copiará los escritos que deben ser presentados en juicios.-

Extraerá copias de todas las actuaciones- existentes en los juicios para ser agregados a las carpetas respectívas.-

Confeccionará las fichas que diariamente- registren el movimiento de los juicios en que la Dirección sea parte.-

Clasificará las fichas según sea la naturaleza de los juicios.-

Llevará el calendario de audiencias de -- los juicios en que la Dirección sea parte, con determinación del motivo de cada una- de ellas.-

Ordenará las referencias de los títulos - de propiedad presentados en los juicios - de expropiación.-

Confeccionará y colaborará en la preparación de fichas para las inscripciones de- dominio en el Registro de la Propiedad.-

DIVISION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA:

Patrocinará en juicios a los Procuradores de la Dirección.-

/ / /

Dictaminará en los expedientes administrativos en los casos en que exista posibilidad de una contienda judicial.-

Controlará el movimiento de los juicios - en cuanto sus términos, etc.-

Intervendrá y/o asesorará en todos los actos de cumplimiento de las disposiciones- de la Dirección que se realicen con órden de allanamiento y auxilio de la fuerza pública.-

Llevará la estadística del movimiento registrado en el Departamento Jurídico.-

Distribuirá los juicios entre los Procuradores de la Entidad y vigilará el desempeño de los mismos.-

SECCION DESPACHO:

Distribuirá el trabajo entre las distintas dependencias según la naturaleza de - las cuestiones planteadas.-

Reunirá todo el trabajo realizado en el - Departamento que deba ser sometido a consideración del señor Director.-

Atenderá e informará al público respecto- al estado y trámite impreso a los expedientes.-

Proyectará notas, comunicaciones y proveídos en meros trámites.-

Atenderá las funciones inherentes a la Mesa de Entrada y Salidas del Departamento.

Arts. 2º y 3º.- Desígnase por transferencia..... ..... el personal.....-

///

Art. 4º.- El personal mencionado en los Arts. 1º y 2º de este Decreto, percibirá.....

Art. 5º, 6º y 7º.- De forma.-

FIRMADO: DR.CARLOS ENRIQUE GOMEZ CENTURION- Gobernador
" RICARDO BASUALDO- Ministro de Economía
" ARQ.EDUARDO M.CAPUTO VIDELA- Secretario de Estado de Obras y Servicios Públicos.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.-

al.

6° INFORME DE AVANCE

Item 1.8

Ejecución de plan de ordenamiento urbano para las Ciudades de Caucete y Jachal.

En principio el enfocar los planes de ordenamiento urbano para la Ciudad de Caucete de 11.000 habitantes y de Jachal de 7.000 habitantes, -sin contar la población suburbana- conjuntamente con el plan de ordenamiento para el complejo del Gran San Juan, se considera una tarea sumamente ambiciosa para el tiempo disponible a tales fines.

En primer lugar por la metodología aplicada, la cual persigue los objetivos trazados; LA FORMULACIÓN DE UN MODELO QUE PERMITA EL DISEÑO DE UN PLAN DINAMICO, y en segundo lugar que la práctica y la técnica adquirida en la preparación del Plan para el Gran San Juan siguiendo esta metodología, abre las puertas a que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano continue con dicha tarea.

Por lo tanto, el análisis y el diagnóstico de estos centros urbanos de primera categoría, se realizará en base a una metodología tradicional y simple, que permita evaluar rapidamente las características, tendencias y aptitudes al desarrollo de dichos centros. Con el fin de establecer una zonificación preliminar lo más ajustada posible a los fines de incorporarla al Código de zonificación; por ser este un instrumento dinámico que debe ser revisado y reajustado conforme períodos de tiempo acordes al avance tecnológico, situación que fuera prevista en la metodología en plazos de 5 años.

///

Por otra parte, con respecto a la labor realizada se informa que, se ha comenzado a preparar el elemento básico de trabajo, un fondo de plano en escala 1:10.000 de los centros urbanos de Caucete y Jachal, ya que existen planos no actualizados y en escalas 1: 3.000 y 1: 2.000. Además gran parte de la documentación requerida se se ha recopilado al mismo tiempo que se solicitaba para el análisis del área del Gran San Juan.

ITEM 4.9

Promoción y difusión del planeamiento urbano. Implementación por medios orales, escritos, gráficos y audiovisuales.

Al respecto se informa que se encuentra en elaboración un plan para dar comienzo a las tareas de divulgación y promoción del plan de desarrollo para el Area del Gran San Juan, a los efectos de motivar y crear una conciencia en la comunidad de los alcances y beneficios que se persiguen.

12878

CATALOGADO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

SAN JUAN, 14 de Agosto de 1973.-

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, a los efectos de elevarle el 2 do. Informe de Avance, en cumplimiento de lo dispuesto en las Clausulas Primera y Segunda del contrato.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Arq. Maria Esther Arcioni.

II- INFORME DE AVANCE

De acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I, Plan de Trabajo y Anexo II, Cronograma de Tareas, paso a informar con relación a las tareas:

1.0- Asesoramiento en planificación del desarrollo urbano provincial; organización y capacitación del equipo de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano de la Provincia de San Juan.-

1.1- Definición de objetivos de la política de desarrollo urbano provincial.-

1.10- Intervención en planes y programas sectoriales que afectan a los núcleos urbanos en los rubros vivienda, equipamiento e infraestructura vial y de servicios.-

1.11- Institucionalización de la coordinación entre organismos públicos de los distintos niveles cuya acción incide en el desarrollo de los centros urbanos.-

Tareas que por otra parte las desarrollaré durante el plazo contractual.-

1.2- Elaboración y presentación de una zonificación preliminar y normas preventivas para la Ciudad de San Juan.-

///

///

ITEM 1.0-

1 - Obstáculos al desarrollo de las tareas de elaboración del Plan de Trabajos.

1.1- Si bién la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano ha hecho suyo el 1er.Informe de Avance, cuyo tema esencial es la presentación de una propuesta de-organización administrativa, estableciendo su nivel- y su estructura funcional, no ha sido puesta en vi-- gencia hasta la fecha.-

En especial, al considerar de máxima importancia la- modificación al Decreto nº1827 de estructura y fun-- cionalidad de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, el cual presenta deficiencias de fondo y de forma que deben ser subsanadas a la brevedad posible a los efectos de definir, organizar y coordinar- las tareas inherentes a la Dirección y obtener una - máxima efectividad en el desarrollo del Plan de Trabajo.-

1.2- Si bién la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, ha tomado en este mes de labor los recaudos -- pertinentes para incorporar profesionales y técnicos para que integren el equipo que tendrá por base el - plan de trabajos, dando cumplimiento a lo dispuesto-

///

///

en el Anexo IV, item 1.1. que forma parte del contrato, no ha sido efectivizado hasta la fecha.-

Esperándose contar recién para el próximo informe- con un profesional más y cuatro dibujantes para el equipo base.-

Además a fin de dar cumplimiento al punto 1.2 del- Anexo IV, se incorporará al equipo de base un Abogado, conjuntamente con los otros profesionales.-

Esta situación ha provocado una distorsión en la - marcha del desarrollo del plan de trabajo.-

Por una parte, los tres profesionales que constituyen hasta la fecha el equipo base, se encuentran - la mayor parte del tiempo abocados a las tareas correspondientes al desempeño de sus funciones, y a- estudios particularizados que dado el carácter de- los mismos adquieren prioridad dentro de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, contando practicamente con un sólo profesional.-

Por otra parte, el completar en todas sus fases el punto 1.2 del plan de trabajos, requiere en forma- imprescindible la participación directa de un abogado, situación que no fué posible concretar en esta etapa del trabajo, y cuyos alcances expondré en el punto correspondiente del informe.-

///

///

ITEM 1.1-

- La formulación de objetivos de la política de desarrollo urbano, planteados en el 1er.Informe de Avance se ven -- confirmados en grandes rasgos en el informe del Gobernador de la Provincia, Profesor Eloy Próspero Camus, "bases para el planeamiento y programación de la acción de-gobierno"

1 - Objetivos:

1.1- Promover un desarrollo urbano en las ciudades y pueblos del ámbito provincial, gradual y eficiente.-

1.2- Implementar un sistema de Planeamiento Urbano Provin--- cial.-

1.3- Promover una acción de divulgación y fomento de la ac-- ción de planeamiento.-

2 - Políticas:

2.1.1.1- Caracterización del sistema urbano provincial para- detectar los centros dinámicos, donde es recomendable concentrar las acciones públicas.-

///

2.1.1.2- Promover en todos los núcleos urbanos provinciales un desarrollo espacial armónico acorde con las pautas técnicas, anhelo de la comunidad y disponibilidad de recursos.-

2.1.2.1- Formular un Código de Planeamiento que implemente el sistema urbano provincial.-

2.1.2.2- Formular una legislación sobre el regimen de la tierra.-

2.1.3.1- Programar una acción de divulgación de los objetivos y alcances del planeamiento físico.-

2.1.3.2- Orientar y promover la iniciativa y la empresa privada hacia localizaciones con características dinámicas.-

3 - Estrategias:

3.1.1.1.1- Establecer los roles, funciones y áreas de gravitación de núcleos urbanos provinciales.-

3.1.1.1.2- Posibilitar el desarrollo adecuado y armónico de

los núcleos urbanos.-

3.1.1.1.3- Asegurar la correcta utilización de las superficies integrantes del territorio.-

3.1.1.2.1- Establecer áreas operativas de desarrollo prioritario, estratégicamente localizadas dentro del contexto urbano.-

3.1.1.2.2- Programar las inversiones en servicios y equipamiento, según jerarquía de núcleos.-

3.1.1.2.3- Accionar mediante el desarrollo de una infraestructura adecuada, el fomento y promoción de una producción industrial y el desarrollo de las áreas urbanas.-

3.1.1.2.4- Propiciar planes de vivienda que respondan a conjuntos habitacionales integrales, que provean los requerimientos mínimos de higiene, seguridad, estética, comunicaciones, vida de relación, desarrollo cultural y esparcimiento.-

3.1.2.1.1- Crear un instrumento dinámico y ajustado que sirva de marco de referencia a la acción gubernamental.-

3.1.2.1.2- Elaborar los instrumentos necesarios para la tareas de gobierno, centrada en los controles al -- crecimiento y estructuración dinámica de los centros urbanos.-

3.1.2.1.3- Elaborar los instrumentos legales y administrativos que hacen a la institucionalización del sistema provincial de planeamiento.-

3.1.2.1.4- Legislar sobre áreas de reestructuración y recuperación de áreas urbanas sujetas a renovación y remodelación.-

3.1.2.2.1- Propiciar una política de tierra, implementando- la formación de un patrimonio nacional de tierra con el objeto de evitar la especulación y agilizar el desarrollo urbano.-

3.1.2.2.2- Propiciar una acción sistemática en materia de - adquisición de tierras y de transferencias de -- tierras fiscales, a fin de conformar un patrimonio provincial.-

3.1.2.2.3- Establecer los mecanismos financieros para hacer frente a las inversiones requeridas para llevar- adelante las políticas de desarrollo urbano.-

/ / /

/ / /

3.1.3.2.1 - Orientar la inversión privada hacia aquellas áreas de desarrollo prioritario y en terrenos - subutilizados.-

3.1.3.2.2 - Suscitar el interés acerca de los problemas urbanos, en todos los estamentos de gobierno y - de la comunidad, alcanzando la más amplia comprensión, colaboración y asimilación de los -- principios y propuestas contenidas en el plan.

ITEM 1.10-

1 - En principio se elevan notas, y realizado reuniones -- con distintos organismos de Estado que hacen a la problemática del desarrollo urbano, a fin de interiorizarlos de la labor a efectuar y solicitar toda la documentación de base necesaria y los planes y programas sectoriales actuales y futuros, a los efectos de su compatibilización.-

2 - Tarea que se verá concretada en su totalidad con toda la documentación básica de apoyo, ante la preparación del Plan Trienal Económico Provincial, que se encuentra en marcha en estos momentos.-

/ / /

(Se adjunta una copia de nota enviada a una Repartición)

ITEM 1.11

Se comenzó con la tarea de institucionalizar la coordinación entre los organismos municipales que componen el Area del Gran San Juan, a los efectos de proponer la creación de un Consejo interdepartamental del Gran San Juan, a fin de coordinar las acciones y compatibilizar los planes y que se integrará por los Intendentes y Jefes Técnicos de las Municipalidades de los Departamentos de Capital, Rivadavia, Rawson, Chimbas, Pocito y Santa Lucía.-

A tales efectos, se envió a todos los Intendente del Gran San Juan, (extendiéndose al resto de la Provincia), en la cual se les informa del alcance de las tareas que deberá realizar la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, conjuntamente con mi asesoramiento ; solicitando su colaboración en la preparación y envío de toda documentación referente a la recopilación de datos y toda otra información que se considere necesaria a fin de hacer efectivo un plan de desarrollo urbano.-

Hasta la fecha, se han recibido respuestas favorables de tres Municipalidades de las cinco que componen el Complejo Gran San Juan.-

(Se adjunta copia de nota enviada a Intendente de la Capital)

/ / /

NOTA Nº 95-DPDU.-

SAN JUAN, 24 de julio de 1973.-

AL SEÑOR DIRECTOR DE TRANSITO,
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
DON ALBERTO RODRIGUEZ
S. / D.-

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, a fin de poner en su conocimiento los alcances de las tareas que la DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, debe desarrollar en materia de organización espacial de las actividades de la comunidad.-

- Coordinar las tareas que hace al Desarrollo Urbano en los Organismos vinculados a la planificación física, económica y social, dentro del ámbito provincial.-
- Formular los planes, programas y proyecto de desarrollo urbano a nivel provincial y municipal.-
- Elaborar y formular alternativas de ordenamiento urbano que dirija las acciones de distribución espacial de la población uso del suelo, subdivisión de tierra, requerimientos de servicios comunitarios e infraestructura y las condiciones de habitabilidad.-
- Asesorar y asistir técnicamente a las Municipalidades sobre problemas de desarrollo y equipamiento urbano.-
- Formular los mecanismos necesarios para la implantación de los planes y programas de las etapas y prioridades que se fijen en el tiempo y la adecuación de las inversiones básicas.

Por todo lo expuesto, esta Dirección pone en su conocimiento que se encuentra abocada en estos momentos a la recopilación de la documentación base, al estudio y evaluación de dicha documentación, a fin de poder establecer los lineamientos generales al desarrollo.-

Se solicita del señor Director tenga a bien enviarnos la siguiente documentación:

1- Sentido del tránsito para todas las calles de la Ciudad de San Juan.-

2- Localización de la señalización de vías.-

///

/ / /

3- Localización de puntos de conflictos.-

4- Reglamentos vigentes en materia de estacionamiento.-

5- Volumen de tránsito y capacidad de vias.-

6-Solución de los accesos del transporte público d la - Terminal de Omnibus.-

7- Actuales calles de entrada y salida desde la Termi-- nal de Omnibus de media y largo distancia.-

8- Red de comunicaciones interdepartamentales, sistema- de radio comunicación rural y sanitaria.-

9- Localidades con teléfonos, número de abonados y po-- blación a servir.-

Agradeciendo desde ya toda la atención -- que prestará a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Director con mi mayor consideración.-

AL.

NOTA Nº 59

SAN JUAN, de Junio de 1973.-

AL SEÑOR INTENDENTE DEL
DEPARTAMENTO CAPITAL
SEÑOR PEDRO RODRIGUEZ
S. / D.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente a fin de poner en su conocimiento los alcances de las tareas que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, debe desarrollar en materia de organización espacial de las actividades de la comunidad.-

- Coordinar las tareas que hacen al desarrollo urbano en los organismos vinculados a la planificación física, económica y social, dentro del ámbito provincial.-
- Formular los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano a nivel provincial y municipal.-
- Elaborar y formular alternativas de ordenamiento urbano que dirijan las acciones de distribución espacial de la población, uso del suelo, subdivisión de tierra, requerimientos en servicios comunitarios e infraestructura y las condiciones de habitabilidad.-
- Asesorar y asistir técnicamente a las Municipalidades sobre problemas de desarrollo y equipamiento urbano.-
- Formular los mecanismos necesarios para la implementación de los planes y programas de las etapas y prioridades que se fijen en el tiempo y la adecuación de las inversiones básicas.-

Por todo lo expuesto, esta Dirección pone en su conocimiento que se encuentra abocada en estos momentos a la recopilación de la documentación base, al estudio y evaluación de dicha documentación, a fin de poder establecer los lineamientos generales al desarrollo y los condicionantes del entorno urbano.-

Además, cumplo en informar que esta Dirección cuenta con el asesoramiento de una experta en Planeamiento Urbano, ARQ.MARIA ESTHER ARCIONI, a través de un Convenio -

///

con el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, el que desarrollará durante un año según el plan de trabajos y el cronograma de tareas que se adjuntan.-

Por ello, ante los requerimientos del personal técnico de dicha Municipalidad en lo referente a dictamen de factibilidad de proyectos de obra a ejecutar en forma inmediata dentro del ámbito municipal. Esta Dirección estima conveniente la postergación de tareas que involucren una acción definitoria cuyas consecuencias no pueden ser medibles en este momento. Ello no impide que en los casos que requieran una acción inmediata sean tratados por esta Dirección, en todos sus aspectos resolutivos.-

Asimismo se solicita de esa Intendencia, la colaboración y participación en la elaboración y ejecución de la siguiente documentación:

1- Plano de calles pavimentadas actualizado;

2- Plano de calles forestadas y clasificadas, según tipo de árbol;

3- Plano de cunetas para riego y clasificadas según características;

4- Plano de alumbrado público y tipo de alumbrado;

5- Plano de recolección de residuos, recorrido, periodicidad y localización de depósito de basura;

6- Plano de señalización y estacionamiento vial;

7- Plano de localización de terrenos baldíos;

8- Plano de localización de Publicidad y Propaganda;

Agradeciendo desde ya toda la atención que prestará a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Intendente con mi mayor consideración.-

AL.

ITEM 1.2-

1 - Se encuentra en vigencia en todo el ámbito provincial un Código de Edificación promulgado por Ley del Honorable - Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, Ley Nacional nº 5580 de fecha- 31 de julio del año 1951 por expediente nº 40.541/50, aceptado por Ley Provincial, el cual consta de tres tomos de reglamentaciones y normas referentes a:

folleto I - Prescripciones generales y administrativas.-

folleto II- Prescripciones de estabilidad.-

folleto III- Prescripciones edilícias.-

2 - El tomo III- referente a Prescripciones edilícias, compete directamente al área de planeamiento en su totalidad- al plantear: a) subdivisión de la tierra, b) zonificación, c) prescripciones edilícias.-

Cabe destacar que al introducir una modificación a un Decreto-ley de esta naturaleza, que posee todo un complejo conjunto de reglamentos y resoluciones modificatorias -- sin articulado específico-que anule disposiciones anteriores, obliga a contar con un asesoramiento jurídico en la materia y a realizar una revisación exhaustiva de toda la documentación existente.-

Además es necesario avalar en base a estudios consisten-

/ / /

tes y serios, una modificación a la Ley. Tarea que por - las razones expuestas en el item 1.0 no alcanzaron la -- profundidad de análisis requerido.-

Informándose desde ya la necesidad de contar con un ma-- yor plazo de tiempo para imponer reformas a la Ley en -- sus aspectos esenciales: las normas de fraccionamiento - urbano, en cuanto a la subdivisión de lotes y parcelas - urbanas y rural y las normas de zonificación en cuanto a la delimitación de áreas, categorización de usos, grado- de ocupación del suelo, infraestructura y servicios pú-- blicos imprescindibles y una caracterización de zonas a- cordes con los conceptos y teorías impuestas en planea-- miento.-

Formuléndose observaciones generales al tomoIII- Pres--- cripciones Edilícias en su contexto total, como se des-- prende del análisis que a continuación se detalla.-

3 - Normas de fraccionamientos

3.1- Los fraccionamientos de tierra en el Código se cla sifican en:

a) fraccionamientos urbanos
b) fraccionamiento rural
c) fraccionamiento simple

Esta clasificación, es definida en forma confusa - ya que no expresa con claridad sus alcances ni su- ajuste con las zonas establecidas para esas áreas-

/ / /

(urbanas y rurales en la zonificación).-

Así el tipo a) se define como "nuevos centros de población y ampliación de centros de población o barrios", el b) "parcelamientos con fines de explotaciones "Independientes" de carácter agrícola. No reglamentado el tamaño de la parcela ó unidad de explotación económica mínima y c) a " subdivisiones cuyo funcionamiento racional no exige destinar al uso público, superficie alguna". Que es totalmente ambigüo y no posee otra reglamentación que esta definición.-

Como se desprende de lo expuesto la ambigüedad de estas definiciones y de las normas reglamentarias que las acompañan, se agravan al no especificarse claramente dimensiones mínimas de lotes y de parcelas urbanas y rurales.-

3.2- Capítulo que reglamenta los trazados urbanos en sus aspectos de "amanzanamientos y trazados."-
En el primero, la legislación unicamente prevee una longitud máxima de manzana de 150 m. y una mínima de 60, aplicando la proporción de 3:1 como máximo. En el segundo punto, las normas permiten senderos peatonales de 3 m. de ancho mínimo como acceso complementario a un lote o grupo de lotes.-

En líneas generales, estas reglamentaciones fomentan un parcelamiento indiscriminado de las áreas -

/ / /

urbanos y rurales, sin vínculos que lo integren con la clasificación establecida para fraccionamientos, punto-3.1, ni con la zonificación.-

3.3- Otro capítulo del Código que presenta la mayor distorsión en los conceptos de planeamiento es la SUBDIVISION TRANSVERSAL, al tratar un caso especial de parcelamiento, en un radio definido, que corresponde a la zona R_2E- y permitir además su aplicación, "fuera de su radio, -- siempre que por su ubicación y precio de la tierra así lo justifique".-

Tipo de parcelamiento que reglamenta la subdivisión de lotes existentes frente a calles, en lotes interiores- que den a un pasaje con un ancho mínimo de 6 m. Pasaje que no puede tener por reglamento salida a otra calle- existente y del cual no se especifica claro si su uso- es peatonal o vehicular.-

Es importante señalar que es en el único caso de subdivisión en que se plantea una correlación entre zonificación y tamaño de lote.-
Exigiendo:
a) Medidas de lotes
Sin especificar zonas: 11 metros de frente, 14 m. - de fondo y 200 m2. de superficie.-
R_2: 12 m. de frente, 16 m. de fondo y 200 m2. de sup.
R_3: 15 m. de frente, 20 m. de fondo y 300 m2. de sup.

///

b) Retiros de frente:

Este será variable "entre 1,50 m. como mínimo en el lote del fondo del pasillo y 3 m. como máximo en el lote ubicado frente a la calle existente".-

De este análisis se inducen las graves consecuencias - que para el desarrollo armónico de la ciudad y de la - -vida de su población ocasiona una subdivisión de esta naturaleza.-

4 - Calles.

Las vias públicas se incorporan en este Código bajo el título - de URBANIZACION-PAVIMENTO, reglamentándose el ancho de calle y- tipo de pavimento según zonas:

ZONA	ANCHO	PAVIMENTO
R2-	15 m.	tratamiento bituminoso- triple
R3-	15 m.	tratamiento bituminoso- triple
R4-	18 m.	tratamiento bituminoso- simple
S/R intermedio, S/R y rural	20 m.	enripiado compacto.

Como también por sus características según el ancho de calle - se determina la calzada, la banquina, y las zonas de acera en- función de zona de árbol, cuneta y acera.-

///

Tema que como los anteriores requiere un análisis y evaluación. En especial correlacionada con el volumen de -- tránsito y hacerla extensiva a normas de estacionamiento.

5 - Zonificación

5.1- La reglamentación hace extensiva la zonificación a- la totalidad de la Provincia, caracterizando distrito según uso, altura, área de edificación y loteo.-

Los distritos definidos son:

R1- zonas urbanas
R2- zonas intermedias urbanas
R3- zona residencial
R4- zona residenciales especiales
S RI- zona semi-rurales imtermedias
SR - zona semirurales
R- zona rural

Incluyéndose posteriormente otra clasificación por- -uso en la cual se incorporan nuevos distritos.-

R2E- residencial especial
R2G- residencial general
R2D- residencial departamental
R3D- residencial departamental
I1- industrial
I2- industrial

El Código carece totalmente de definición de cada uno de los distritos.-

5.2- Usos permitidos

En cada distrito se han reglamentado los usos característicos y complementarios, los cuales no constituyen una - expresión de la situación actual y menos aún futura.-

En planillas que a continuación se acompaña, se ha analizado cada distrito de acuerdo a Código, el uso previsto, el uso detectado en el momento presente, y los problemas que se visualizan y obligan a una redefinición de la delimitación y uso de los distritos.-

5.3- De los distritos según altura

Se establecen las siguientes alturas máximas según distritos.-

Distrito	altura máxima permitida
R1	28 m.
R2E	18 m.y 28 m. excepcionalmente
R2G	15 m.
R2D	15 m.
R3	12 m.y 18 m. según sup.de terreno
R3D	12 m.
R4	9 m.
I1 y I2	15 y 18 m. según sup.de terreno

Por otra parte se reglamenta una altura mínima de 5 m. y 7.5 m. ,exterior de edificio en los distritos R1 y R2E.

/ / /

Reglamentación que ha provocado que la mínima altura sea la máxima en toda el área central de la Capital de San - Juan.-

5.4- Area y ocupación según distrito

Se reglamenta por distintos articulados un factor de ocupación del lote y las dimensiones mínimas de las parcelas, figurando- situaciones conflictivas ya que un mismo distrito puede- tener distintos regimen de ocupación y subdivisión.-

La ocupación del lote en todos los distritos puede alcan zar el 100% de la superficie.-

Las dimensiones mínimas de los lotes varían desde 9 m. de frente hasta 15 m. de frente en la zona I1. El fondo desde 17 m. en adelante, salvo la restricción de tener una pro- porción máxima de 1:7.-

La superficie mínima de estos lotes varían desde 200 m2- a 600 m2. en el distrito I1.-

Por otra parte se permiten que aquellos lotes que posean 18 m. y 16 m. de frente puedan ser subdivididos en lotes- de 7 m. de frente.-

/ / /

///

Esta situación exije reveer totalmente las condiciones de ocupación y subdivisión de lotes de carácter urbano, dada la poca definición de las normas establecidas en el Código.-

5.5- Reglamentación para las zonas anexas a las áreas urbanas

En esta categoría se incluyen las zonas rurales, las zona semirural intermedia y la zona semirural.-

No hay reglamento específico para estas áreas, ya que en ellas se aplican los reglamentos de uso establecidos para los distritos R3, R4, y I2. En la misma forma se reglamenta la altura de edificación aplicando la altura establecida para los distritos R2 y R4.-
Las dimensiones mínimas del lote oscilan entre 15m y 20 m. de frente, siendo la dimensión mínima de fondo de 40 m.- y la superficie de 600 m2.-
En estos distritos la ocupación del lote deberá ser como máximo el 40% de la superficie, obligándose a un retiro - de 5 m. de frente y retiros laterales de 5 m.-

Todo este complejo conjunto de normas está demostrando una indiferenciación entre lo que es una zona urbana y una zona rural, creando así ya no solo un problema de carácter urbano sino al total del territorio provincial.-

6 - Por lo tanto, la importancia y envergadura de este tema- obliga a tomar medidas inmediatas, pero el anular o modi

///

///

ficar el articulado de la Ley exige la elaboración de un anteproyecto de Ley que debe presentarse ante la Cámara Legislativa Provincial.- Situación que lleva implícita el mover una serie de intereses de significación en los sectores públicos y privados, que requiere una comprensión clara de los objetivos que se persiguen.-

Reiterándose la necesidad de prorrogar el Item 1.2 en el Cronograma de Tareas a una labor única.-

---o---

al.

NOTA

(1). De hoja 20 a 28, se acompañan las planillas de análisis y evaluación de los Distritos según Código.

(2). En hoja 29, se acompaña plano en escala 1:20.000 del Gran San Juan, indicando la delimitación de Distritos según Código y los usos predominantes del suelo actual.

DISTRITO DE ACUERDO A CODIGO.-	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICACION.-	USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL,-	PROBLEMAS
R_1 (Zonas Urbanas)	Uso Característico: Vivienda Usos Complementarios: Cultura, Sanidad, Beneficencia, Culto, Recreación, Abastecimiento y Artesanado.-	Característico: Comercial e Institucional en el área central. Complementario: Vivienda en el área central. En el resto sigue siendo vivienda el uso característico.- .Todo el distrito posee la infraestructura básica de servicios.- .Gran cantidad de lotes baldíos con infraestructura ociosa.- .Los espacios verdes han quedado reducidos exclusivamente a los ocupados por las plazas.- .Avda.Central solo sirve para estacionamiento.- .Gran congestión de tránsito.	. La delimitación del área no responde a la realidad. . Se impone una jerarquización del área centro que posiblemente requerirá estudios especiales en cuanto a: estacionamientos área peatonal expansión en base a materialización del Centro Cívico, estación de ferrocarril, Hospital Rawson, Terminal de Omnibus -etc... . En cuanto a la calidad edilicia deberá estudiarse en el área centro especialmente reglamentación de retiros laterales y de frente para edificios en . Enfatizar el carácter de centro de ciudad, en todo el distrito R_1.-

CONSEJO FEDERAL

///

DISTRITO DE ACUERDO A CODIGO.-	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICACION.-	USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
R_1 (Zonas Urbanas)		• Fraccionamiento irracional.- • Construcciones Antisísmicas de acuerdo a Código en su mayoría.- • Bajas densidades.-	• El Código no es claro en cuanto a Industrias y Artesanado. Deberá legislarse al respecto (hay antecedentes).- • Recuperación de fondos de manzanas.-
R_2E (Zona Intermedia Urbana) R_2 Especial	Uso Característico: Vivienda Usos Complementarios: Cultura, Sanidad, Beneficencia, Culto, Recreación, Abastecimiento y Artesanado, establecimiento —	Uso Característico: Vivienda e Institucional.- Usos Complementarios: Los previstos por el Código.- En la realidad no existe diferenciación entre cierta áreas de R_1 (excluída área centro) y R_2E.-	• La delimitación se deberá estudiar.- • Se deberá estudiar R_2E incorporada a R, ya que sus características son similares.- • Vale lo dicho para R_1.- • Importante: legislar sobre localización de artesanado e industrias ya que el Código es vago.(hay antecedentes).

///

DISTRITO DE ACUERDO A CODIGO.-	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICACION.-	USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
R2E	-hasta 10 obreros (menos herrería, carpintería o aquellos que produzcan ruidos o molestias no compatibles con el uso).	Se hace extensivo lo expresado para la zona R_1.- Sobre Avda.Rawson y arterias importantes tales como Tucumán, Rioja, Mendoza y General Acha, 9 de Julio se ha ido desarrollando como áreas comerciales, algunas de ellas con características definidas y específicas.- . Construcción antisísmica en su mayoría.-	
R_2G	Usos característicos: Vivienda Sanidad Beneficencia Culto Recreación Abastecimiento Artesanado	. Se cumplen todos esos usos en forma indiscriminada y desordenadamente.- . Hay zonas que se han desarrollado más que otras pero en general son zonas deterioradas.- . Algunos sectores de estas zo	. No hay clara definición en cuanto a designación R_2G (R_2General) y a su carácter.- . Las delimitaciones de estas zonas son arbitrarias.- . Legislar sobre Indus---

///

DISTRITO DE ACUERDO A CODIGO.-	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICACION.-	USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
R2G	• En el R_2D (R_2 Departamental, no figura en este plano) los usos característicos son similares. • R_2 (Santa Lucía, Villa Krause, Chimbas y Desamparados) tienen usos similares al R_2G.- Establecimientos de artesanado hasta 15 obreros (bajo autorización de autoridad competente), bodegas existentes, tambos y caballerizas hasta 8 animales, no se autorizan en la actualidad).	nas, tienen mayores densidades que distritos R_1 y R_2E.- .Aspecto edilicio en general es malo pese a la vecindad con el casco urbano tradicional (zonas R_1-R_2).- .Sobre arterias de importancia mejora el aspecto edilício y hay localización de áreas comerciales que se conectan con el área centro (en general hacia el N. y hacia el Sur).- .Los R_2 correspondientes a Santa Lucía, Chimbas, Villa Krause (Rawson) y Desamparados no presentan características que permitan su identificación con el R_2G.	trias y artesanado (hay antecedentes).-

DISTRITO— DE ACUERDO A CODIGO.-	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICA— CION.-	USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
R_3	Usos característicos: Similares al- R_2E y R_2G Establecimientos de artesanado hasta 25 obreros- Manufactura- Tambos y caballerizas hasta 8- animales.-	En general valen las consideraciones expresadas para R_2.- • En general el crecimiento de esas zonas ha sido direccional- hacia el Oeste y hacia el Sur- por motivaciones diferentes. Hacia el Oeste buscando mejor ubicación en el entorno (paisaje, barrios , Facultad, auditorium, deportes, etc. "cierta jerarquía". Hacia el Sur, localización de población obrera.- • Hacia el Este felizmente no ha habido ocupación, másiva debido a que son terrenos con buena — producción agrícola.- • Hacia el Norte, áreas muy deterioradas.- • Las zonas designadas R_3 en Rawson y Desamparados no tienen características urbanas.- • En Villa Krause las características urbanas de R_3 son similares- no justificándose una diferenciación.-	• Redefinir las áreas R_3 estableciendo su delimitación que se considere la más conveniente.- • Las zonas R_3 afectadas por la Avda. de Circunvalación requieren estudios particularizados. (al igual que las- zonas R_4-I_2 afectadas) • Zonas R3 incluídas dentro del área que encierra Av. de Circunvalación requieren ser redefinidas.- • Redefinir localización de industrias compatibles con uso (hay antecedentes que se han venido cumplimentando en la práctica aunque sin respaldo legal).-

DISTRITO - DE ACUER - DO A CODIGO	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICA-- CION.-	USO DETECTADO EN LA REA LIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
R3		. En algunas zonas R_3 (Av.España, calle Mendoza y ruta 40 al Sur localización de industrias(sin haberlo previsto el Código).-	
R_4	Usos similares a R_3.- Establecimientos de Artesa nado de hasta 25 obreros;- bodegas deben considerarse particularmente.-	. Como problema general, en el Có digo no se caracteriza la zona. . El crecimiento de ciertas áreas R_4 responden al sentido direc-- cional antes referido y con las mismas características que se - plantean para R_3.- . Zona R_4 en Chimbas no revisten- ninguna característica urbana,- no habiendo delimitación real - con S.R.I. (zona rural interme- dia) o I, (zona Industrial).- . La zona R_4 en Rawson, en gene-- ral ha sido ocupada por un cre- cimiento indiscriminado,habién- dose perdido la oportunidad de - haber creado espacios verdes y- desarrollos planificados.-	. Redefinir las áreas - R_4, estableciendo de- limitación que se con sidere la más conve-- niente.- . Redefinir localiza--- ción de industrias -- compatibles con uso - (hay antecedentes que se han venido cumpli- mentando en la práctica aunque sin respal- do legal)

DISTRITO DE ACUERDO A CODIGO.-	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICACION.-	-USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
S.R.I.	. El Código no prevé usos característicos.- . En general se localiza en el área comprendida a 500 metros de zonas R_4 .-	. En ciertas áreas S.R.I. cuando se han visto afectadas por arterias de penetración de importancia que poseen servicios de agua y luz se ha permitido fraccionamientos con características similares a zona R_3.- . Hay zonas S.R.I. donde las características edafológicas del suelo no permiten ninguna implantación agrícola.- . El Parque Industrial, sobre terrenos ripiosos, se ha previsto en áreas S.R.I.-	. Reestudiar en forma urgente la legislación que permite asentamientos urbanos a lo largo de vías de penetración.-
I_1 (Distrito Industrial)	Usos característicos: Industrias peligrosas-Industrias-	. La única Industria con cierto grado de molestia o insalubri-	. La localización inmediata a un área netamente urba-

///

DISTRITO DE ACUERDO A CODIGO	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICACION.-	USO DETECTADO EN LA REALIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
	///nocivas.-		
	Usos complementarios: Se permitirán subdivisiones para viviendas obreras pero sujetas a su aprobación, a lo que resuelva la Autoridad Competente.- Cada pedido de ubicación de Industria se considerará en particular.-	. La única industria con cierto grado de molestia o insalubridad que se ha establecido en el área es el Matadero y Frigorífico Municipal, donde se ha resuelto los aspectos nocivos.- . Hay asentamiento industrial en el área, no diferenciada de I-2.-	. La localización inmediata a un área netamente urbana hace imprescindible definir otra zona para localizar industrias nocivas y peligrosas.-
I_2	Usos característicos: Las industrias no comprendidas en I_1, depósitos, corralones, talleres, establos, etc.- Usos complementarios: a) vivienda individual. b) Negocios minoristas de cualquier clase. En las zonas no determinadas como industriales podría instalarse manufacturas fábricas, talleres o depósitos, siempre que dichos esta- ///	. En esta zona se han localizado la mayor parte de los establecimientos industriales, pero no en la forma deseada, pues la infraestructura básica de los servicios es insuficiente.- . Han surgido áreas con localizaciones industriales en zonas provistas de servicios y al amparo de la legislación vigente.-	. Hay que fortalecer la provisión de servicios e incorporar áreas, hoy agrícolas que se destinarán a uso industrial.- . Estudio de la vivienda como uso complementario.- . Consolidar, limitar y reglamentar las nuevas áreas industriales ///

DISTRITO -- DE ACUER + DO A CODIGO	USO PREVISTO POR EL CODIGO DE EDIFICA-- CION.-	USO DETECTADO EN LA REA LIDAD ACTUAL.-	PROBLEMAS
	///		
I-1	blecimientos correspondan por su género al distrito I2, y la Autoridad Competente apruebe su ubica--- ción.-		

N

S.R.I

R4

R2

R3

PARQUE INDUSTRIAL

S.R.I

R.S.I

R4

I1

I2

I2

R4

R3

R4

R4

R3

R2G

R3

R4

R1

S.R.I.

R2E

R4

R2G

S.R.I

R3

S.R.I

R3

S.R.I

R4

ESTACION DE CARGA

R2

S.R.I

R3

S.R.I

CONSEJO FEDERAL DE INV.
Biblioteca y Publicaciones

SIMBOLOGIA

- INDUSTRIAL
- AREAS CULTIVADAS
- PARQUE INDUSTRIAL
- ESPACIOS VERDES
- INSTITUCIONAL
- AREA COMERCIAL
- AREA COMERCIAL DE MAXIMA CONCENTRACION

12878

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

San Juan, Septiembre 24 de 1973

CATALOGADO

Al Señor Secretario General (Interino)
del Consejo Federal de Inversiones
Dr. Alberto Gonzalez Arzac
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevarle el III Informe de Avance, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II del Contrato. Solicitándole a la vez sepa justificar la demora incurrida en la presentación del mismo, motivada por razones agenas a mi.

Sin otro particular saludo a usted con mi mayor consideración.

Arq. Maria Esther Arcioni

III INFORME DE AVANCE

ITEM -1-0

Asesoramiento de planificación del desarrollo urbano provincial; organización y capacitación del equipo de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano de la Provincia de San Juan.-

Al respecto, cabe informar que hasta el presente no se ha conformado el equipo de profesionales que según el Anexo IV del Contrato debe participar en el plan de trabajo bajo la dirección de la experta.-

Situación esta que obstaculiza el cumplimiento pleno del Plan de Trabajo, la cual fuera impuesta en su oportunidad en el 2º informe de avance y actualmente se envía por cuerda separada un informe de la situación.-

ITEM -1-1

Elaboración de una metodología a fin de determinar y delimitar los sistemas y subsistemas urbanos provinciales.-

El enfoque metodológico adoptado se basa en los principios de la Teoría General de sistemas mediante la cual -

////

un sistema es solo un elemento de otro sistema mayor, y, cada elemento de sistema, es un sistema en si mismo.
Por lo tanto solo definimos en cada caso la frontera del entorno o el límite de nuestro universo, el cual es el enlace del conjunto de elementos del sistema con el conjunto de elementos del entorno.-

Al final del informe se adjunta la metodología propuesta (páginas 1 a 18) en la cual se define los objetivos que se persiguen, sus alcances y la clasificación de los conceptos utilizados en tres tipos de enfoque, el primero -- funcional (las etapas que componen el proceso de planeamiento), el segundo descriptivo (análisis del significado, alcance y objetivos perseguidos en cada una de esas etapas) y un último enfoque operacional, en donde se describen tentativamente cada uno de los aspectos que deben ser contemplados para alcanzar la etapa propuesta.-

Es en este enfoque operativo en que la aplicación de modelos simples, exige su diferenciación según niveles de resolución implicando en si mismo el nivel que debe alcanzar la recopilación y expresión gráfica de datos necesarios para el logro de los fines perseguidos.
Tarea que por otra parte ya se ha comenzado a desarrollar

/////

en el nivel del marco territorial con la colaboración en el equipo de la Licenciada NORA ELENA TOLEDO.-

ITEM -1-2

Elaboración de una zonificación preliminar y -- normas preventivas para la Ciudad de San Juan.-

Si bien este punto fue exhaustivamente analizado en el - 2º informe de avance y por las condicionantes particularizadas de la Provincia de San Juan se solicitó una prórroga para un estudio a profundidad. A pesar de no tener respuesta, se consideró que:

Dado la urgencia que este tema implicaba para el área urbana del Gran San Juan, se abocó en pleno la Arq. NORA - M/ EN INCORPORAR a su estudio.
Estudios que en estos momentos está en vía de propuesta- la cual debe ser analizada, evaluada e implementada en - sus grandes lineamientos a los fines que no crea obstáculos, sinó que sea un aporte positivo y efectivo en el momento de la formulación del Código de Planeamiento.-

ITEM -1-11

Institucionalización de la coordinación entre- organismos públicos de los distintos niveles -

/////

cuya acción incide en el desarrollo de los centros urbanos.-

Toma de inmediata resolución dado la urgente e inmediata necesidad de toma de decisiones en que se encuentra abocada en este momento la Provincia de San Juan y los cuales todos inciden en el desarrollo urbano y en la formulación de Políticas en materia de planeamiento.

Ello ha motivado a una inmediata formulación de un decreto que permita la formación de un Consejo Consultor y Coordinador integrado por todos aquellos organismos provinciales y entidades privadas cuyas acciones hacen al desarrollo urbano y en cuya formulación y concreción inmediata se encuentra abocada estos momentos la Dra. YOLANDA HERNANDEZ, que integra el equipo de planeamiento.-

ITEM -1-2

Elaboración de normas de regulación de la tierra urbana y propuesta de implementación de un banco de tierra.-

A tales efectos se envía copia del anteproyecto de ley enviado al Poder Ejecutivo para la promulgación con referencia a las penalidades de que serán objeto las subdivisiones y loteos en que no se cumplan con las normas vi-

/////

gentes. Anteproyecto de ley preparado por la Dra. YOLANDA HERNANDEZ y la experta y en la cual con hecho fundamental establecen las primeras medidas financieras para lograr un patrimonio de tierra urbana.-

ALCANCES

La elaboración del plan de desarrollo urbano, tiene como objetivo fundamental entregar al Poder Ejecutivo, un conjunto coherente de instrumentos técnicos, administrativos y legales que ayuden a la toma de decisión y posibiliten una acción efectiva de conducción y controlen del desarrollo urbano.-

La formulación del plan debe ser un proceso dinámico que se exprese en el espacio y en el tiempo, ya que su base de sustentación: la ciudad, es un sistema orgánico y flexible en donde se incorpora el ritmo acelerado del cambio social, económico y tecnológico.-

Por ello, las metas de un plan de acción para el desarrollo son:

a- Crear un instrumento dinámico y ajustado a su fin que sirva de marco de referencia a la acción gubernamental.-

b- Elaborar los instrumentos necesarios para la tarea de gobierno centrada en la organización del espacio territorial y los controles e incentivos al desarrollo urbano.-

c- Suscitar el interés acerca de los objetivos y alcances del planeamiento en todos los estamentos de gobierno y en la comunidad, alcanzando la más amplia comprensión, colaboración y asimilación de los principios y propuestas contenidas en el plan.-

Para el logro de estas metas se establecerán canales de comunicación entre todos los organismos rectores y directores de la acción públics partiendo de una franca y total coordinación de los objetivos fundamentales del desarrollo y de la implementación de la acción propuesta.-

/////

/////

METODOLOGIA

1- OBJETIVOS:

Desde el momento que consideremos tanto al conjunto de ciudades o al núcleo urbano como un sistema, deberemos aplicar -- los conceptos de Teoría General de los Sistemas:

> "Un sistema es un conjunto de elementos (lugares - centrales y espacios adaptados), y de atributos - de esos elementos (población, actividades, tipos de negocio, generación de tránsito) y de interacciones entre esos elementos (canales, redes y --- vias, uniformidades de espacio entre un nivel dado) y la interdependencia entre elementos y atributos (nivel de comunicación y jerarquía de los - lugares centrales)"

Es decir, el analizar y visualizar las relaciones humanas con el entorno como un sistema ecológico o un eco-sistema, y el definir y establecer sus pautas de comportamiento. La meta es entonces,- identificar los elementos componentes de ese sistema, actividades localizadas en espacios físicos e interacciones o interconeccio-- nes entre esas actividades a traves de canales.-

En base a estos componentes se visualiza como en la ciudad se generan multiplicidad de actividades e interacciones y como toda - actividad ejercida por un individuo o grupo genera un cambio, ya sea, de comportamiento, de desarrollo o de localización, produ--

/////

/ / / / /

ciendo transformaciones, las cuales modifican y motivan el contex
texto de las decisiones de otros individuos o grupos en un ---
tiempo subsiguiente, alterando así el estado del Sistema, o --
bien, en un sistema de ciudades surgen relaciones entre las le-
yes de desarrollo económico y social, y la repartición especial
de las actividades entre distintas ciudades, y como el sistema -
urbano influye sobre el desarrollo económico regional en donde,
modificaciones en las estructuras y distribución de las funcio-
nes urbanas, pueden acelerar el desarrollo de áreas geográficas.-
Es allí donde el planificador actúa al dirigir y controlar el -
cambio sistemícoco, donde coordina, integra, proyecta y decide
sus acciones, tomando como base el bienestar público sobre to-
dos los múltiples aspectos de la vida de la ciudad y de la re-
gión.-

A los efectos de clarificar los alcances de la metodología, es-
ta se expresa tomando en consideración tres enfoques: un enfo-
que funcional, un enfoque descriptivo y un enfoque operativo.-

2- ENFOQUE FUNCIONAL:

Mediante el esquema gráfico funcional visualizamos rápidamente
los agrupamientos de la totalidad de los elementos intervinien
tes, la evaluación de los mismos en el transcurso del estudio,
sus recíprocas influencias modificatorias y limitativas y defi
nimos objetivamente las fases del plan.-

/ / / / /

/ / / / /

Primero, el diagnóstico o conocimiento del entorno, a fin de fijar los determinantes del desarrollo, formular los fines o políticas en términos amplios, y definir o identificar los objetivos en términos más precisos y claros.-

Segundo, la evaluación o definición de los posibles cursos de acción, a fin de alcanzar los objetivos establecidos y avanzar incrementalmente hacia los fines propuestos. El definir y establecer los posibles cursos de acción implica la formulación de un modelo en el cual se miden y comparan las distintas acciones y sus posibles consecuencias en el tiempo, y los cambios o trabsformaciones del sistema bajo la influencia de una serie de variables objetivos.

Tercero, la propuesta o curso de acción, una vez evaluadas y comparadas las alternativas de curso de acción se define y establece un curso operativo, utilizando los medios disponibles, analizando los costos que se producirían para alcanzar la acción, los beneficios que habrían de obtenerse y las consecuencias que la acción produciría en el tiempo.-

Cuarto, la implementación o acción, expresada en una formulación de controles, identificados en el sentido más amplio de impulso al desarrollo más que de restricción, a un gran número de acciones, las que dan por resultado un flujo continuo de cambio a través del tiempo.- Estas dos últimas etapas constituyen la esencia del estudio al conformar los lineamientos estructurales del Plan de Acción y Desarrollo Territorial.-

/ / / / /

/ / / / /

Por último, la Revisión del Plan y de los mecanismos de control a intervalos cortos de tiempo a partir del cual se revisa, se - ajusta y se reformula todo el plan, creando así un proceso continuo y dinámico.-

3- ENFOQUE DESCRIPTIVO:

Este enfoque tiene como objetivo clarificar en cada una de las - etapas del proceso, sus elementos componentes y el de establecer los criterios que se utilizarán en la elaboración del plan.-

a- Diagnóstico y Evaluación:

Ambas etapas constituyen el conocimiento del entorno y la formulación de un modelo simple que exprese la realidad en un momento dado y sobre el cual podamos probar, medir y evaluar las consecuencias de cursos de acción adoptados.-

Esta etapa de investigación dentro del proceso de elaboración del plan nos permite alcanzar una rápida y precisa imagen, -- primero, del rol de la Provincia de San Juan dentro del con-- texto regional y nacional, segundo, su estructura territorial definiendo su sistema y subsistemas urbanos, y tercero, definir las pautas de desarrollo que rijan el proceso de urbanización, considerando a la ciudad y la región, no como un sistema que funcionesasino como unssistema que evoluciona.-

Esta fase de elaboración del plan inicialmente estará dirigida a la recopilación, análisis y evaluación de la documenta-- ción existente en materia de planificación y desarrollo urbano, con el objeto de establecer tres tipos de indicadores básicos; indicadores sectoriales, indicadores cualitativos e indicadores cuantitativos.-

/ / / / /

/ / / / /

Los indicadores sectoriales se dirigen a la coordinación y compatibilización de los planes provinciales con los planes regionales y nacionales de corto, mediano y largo plazo, referidos a las necesidades en materia de vivienda, servicios, infraestructura, tierra, industria y turismo.-

Los indicadores cualitativos se dirigen a los estudios realizados, documentación gráfica y a relevamientos en el sitio, a fin de determinar las características del entorno y del comportamiento de ese entorno ante estímulos sociales, económicos y tecnológicos.-

Los indicadores cuantitativos se dirigen a la evaluación y elaboración documentos gráficos y estadísticos, con el fin de establecer pautas de medición, ajuste y comparación del modelo.-

Previamente y a fin de clarificar conceptos es necesario definir los elementos o componentes del sistema, sus atributos y las interacciones entre elementos, extendiéndose por:

Actividades Humanas: Todas aquellas actividades persistentes y repetitivas que ocurren situaciones definidas dentro de zonas o sectores particulares de la ciudad o región.-

Comunicaciones Humanas: Son el grado de conexiones entre actividades que ocurren en forma periódica y tipificadas.-

Espacios Adaptados: Son los hechos espaciales de las actividades, cuando estas se producen en espacios físicos utilizados constante y regularmente por una actividad, y no siempresestán definidos por hechos de construcción o trabajos de ingeniería que sobre los espacios se efectúa.-

/ / / / /

/ / / / /

Canales: Expresan la forma física de las comunicaciones, estas - pueden ser obras del hombre o de la naturaleza, incluyéndose en ellas las redes de infraestructura y las vías.-

El registro, clasificación y ponderación de las actividades nos permiten identificar las funciones económicas de la ciudad o territorio, el rol social de los participantes y el nivel de especialización alcanzado, posibilitando asimismo la identificación y determinación de los sistemas y subsistemas urbanos. A su vez la cantidad y variedad de las comunicaciones a traves de las -- cuales tienen lugar las interacciones nos proporcionará los indicadores para establecer la distribución de las redes y la espacialidad de las mismas.-

Estos elementos del sistema se expresan gráficamente en medidas según los indicadores, así las actividades en medidas de stock o cantidad, por ejemplo número de población, empleo, superficie cubierta, densidad, etc., y las comunicaciones en medidas de flujo o movimiento: número de vehículos, mensajes, kilovatios, trenes, pasajeros, densidad de circulación, o unidades de pasajeros vehículos, litros por día, etc., los cuales expresados en planos que mostrarán la naturaleza, la cantidad y la calidad del cambio urbano o territorial en un proceso de desarrollo.-

/ / / / /

/ / / / /

Observamos así como evoluciona el sistema y como se llega a determinados resultados por distintos tipos de estímulos e interacciones.-

Definiendo los posibles cursos alternativos de acción en una serie de diagramas estadísticos, gráficos y material escrito que é definen para un lapso reducido las propuestas de localización de actividades y sus interacciomes.-

En síntesis, las actividades y comunicaciones como gráficos que expresan las interacciones, y los espacios y canales como planos de usos del suelo y circulaciones.-

b- Propuestas e implementación:

El análisis y evaluación de todos los cursos de acción posible - permite el establecer criterios fundamentales de decisión para - la formulación de un curso de acción operativo. Por lo tanto, la propuesta es la expresión dinámica de las características físicas y socio-económicas de la ciudad o región.-
Definiéndose su estructura espacial y sus pautas de desarrollo - según metas poblacionales, índices y standares que abarcan todo el sistema, y cualquier otro patrón de medida como el de eficiencia o utilidad, y el de flexibilidad o adaptabilidad del sistema, de proyectar actividades y comunicaciones utilizando métodos analíticos que permitan asumir variables de cambio en cada uno de - los componentes del sistema. Los métodos de correlaciones y de - causalidad probalísticos de las observaciones son los que en mayor grado sirven a este propósito ya que el comportamiento humano se presenta complejamente afectado por consideraciones de probalidad.-

/ / / / /

/ / / / /

Definimos así el sistema urbano y territorial, y las acciones a ser llevadas a cabo, redefiniendo, concretando y traduciendo las políticas de desarrollo urbano establecidas como hipótesis previamente Constituyendo el Plan de Acción y Desarrollo. El cual debe ir acompañado por un cuerpo técnico, legal y administrativo que constituye el sistema de control y promoción al desarrollo, en base a códigos, normas y reglamentos de zonificación y régimen del suelo.-
En síntesis tres hechos esenciales concurren a definir la implementación como criterios de decisión y acción:

1º Formulación de etapas del desarrollo: Estas expresan criterios de decisión de localización, definidas estas, por variables cuantitativas y cualitativas en etapas incrementales sucesivas de desarrollo, en las cuales se fijan las áreas de desarrollo prioritario, de reserva, de expansión, de renovación, de remodelación y otras que se crea necesario determinar. Areas que serán avaladas por toda la documentación necesaria de normas y reglamentos administrativos y legales para dirigir el desarrollo propuesto.-

2º Formulación de las inversiones básicas: Estas expresan criterios de defición de inversiones tanto públicas como privadas, su cuantía, su volumen, su continuidad e intermitencia de las mismas.-
Criterios que ayudarán a definir los mecanismos necesarios para una administración operativa que dirija y controle las inversiones privadas hacia los objetivos y fines propuestos.-
Asimismo, las variables intervinientes ajustarán y establecerán el plan de las inversiones públicas y su financiamiento a fin de que tiendan a la concreción de las etapas y prioridades de los programas de desarrollo establecidos en el Plan de Acción.-

/ / / / /

/ / / / /

3º Formulación de la Promoción: Estas expresan criterios de toma de decisión y ejecución de la acción, la puesta en marcha del - Plan.-

Para ello se promoverá la participación de todos los estamentos de gobierno, las institutiones, grupos de poder y comunidad en las diferentes fases del plan logrando una participación activa, coherente y continuada.-

c- Revisión

El enfoque sistemático de la metodología expone implícitamente - un plan incremental y continuo. Fijando la atención en el estado adecuado de la ciudad o región en lapsos prefijados en un máximo 5 años, y no simplemente para una fecha futura, con el fin de medir y evaluar a traves del tiempo la evolución del sistema y sus transformaciones, cuales son las respuestas obtenidas ante determinados estímulos y que consecuencias tienen esas respuestas como nuevos estímulos para poder así comprender y controlar un sistema dinámico. Por ello, la revisión implica una redifinición de hipótesis, una evaluación de objetivos y una clarificación y reajuste de fines o políticas de desarrollo urbano.-

4º Enfoque operativo: Este enfoque tiene por objeto establecer sistemática y taxativamente las distintas etapas que componen el - - proceso, en sus dos niveles de resolución, A- el sistema urbanp - provincial y B- el sistema ciudad.-

A- SISTEMA URBANO PROVINCIAL

1- Definición del entorno del sistema

1.1.- Morfología

1.1.1 - Topografía

- Areas según gradientes de aptitud para desarrollo urbano y rural.
  - a- planas y onduladas 1%
  - b- quebradas 1 - 7%
  - c- abruptas 7- 10%
  - d- mayores alturas + 10%

1.1.2 - Parcelamientos

- Características parcelarias urbanas y rurales.
  - a- urbanas - 1 Ha
  - b- suburbanas - 1 - 16 Ha
  - c- rurales 16 - 50 Ha
    50 - 100 Ha
    100 - 500 Ha
    500 - 1000 Ha
    + 1000 Ha

- Intensidad de ocupación del suelo urbano y rural.
  - a- suelo sin desarrollar
  - b- suelo desarrollado sin estructura
  - c- suelo desarrollado c/estructura - no permanente
  - d- suelo desarrollado c/estructura permanente.

/////

/////

1.1. 3- Paisaje

. Características del paisaje natural, detectando áreas ecológicas.

. Características del paisaje cultural detectando áreas de modificación del medio ecológico.

1. 2- Recursos Naturales

1.2. 1- Suelos

. Clasificación de los suelos por su capacidad de producción agropecuaria.
  a- buenos y mecanizables
  b- buenos y no mecanizables
  c- no aptos para cultivo

. Definir suelos con restricciones que puedan ser rescatados para la agricultura o para otros usos.
  a- áreas inundadas
  b- áreas salinas
  c- áreas alcalinas
  d- otras

1.2. 2- Hídricos

. Determinación de zonas según precipitaciones pluviales promedios
  a- grados de intensidad
  b- grados de frecuencia
  c- ciclos

/////

/////

. Características hidrográficas

a- caudal de los ríos principales
b- régimen e intensidad
c- su importancia como fuente de abastecimiento de agua
d- su importancia como fuente de energía
e- su importancia como alimentador del sistema de riego
f- superficie bajo riego existente
g- superficie bajo riego programada o necesaria

. Lagos y lagunas naturales y artificiales, su utilización

1.2.3- Minerales

. Recursos minerales metálicos y no metálicos.

a- Depósitos de mineral explotable y a explotarse
b- Depósitos de mineral en explotación
c- Etapa de desarrollo en que se encuentra
d- Empleo que generá o generará
e- Obstáculos que se interponen a su explotación.

/////

/////

1.2. 4- Forestales

- Características de los montes naturales y áreas forestales.
  - a- en explotación o a explotarse
  - b- tipo de industrialización
  - c- mano de obra ocupada o a ocuparse
- Característica de la utilización actual de los montes y bosques.
  - a- económica
  - b- recreativa turística
  - c- otras

1. 3- Recursos Socio-económicos

1.3. 1- Población

- Población total, tendencias, histórica, proyección y comparación con el resto del país.
- Ritmo de crecimiento poblacional, tasas de los componentes, tendencia histórica y proyecciones.
- Población urbana y rural, tendencias y proyecciones del proceso de urbanización.
- Clasificación de la población por grupo de edad y sexo.
- Tendencias y proyecciones del cambio de la estructura poblacional.

/////

//////

1.3. 2- Empleo

- Cambio en el empleo global por sectores económicos, tendencias históricas y proyecciones.
- Movimiento geográfico del empleo
- Empleo y desempleo, tasas de desempleo en relación al grupo trabajador, tendencia y proyección del ritmo anual de absorción de empleo.
- Participación de los distintos sectores económicos en el empleo, y definición de sectores económicos que actuan como generadores de empleo.

1.3. 3- Producto Bruto

- Participación del producto bruto provincial en el producto bruto nacional.
- Producto bruto por sectores económicos, comparación, tendencia históricas y proyecciones.
- Ingreso per cápita, tendencia y proyecciones.-

2- Categorización del sistema de asentamientos humanos

2. 1- Establecimiento del rango en función de población.

2.1. 1- Población aglomerada y población dispersa.

- Delimitación en función de radios censales.

.. Listado de los núcleos de población concentrada.

2.1. 2- Interrelación entre número de asentamientos y número de lugares centrales dentro de ciertas clases de asentamiento.

- Determinar el rango mediante gráficos de rango-tamaño-mediante curvas logaritmíticas.

$$y = mx + c$$

- Aplicación de la regla de rango tamaño de Zipf ("Comportamiento humano y el principio del menor esfuerzo")

$$Pn = P1\ (n)^{-1}$$

2. 2- Categoría de establecimientos en función de sus actividades.

2.2. 1- Contabilización de las actividades urbanas, tipos de funciones.

- Establecer agrupaciones funcionales dentro de categorías de actividad.

2.2. 2- Calcular la frecuencia en que aparecen en cada rango de centro las distintas funciones según categorías.

- Calcular la densidad de equipamientos para cada centro.

- Ordenar los tipos de funciones por categoría según la frecuencia en que se presentan en niveles de escalones.

/ / / / /

/////

2.2. 3- Elaborar un sistema de coeficientes de valor o ponderación según la importancia relativa de las funciones agrupadas en cada nivel, a fin de obtener un valor global -- por categoría.

2.3- Interacción de elementos del sistema, campos de influencia.

2.3.1- Determinación de los campos de influencia - de los asentamientos según los distintos niveles dentro de la jerarquía de lugar central.

- Utilizamos el modelo de accesibilidad ley - gravitacional del comercio de y Reilly

$$Mij = \frac{Pi\ Pj}{K(dij)^2}$$

- Construcción de la matriz de interacción - entre centros, obteniendo la mayor accesibilidad al centro de la interacción.

2.4- Definición de los subsistemas que integren el sistema urbano provincial.

2.4.1- Determinación de las leyes que rigen los - subsistemas en base a la teoría de lugar central.

2.4.2- Causas de crecimiento y declinación de los asentamientos urbanos.

2.4.3- Definición de los movimientos entre asentamiento.

/////

2.4.4.- Determinación de áreas territoriales provinciales. Definición de constelaciones urbanas.

2.4.5.- Definición de áreas o centros dinámicos sobre los cuales se deben concentrar las acciones de Gobierno; de aquellos en donde se requieran realizar inversiones, en materia de equipamiento e infraestructura a los fines de que sean aptos para desempeñar papeles de promoción.

12878

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca
Publicaciones
S.I.N.C.

SAN JUAN, 5 de diciembre de 1973.

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
DR.ALBERTO GONZALEZ ARZAC
S. / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevarle el 4º Informe de Avance de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Contrato.-

Por otra parte, solicito a Ud. sepa justificar la demora en el cumplimiento de la fecha de presentación del informe, en razón de que el desarrollo del punto 1.4 requirió sea tratado con la profundidad que el mismo exigía. Estudio que fuera realizado conjuntamente con los profesionales que a partir del 1º de octubre integran el equipo: Arq.J.de la Vega, Arq.G.López, Lic.E.Toledo y Dr.J.Hernández, tres auxiliares técnicos y una Secretaria.-

Sin otro particular, saludo a Ud.,- muy atentamente.-

Arq.María Esther Arcioni

al.

F.331.9
A29a
I (apelar)

4o INFORME DE AVANCE

ITEM 1.4

Definición de la jerarquía, roles y funciones de los centros urbanos y su tipología.-

La definición de la jerarquía, roles y funciones de los centros urbanos provinciales, implica en establecer la categorización de lugares centrales, la definirá la estructura de un territorio.-

A tales efectos y de acuerdo a la metodología planteada (3º Informe de Avance), se definieron en primer término las características del entorno, el análisis y evaluación de los recursos naturales, económicos y poblacionales que definen los condicionantes del espacio-territorio sobre el que se asientan los lugares centrales.-

Por lo tanto, el enfoque del estudio implica dos fases: la primera, el conocimiento del entorno para definir el espacio-territorio y la segunda, la categorización de lugares centrales a fin de definir los subsistemas que integran el sistema urbano provincial, determinando regiones particularizadas de planeamiento

/ / /

Al respecto se presenta el temario desarrollado:

A - DEFINICION DEL ENTORNO

1 - Recursos Geomorfológicos

1.1- Físicos
1.1.1- Posición geográfica
1.1.2- Orografía
1.1.3- Hidrografía
1.1.4- Clima
1.1.5- Regiones ecológicas

1.2 Morfología
1.2.1- Gradientes
1.2.2- Parcelamiento
1.2.3- Tenencia

2 - Recursos geosocioeconómicos

2.1- Naturales
2.1.1- Suelos
2.1.2- Hídricos
2.1.3- Mineros

2.2- Socio-económicos
2.2.1- Población

/ / /

2.2.2- Empleo

2.2.3- Producto Bruto

2.2.4- Infrestructura de transporte y comunicaciones

B - SISTEMA URBANO PROVINCIAL

1 - Definición del rango tamaño

2 - Categorización por función

3 - Delimitación de áreas de influencia

--o--

SISTEMA URBANO PROVINCIAL

1 - DEFINICION DEL ENTORNO

1.1 - ASPECTO FISICO

1.1.1 - POSICION GEOGRAFICA

La Provincia de San Juan ocupa una posición astronómica correspondiente a 28° 40' latitud Norte,-- 32° 22', latitud Sur, 70° 36' latitud Oeste y 66° - 43' latitud Este.-

Sus límites naturales se encuentran comprendidos- al Norte y Este con la Provincia de La Rioja, al- Sud-Este con la Provincia de San Luis, al Sur con la Provincia de Mendoza y al Oeste con la República de Chile.-

1.1.2 - OROGRAFIA

La Provincia se encuentra atravesada por tres sistemas orográficos:

1° - SISTEMA FRONTAL O REAL , que corre de Norte- Sur en la parte Oeste de la provincia, compuesto- por la Cordillera de Santa Rosa, San Guillermo, -

///

De Ortiga, Colangüil, Melchor, Totora, Ansilta, Varilla, Olivares y De La Brea.-

El punto de mayor altitud es el Mercedario de 6.770 m.-

2º - SISTEMA CENTRAL, que corre entre los ríos San Juan y Jáchal, constituída por dos cordones de la precordillera, uno conformado por las sierras del Tigre, Negra, Del Volcán y Punilla y otro constituído por las sierras de Talacasto, Villicum y Mogna, alcanzando su máxima altitud en el Cerro de la Cortadera en 2.853 m.-

3º - SISTEMA ORIENTAL, sistema definido como sierras pampeanas que corren a través de una intensa línea de fractura del subsuelo, formado por las sierras de Valle Fértil, Pié de Palo y de la Huerta, cuya altitud máxima alcanza los 3.162 m. en la sierra Pié de Palo.-

1.1.3- HIDROGRAFIA-

Las fuentes hidrográficas de la Provincia de San Juan pertenecen a la vertiente atlántica, subcuenca del río Desaguadero.-

El río Desaguadero que nace en los cerros de Azufre a los 4.400 m. y Bonete a 6.850 m. cerca del límite de Catamarca con La Rioja, recibe en su recorrido a los rios que forman la red hidrográfica de la Provincia.-

/ / /

1 - RIOS DE DESHIELO DE LA CORDILLERA FRONTAL

El caudal de estos ríos se encuentra determinado por el régimen de deshielo de los glaciares y por la -- nieve acumulada, en las épocas de Otoño y Primavera.

a) Río Bermejo: Este río que nace en las sierras de Famatina corre hacia el Sur, al llegar al límite de La Rioja con San Juan se le agrega el río de la Troya. Al Este de la población de Guandacol, se le- junta el río de este nombre que viene del cerro- de la Bolsa de 4.924 m. desde el Oeste. Entrando en San Juan, sigue la orientación sud-este, recibe numerosos arroyos como el de La Peña, y de -- las quebradas que bajan por el Este de las sie-- rras de Valle Fértil y se pierde en el Valle de- Ampacama. Atravieza la provincia, en un recorrido aproximado de 250 kms. con un caudal muy bajo durante todo el año.-

b) Río Jáchal: Es el segundo río en importancia en- la Provincia de San Juan. Nace con el nombre de- Salado entre las altas cumbres de Los Andes. Entra en la Provincia de San Juan, con el nombre - de río Blanco, bordeando la falda oriental del - cordón de La Brea, recibiendo el río de La Brea, y más abajo al de Santa Rosa, sigue hacia el Sur uniéndose al río San Guillermo para formar el --

/ / /

/ / /

río Jáchal. A partir de este punto corre entre la Cordillera de Colanguil y la sierra de la Punilla. A partir de Palca, va recubriendo innumerables ríos y arroyos que bajan de las cordilleras y de las vertientes accidentalde las sierras de Volcán, Punilla y Jáchal. Pasa por Canizaleto, Malimán y Angualasto, donde tuerce hacia el Este frente a Rodeo, donde recibe el río Iglesia desde esta confluencia el río tuerce hacia el Sur, donde pasa -- por San Roque, Niquivil y La Vieja, localidad de Mogna.- En la travesía de Mogna, el río se pierde en unos extensos bañados junto con el río Huaco. De estos bañados surgen dos brazos emisarios, el Zanjón Viejo y el Zanjón -- Nuevo, que conjuntamente con el río Bermejo caen al Valle de Amapacama. Después de esta unión sigue hacia el - Sur y termina en las lagunas de Guanacache en el límite.

c) Río San Juan: El río más importante de la Provincia, nace en el frente cordillerano, formado por el río Los Patos y Castaño.-

El río Los Patos, está formado por el río Los Patos Superior y el río Blanco, ambos constituyen el drenaje de la cuenca imbrífera que se extiende en un tercio del límite cordillerano. De la confluencia de estos dos ríos nace el río Los Patos, que si bien al comienzo corre encajonado, luego escurre por el valle de Calingasta, recibiendo como afluentes principales los ríos Ansilta y Calingasta. Finalmente en las juntas se une al río Castaño

/ / /

/ / /

para formar el río San Juan.-

El río Castaño formado por los ríos San Francisco y Atutia desagua también un frente cordillerano importante, recibiendo numerosos afluentes hasta Las Juntas.-

El río San Juan desde Las Juntas, se escurre hasta Ullúm por una quebrada recortada en las sierras del -- Tontal al Sur y del Tigre al Norte. En este tramo el río recibe afluentes pequeños e intermitentes excavados en profundos cañadones. Después de trasponer las altas sierras, se escurre en el amplio valle del Zonda y luego de atravesar la quebrada de Ullúm, entra en el extenso cono de deyección del valle de Tulúm y desde este valle ya en la llanura y hacia el Sur se va perdiendo en el antiguo Guanacache, al encontrarse con el río Mendoza que viene del Sur.-

2- LOS RIOS DE VERTIENTES

Son ríos procedentes de lluvias, cuyo promedio oscila en los 400 mm. anuales.-

Los más importantes son los de Usnos, Valle Fértil y Las Tumanas, que tienen su origen en las sierras de Valle Fértil y La Huerta.-

Por otra parte surgen una serie de ríos y arroyos que

/ / /

/ / /

Se originan en vertederos donde afloran infiltraciones de los rios principales, entre estos se pueden mencionar el rio Huaco y los arroyos de Agua Negra y Zonda,- fuentes hidrográficas que benefician miles de hectá--- reas cultivadas.-

3- AGUAS SUBTERRANEAS

Entre la precordillera y las estribaciones occidenta-- les de las sierras pampeanas, se aloja una cuenca la - custre cuaternaria. Existiendo verdaderos ríos subte-- rráneos cuya dirección se define hacia la cuenca del - río Colorado.-

AGUAS TERMALES

Es una de las fuentes de riqueza dentro de los recur-- sos hidrográficos de la Provincia, ya que cuenta con - más de 60 fuentes de esta naturaleza. Estas fuentes -- fluctúan según el grado de mineralización entre los po los de débil y fuerte y en cuanto a la termalización - hay una oscilación entre los 20º y 78,6º grados centí- grados.-

1.1.4 - CLIMA

La Provincia de San Juan por encontrarse dentro de la-

/ / /

/ / /

zona árida del país posee un clima extramadamente seco, pero con condiciones climáticas muy variadas, dada las- deficientes altitudes que imperan en la provincia, la - cual oscila entre 2 y 7 de la escala decimal internacional, que corresponde a una altura de 200 a 500 m. con - una presión barométrica de 742 a 716 mm. con carácter - de planicia, hasta el índice 7 que equivale a una altura de 4.001 a 6.000 m.con una presión barométrica de -- 462 a 354 mm. con carácter de cúspides andinas.-

La variabilidad climática corresponde al carácter desértico, es decir, "variable" durante todo el año.-

El regimen de lluvias de la alta cordillera en el límite con Chile, es distinto al regimen de la planicie oriental, en el primero caen durante el invierno y en el segundo durante el verano, en forma muy escasas, San -- Juan tiene 8 meses y Jáchal 11 meses, del índice más bajo 1 de precipitación, es decir de 0 a 10 mm. con carácter de nula.-

Por otra parte como las lluvias caen junto con las más- altas temperaturas, su efecto disminuye aún más todavia.

El índice de nevadas tiene un valor de "mínimo" durante todo el semestre estival, pero llega a valores medianos en San Juan y hasta altos en Jáchal.-

/ / /

El granizo en los meses de primavera y verano, puede -- ser considerado como una amenaza potencial para viñedos, frutales y verduras.-

Las fechas medias de la primera helada es generalmente- el 21 de mayo y la fecha media de la última helada el - 29 de agosto, ocurriendo como puntos extremos extraordinarios el 15 de marzo y el 5 de octubre.-

Si bien San Juan y Jáchal se descuentan a una actitud - de característica de planicie media y alta respectiva-- mente, las temperaturas máximas alcanzan carácter de cálido y corrido de 25° a 35°, mientras que las temperaturas mínimas oscilan entre templado y frío moderado, de- 20° a 0°, siendo la temperatura media del año templada- de 15° a 20°. Por esta razón la amplitud media es grande, correspondiendole el índice 6 de la escala decimal- de 32°, 1 a 39°.-

La humedad relativa con relación a otras provincias es- de húmedo-seco, entre 51 a 65% y seco-húmedo, entre 36- a 50%, mientras la tensión del vapor oscila entre húmedo-seco en verano entre 12 a 15 mm. y muy seco en in--- vierno entre 3 a 5 mm.-

La temperatura equivalente que incluye tambien la sensación producida por la humedad absoluta alcanza durante-

/ / /

el mes de enero de "bochornos" de 50° a 60°C, y en el resto del verano a confortable con tendencia al calor de 40° a 50°, pero durante los meses de invierno la temperatura-equivalente desciende a frescas entre 25° a 40°.-

La nubosidad en el término medio del año debe considerarse solamente como "algo nublado" entre el 21 y 30% anual.

La heliofanía durante cuatro meses de verano es intensa-- de 346 a 360 mensual y en ningún mes baja de mediana entre 226 a 270 mensual.-

Los vientos más frecuentes soplan del Sur, Sur-Este, en una proporción del 51,5% siendo de carácter fresco y seco.

El viento Zonda, similar al siroco o simoum, llega a Sanjuan desde el Oeste a través de la quebrada de Zonda, viento que altera todas las condiciones climáticas normales - en lo que respecta a temperatura, humedad y presión atmosférica. Con preferentemente en los meses de agosto, septiembre y octubre.-

Un reflejo de la fuente heliofanía junto con las condiciones de la temperatura y la humedad es lo que otorga al -- cultivo de la vid sus características particulares y alta calidad.-

Estas mismas características climáticas permiten el cultivo en valles profundos asoleados y protegidos de las hela

/ / /

das de los frutos de las regiones templadas y de los subtropicales. En cuanto a la ganadería el carácter del clima seco permite el desarrollo de caprinos, más que de vacunos y ovinos, como la existencia de camélidos como el guanaco y la vicuña, ambos animales ligados a una determinada sequedad del aire.-

Otra particularidad del clima seco de San Juan, es que los minerales de cobre aparecen en forma de minerables solubles, formaciones solamente posibles en climas de escasa precipitación.-

Este clima desértico da vida a una vegetación arbórea adaptada, es decir, una vegetación que defiende las pequeñas cantidades de lluvia contra la desecación. Encontrándose todavía restos de bosques xerofíticos explotados durante cientos de años por el hombre, destrucción de la flora original y desvastación en forma indiscriminada que ayudó a la conformación del tipo desértico. (Ver Cuadro - Nº 1).-

1.1.5 - REGIONES ECOLOGICAS

En la Provincia de San Juan, se pueden definir claramente dos regiones ecológicas, la región cordillerana montañosa y la región llana y ondulada, que queda encerrada practicamente dentro de la cota de los 900 m.de altitud, zona -

/ / /

que por otra parte queda comprendida dentro del gradiente de-- hasta el 3%.-

Esta última zona es la que según el Atlas Ecológico de la República Argentina de J.Papadakis, presenta las siguientes características ecológicas:

a) Condiciones térmicas del invierno, ya que del rigor del invierno dependen las posibilidades de un determinado cultivo, ya que determinados cultivos no pueden hacerse cuando el invierno no es suficientemente frío.-
San Juan presenta un invierno suficientemente benigno para el cultivo de la avena de invierno, pero no para los citrus.

b) Condiciones térmicas del verano, por la duración y el calor del verano depende la posibilidad de determinados cultivos en una zona. Así esta zona posee un verano suficientemente cálido y largo para el maíz pero no para el algodón.-

c) Condiciones de humedad, la cantidad de precipitación, no -- siempre es índice del grado de humedad, ya que este es factor principal de la agricultura, no la cantidad de lluvia,- sino en que medida esta lluvia cubre las necesidades "normales" de los campos.-
Esta relación entre lluvia y necesidad es el coeficiente de humedad, el cual caracteriza a una zona.-
La región productiva de San Juan presenta la zona de más bajo coeficiente de humedad del país, con carácter de Desérti

/ / /

co, donde el coeficiente anual de humedad es inferior a 0,9 Siendo el régimen de humedad (en donde se relaciona el coeficiente de humedad con la distribución estacional de las - lluvias) de tipo Monzon, en donde llueve más en invierno -- que en verano y la primavera astronómica es más seca que el verano.-

Estos factores determinan para San Juan un tipo climático - propio con característica de región climática de Monte, tipo San Juan.-

Región ecológica que permite los siguientes cultivos:

papa - región especial de producción buena, pero de cosecha temprana definiéndose como cultivo de media estación (siembra a fin del invierno y cosecha antes del verano o siembra antes del verano y cosecha antes del invierno. Requiriendo riego imprescindible.-

alfalfa - Región buena que requiere riego imprescindible, - tienen ventaja las variedades que no vegetan mucho durante los días cortos de invierno.-

hortalizas: Región climática con verano seco y no muy cálido- lo que permite buena producción de tomate. La sequía favorece también al melón, al apio, la cebolla, el ajo,y estos últimos por los días largos.- Siendo el cultivo que mejor se da, el melón.-

/ / /

vid: Región muy buena con riego imprescindible, por las caracte rísticas de verano cálido y de tipo desértico.-

olivo: Región óptima con riego imprescindible, dado el verano - suficientemente seco en general y cálido.-

frutales criófilos: Región buena con riego imprescindible, espe cialmente buena para el duraznero.-

El potencial ganadero de esta región es sumamente bajo, dadas - las condiciones ecológicas, ya que la capacidad ganadera depende del índice de crecimiento (rapidéz con la cual crece el pasto), siendo este de tipo desértico con un crecimiento muy bajo- durante todo el año, siendo dicho índice de 0,01 - 0,12, siendo el índice del peor período de tres meses consecutivos de 0,00 -- 0,01. También del ritmo de crecimiento, es decir si se mantiene más o menos igual durante todo el año o se interrumpe, del tipo de vegetación actualmente dominante, aquella que mantiene las - características naturales sin ser modificada todavia por la acción del hombre, que crece en suelos normales y tiene una fisonomía que depende principalmente del clima. La vegetación natural de esta región es del tipo Monte bajo desértico un monte achapanado como consecuencia de la sequía con vegetación halófila, y en donde predomina la vegetación esclerófila, plantas con espinas y heterogénea, con árboles,arbustos y yerbas.-

En base a estas circunstancias la capacidad ganadera de la provincia, se considera con un índice muy bajo, 2, dentro de una -

/ / /

////

escala en que el índice representa el valor más bajo y el 8 el más alto.-

C U A D R O N° 1

TIPO CLIMATICO SEGUN VALORES DECIMALES

(Promedio Anual)

CLIMICA	SAN JUAN INDICE	SAN JUAN CARACTERISTICA	JACHAL INDICE	JACHAL CARACTERISTICA
Indice de latitud	7	de transición al cálido	7	de transición al cálido
Indice de altura	3	planicie media	4	planicie alta
Temp. media	6	templado	6	templado
Temp.máxima media	8	cálido	8	cálido
Temp.mínima media	4	fresco	4	fresco
Temp.máxima absoluta	10	torrido intenso	10	torrido intenso
Temp.mínima absoluta	2	frío	1	frio intenso
Amplitud media	3	mediana	3	mediana
Humedad relativa	6	húmedo-seco	6	húmedo-seco
Tensión de vapor	4	casi seco	4	casi seco
Temp. equivalente	4	Conf.con tendencia al fresco	4	confort.con tend. al fresco.
Temp.efectiva -calma	6	Conf.c/t.al fresco	6	conf.c/t.al fresco
viento	5	fresco suave	-	
Vél.media viento	4	viento suave	-	
Nubosidad	4	algo nublado	4	algo nublado
Heliofania	9	Muy intensa	-	
Precipitación	1	nula	1	nula
Frecuencia de Precip.	-		-	
Indice de aridez	-		-	
Indice de helada	2	sin helada	3	sin helada
Indice de variabilidad	8	variable	8	variable

FUENTE: GEOGRAFIA DE LA REP.ARGENTINA - TOMO VI-

al.

/ / /

1.2 ASPECTOS MORFOLOGICOS

1.2.1 GRADIENTES

Se entiende por superficie según gradientes el grado dependiente natural de los terrenos, inclinación que permite detectar aquellas áreas factibles de desarrollos agropecuarios o urbanos.-

A tales fines se definieron rangos de gradiente en función del aprovechamiento de dichas tierras. El primer gradiente adoptado alcanza hasta el 3% de pendiente del suelo, carácter del mismo que permite su máxima utilización en desarrollo de cultivos agropecuarios y urbanos sin grandes costos.-

Areas con declives de un 3% a un 7%, que si bien son aptas para desarrollos similares a los anteriores, representan un mayor costo en su desarrollo, dadas las características climáticas de la provincia, con un alto índice de aridez que requiere una infraestructura hidráulica a los efectos del desarrollo de las tierras. Siendo la característica de este nivel de tierras planas y onduladas.-

El segundo nivel se consideró un declive entre el 7 y el 16%, áreas que no son aptas para cultivos mecanizables y

/ / /

que requieren un tratamiento especial no aptos en su mayor parte, siendo sumamente costoso el desarrollo de tierras con este grado de pendiente, la característica de estas áreas de quebradas.-

Por último pendientes mayores del 16% con características de abruptas, no siendo factible economicamente el aprovechamiento de estos suelos para desarrollos agrícolas o urbanos.-

Por otra parte toda la zona oriental de la Provincia de San Juan, se encuentra comprendida dentro del área de pendientes mayores de un 16%, alcanzando las máximas alturas mayores de 6.000 m., área que comprende el macizo andino.-

Es importante destacar que se forman áreas que se podrían denominar oasis fluviales, con áreas cultivables entre los 1.500 a 1.800 m. sobre el nivel del mar, en los valles formados por la Cordillera Frontal y la precordillera en las regiones de Calingasta e Iglesia.-

Por lo tanto de la superficie total del territorio provincial que ocupa 96.493 km2., solamente podemos considerar que unos 36.000km2. es aprovechable hasta el 7% de pendiente, correspondiendo solo el 37 % de la superficie total.-

1.2.2 - PARCELAMIENTO

De la superficie total de la Provincia, se ocupa en-explotaciones en el año 1969, unas 4.046.072 Ha. que conforman unas 14.550 explotaciones, según datos de-la Dirección de Estadística de la Provincia, situa--ción que indica un incremento de variación entre --- 1960 de 34,7%, ya que según el censo Agropecuario Nacional, el número de explotaciones es de 10.798 que-hacen una superficie total de 2.105.546 Ha.-

Para analizar la cantidad de explotación, clasificándolas según extensión, se debió usar el Censo Agropecuario Nacional de 1960 por carecerse de información actualizada. Del Cuadro Nº 2 sobre un total de ---- 10.798 explotaciones 5.859 corresponde a explotaciones de hasta 5 hectáreas, lo cual representa el ---- 55,2% sobre el total de explotaciones, representando las explotaciones de menos de 5 hectáreas que asciende a una superficie de 12.984 Ha., al 0,6% sobre el-total de la superficie.-

Las propiedades entre 5 y el 25 Ha. representa el -- 31,2% del total de explotaciones y el 1,7% de la superficie total aprovechable de la provincia.-

De ello se deduce que el 86,4% de las explotaciones-

///

/ / /

ocupan solo el 2,3% de la superficie aprovechable, quedando perfectamente establecido el alto grado del minifundio alcanzado por la provincia.-

(Ver Cuadro nº 2).-

Existiendo por otra parte también un alto grado de latifundio ya que si bien el 0,1% de las explotaciones poseen una superficie mayor de 10.000 Ha., ello representa el 84,8% de la superficie aprovechable de la provincia. Situación agravada por su concentración en pocas manos y el moncultivo.-

El C.F.I. en un estudio de factibilidad para impermeabilización de la red de riego de la Provincia de San Juan fijó una unidad económica de 7,92 hectáreas, a fin de lograr la subsistencia de una familia tipo en una unidad mecanizada, haciendo extensiva esta unidad económica a 11 hectáreas, a los efectos de una razonable utilidad.-

Datos estos, que deben ser analizados y evaluados conjuntamente con otras variables, según tipo de cultivo, intensivo o extensivo, ubicación del predio, grupo familiar a fin de poder detectar las unidades económicas aceptables.-

/ / /

/ / /

Analizando especificamente esta situación por departamentos en la zona bajo riego del Valle de Tulum, el porcentaje de la superficie ocupada menor de 5 Ha. es de 1,2% con relación al total, pero que a su vez representa el 58% del total de las explotaciones de la zona, existiendo algunos departamentos con un alto grado de concentración.-

(Ver Cuadro Nº 3).-

Grado de concentración que en algunos departamentos no se toma tan grave como en los Departamentos de Rawson y Santa Lucía, donde si bien el 95,7% y el 97,9% respectívamente de las explotaciones tienen menos de 25 Hectáreas, estas ocupan el 70,9% y el 72,3% respectivo de la superficie total de las explotaciones.-

El alto grado del minifundio alcanzado en la zona del Valle de Tulúm, se confirma al analizar la distribución de los cultivos inscriptos de vid, clasificados según superficie de viñedo, para el año 1965, según información suministrada por el Consejo de Protección de la Producción Agrícola (Ver Cuadro Nº 4) en donde se observa que la mayor concentración de explotaciones, el 50% tienen hasta 1,5 Ha., concentrándose el 80% del total de explotaciones en superficies menores de 4,5 hectáreas.-

/ / /

C U A D R O Nº 2

CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS POR ESCALA DE EXTENSION.-

ESCALA	CANTIDAD DE EXPLOT.	SUPERFICIE Ha.	Nº DE EXPLOT. %	SUPERF. CULTIVO %
0 - 5 Ha.	5.859	12.984	55,2	0,6
5 - 25 Ha.	3.220	35.458	31,2	1,7
25 -100 Ha.	1.015	40.207	9,5	2,3
100 -250 Ha.	213	30.893	2,1	1,4
250 -400 Ha.	100	28.130	1,0	1,3
400 -1000 Ha.	51	31.275	0,5	1,5
1000 -2500 Ha.	24	35.220	0,2	1,7
2500 -5000 Ha.	10	37.000	0,1	1,8
5000 -10000 Ha.	9	61.673	0,1	2,9
+ 10.000 Ha.	10	1.783.706	0,1	84,8
T O T A L :..	10.798	2.105.546	100,0	100,0

C U A D R O Nº 3

PORCENTAJE DE EXPLOTACIONES DE 5 A 25 HECTAREAS Y SUPERFICIE OCUPADA CON RELACION AL TOTAL POR-DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN EL VALLE DE TULUM.-

DEPARTAMENTO	RELACION DE EXPLOTACIONES SOBRE TOTAL - %	RELACION DE SUP. OCUPADA SOBRE TOTAL -- %
ALBARDON	96,5	40,2
CAPITAL	91,7	50,4
CAUCETE	75,7	5,4
CHIMBAS	95,5	59,1
9 DE JULIO	67,7	11,0
POCITO	91,1	28,0
RIVADAVIA	93,5	49,0
RAWSON	95,7	70,9
SAN MARTIN	79,8	18,7
SANTA LUCIA	97,9	72,3
SARMIENTO	58,6	2,6
ULLUM	80,0	9,0
25 DE MAYO	45,0	4,0
ZONDA	64,4	0,3

C U A D R O No 4

DISTRIBUCION DE LOS CULTIVOS INSCRIPTOS DE VID - CLASIFICADOS POR SUPERFICIES DE VIÑEDOS-AÑO 1965

HA.	CULTIVOS
0 - 1,5	6.050
1,5 a 2,5	1.800
2,5 a 4,5	1.750
4,5 a 6,5	900
6,5 a 8,5	450
8,5 a 10,5	300
10,5 a 12,5	200
12,5 a 14,5	125
14,5 a 18,5	150
18,5 a 30	100
+ 30	200

1.2.3 - TENENCIA

Según el Censo Agropecuario Nacional de 1960 del total de la cantidad de explotaciones, que hacen una superficie de 2.105.546 hectáreas, el régimen de tenencia de la tierra es:

	Ha.	%
Propiedad del Productor	1.932.648	91,8
Arrendado a particulares	35.940	1,7
Mediero o tantero	8.036	0,4
Usados gratuitamente	7.470	0,3
Tierras fiscales	851	0,01
En otras formas	120.601	5,7
	2.105.546	100,0

Como se desprende de este cuadro practicamente todas las explotaciones agropecuarias están bajo el régimen de propiedad.-

Esta situación que si bien puede considerarse como positiva, está en contradicción con la extensión de las explotaciones, ya que como se mencionó en el punto 1.2.2., el mayor porcentaje de explotaciones tiene menos de 5 hectá---reas.-

Así el Departamento de Chimbas ocupa el 24% en relación - con la superficie total de explotaciones del departamento, Caucete el 1,3%, Pocito el 1,8%, siendo el porcentaje de-

///

explotaciones de menos de 5 Ha. con relación al total - del departamento de 74,8%, 55% y 43,7% respectivamente.

Esto solo indica que se ha operado un fraccionamiento - de grandes propiedades en pequeños predios, el donde el área cultivada es de un 70% en toda su superficie, se-- gún estudios del CFI., situación que si bien la superfi cie de las explotaciones está por debajo de una unidad- económica promedio, presenta otra ventaja sobre las gran des superficies de explotaciones al analizar el índice- de tractorización, el cual es mayor en las superficies- pequeñas y medianas que en las grandes, teniendo además las primeras un mayor índice de rendimiento que los se- gundos.- (Ver Cuadro Nº 5).-

C U A D R O Nº 5

RELACION DE CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE SOBRE EL TOTAL POR DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN EL - VALLE DEL TULUM.-

	HASTA 5 HA.		DE 5 A 25 HA.	
DEPARTAMENTOS.-	%DEL TOTAL DE EXPLOT.	%DEL TOTAL DE SUPERF.	%DEL TOTAL DE EXPLOT.	%DEL TOTAL DE SUPERF.
SARMIENTO	30,6	0,7	28,0	1,9
ULLUM	44,7	1,3	35,7	7,7
25 DE MAYO	15,7	0,4	29,3	4,4
ZONDA	21,0	0,4	43,4	0,3
CAPITAL	72,9	21,6	18,8	38,9
CAUCETE	55,0	1,3	24,7	4,1
ALBARDON	82,5	18,4	16,0	21,8
CHIMBAS	74,8	24,0	20,7	35,1
9 DE JULIO	31,6	1,8	36,1	9,2
POCITO	46,7	8,8	44,4	29,9
RAWSON	57,3	22,6	38,4	48,3
RIVADAVIA	66,2	14,6	27,3	34,4
-SAN MARTIN	40,1	4,1	30,7	14,6
SANTA LUCIA	31,9	36,1	16,0	36,2

FUENTE: CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 1960.-

al.

2 - RECURSOS

2 - 1 - RECURSOS NATURALES

2 - 1 - 1- SUELOS

Según el atlas de regiones ecológicas para la República Argentina, realizado por el Ing.Agrónomo JUAN PAPADAKIS, la Provincia de San Juan se encuentra comprendida dentro de la amplia faja de zona árida que se extiende de Norte a Sur, desde el límite con Bolivia,abarcando la parte occidental de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Mendoza, parte occidental de La Pampa y toda la Patagonia.-

Esta amplia región ha sido denominada Región con suelo de desierto y asociaciones. Dentro de este región y en la provincia de San Juan, adoptamos la clasificación de suelos, establecida por el I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

1º- ZONA DE INFLUENCIA DEL RIO SAN JUAN

Comprende cuatro zonas: Zona Norte, donde predominan suelos de clase VI,"tierras no cultivables dunas (2 a 6 m.de altura) suelos pedregosos con fuertes pendientes", y suelos tipo III_s. tierras de baja o mediana productividad debido a su bajo valor de retención de agua y a su poco profunda zona radicular, con textura usualmente fraco-arena o franco "relleno" hecho por el hombre, entre 30 cm. a 100 cm.de espesor sobre la grava de conductividad eléctrica menor de --

///

/ / /

cuatro y permeabilidad en un dia de más de 2 cm.alto requerimiento de agua. Este suelo no puede ser mejorado a menos que la superficie sea aumentada a más de 1 m. de espesor, con un costo elevado.-

Hay además áreas de suelo clase II_s (tierras bajo riego medianamente productivas o debilmente salinas de textura y profundidad- "Arenoso-franco o Arenoso-fino", con profundidad mayor de 1 m. o franco arenoso y franco entre 0,5 metros a 1m. de profundidad.-- Conductividad eléctrica menor de 8, permeabilidad en m/día más - de 2. Alto requerimiento de agua y bajo contenido de enfriantes, bajo poder de retención de agua y pendientes naturalmente suaves y suelos de clase IV sd, que corresponde a tierras de baja pro-- ductividad debido a su moderada o alta salinidad, pobre contextura y profundidad corresponden a suelos salinos de textura variable, conductividad eléctrica mayor de 8. Requerimiento de agua - alto, son suelos que pueden ser recuperados por drenaje y lavado.

ZONA ESTE

Zona donde predominan suelos clase III_s y VI, correspondientes a tierras de baja o mediana productividad y tierras no cultivables o duras respectivamente.-

Se encuentran áreas de suelos clas II_s de tierras bajo riego medianamente productivas.-

/ / /

/ / /

ZONA SUR

Donde predominan suelos clase I, de tierras bajo riego altamente productivas, no o debilmente salinas, según su textura y profundidad corresponde a franco-arenoso- (fino), franco-arcilloso franco limoso, franco arenoso arcilloso con profundidad mayor de 1 m. con conductividad eléctrica menor de 4, permeabilidad de 0,2 a 2, requerimiento de agua moderado, y con pendientes naturalmente suave, tierras niveladas que permiten el riego uniforme.-

Hay áreas en esta zona de suelos clase II_s, VI, además de III, y III_s.-

ZONA OESTE

Zona de suelo predominantemente clase II_{sd} que corresponde a tierras bajo riego medianamente productivas, debilmente salinas. Estos suelos incluyen suelos orgánicos de transición con textura y profundidad, franco-arenoso (fino) franco, franco arcilloso, franco limoso y franco areno arcilloso, mayor de 1 m.de profundidad. Los suelos de transición tienen entre 30 a 80 cm. de espesor y de 2 a 10% de materia orgánica, conductividad eléctrica menor de cuatro, permeabilidad más de 2 y alto requerimiento de agua, su salinidad aumenta debido a la falta de drenaje y lavado de suelo, con un adecuado manejo de riegos pueden mejorar su categoría.-

/ / /

ZONAS DE INFLUENCIA DEL RIO JACHAL

Los suelos más productivos se encuentran en la zona de San Isidro, Pampa Vieja, Pampa del Chañar, Jáchal y parte Norte de Niquivil, que en conjunto constituyen aproximadamente 10.212 hectáreas de los suelos más productivos.-

Las otras clases de suelos cubren áreas muy extensas de aproximadamente 6.518 hectáreas.-

Los suelos de clase II_{sd} tierras bajo riego medianamente productivas a la que pertenecen suelos en parte salinos y/o alcalinas y los suelos muy arenosos y medánosos que podrían explotarse -- con métodos agrotécnicos especiales, correcciones y ábonos, cubren aproximadamente 700 hectáreas.-

Los suelos de clase IV_{sd} ocupan desde el Portezuelo hasta Niquivil un área de aproximadamente 5.000 Ha.-

Los suelos clase II_s, cubren áreas reducidas estimadas en 1.100 y 415 Ha. respectivamente que se encuentra en el Sur de Niquivil, Niquivil Viejo y Tucunuco.-

Suelos de clase II_{sd}, ocupan una superficie grande de aproximadamente 3.600 Ha. ubicadas una parte al Nor-oeste del Arroyo Agua de la Zorra y la otra en Niquivil Viejo.-

La superficie con suelos clase V, es muy dilatada (aproximadamente 15.087 Ha.).-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

2.1.2 HIDRICOS

1-RIEGO NATURAL

La aridez de la Provincia de San Juan está basada en la escaces de las precipitaciones pluviales medias inferiores a los 100 mm. por año, situación que determina que solo haya vida económica y población de alguna significación en las-áreas donde se utilizan las aguas para regadío.-

Las fuentes hídricas principales de la provincia está constituída por el sistema de los rios San Juan, Jáchal y en - menor importancia el Bermejo.-

Según informe de la OEA., CFI, para 1962, la superficie apta para cultivos es de 151.147 hectáreas aproximadamente y la superficie cultivada de 85.768 Ha., cifra que coincide-con el área bajo riego que alcanza a 83.030 Ha.por sistema de irrigación por canales y 2.622 Ha. por secano.-

a) APROVECHAMIENTO DEL RIO SAN JUAN

Principal recurso hídrico de la Provincia, cuya zona de influencia está constituída por los valles de Zonda y U-llúm; el valle del Tulúm la de mayor magnitud, ya que - concentra la mayor población irrigada con las aguas de-ese curso y las de su cuenca subterránea; y la de Calin gasta de características agropecuaria de muchísima me-- nor importancia.-

///

/ / /

El caudal medio medido en el dique La Puntilla es igual a - 68.9 m3/s., con un derrame de 2.163 Hm3.-

El posible uso de este derrame permitirá el riego de 45.000 a --- 60.000 Ha.,siempre que se efectuaran las obras de regulación.-

Según datos del CFI., el total empadronado para irrigación para - la cuenca del rio San Juan es de 133.823 Ha.distribuídas:

	PERMANENTES Ha.	ACCIDENTALES Ha.	Ha. REGADAS
CALINGASTA	5.921	1.825	7.746
ULLUM	4.102	88	4.190
ZONDA	2.330	90	2.420
DIQUE LA PUNTILLA	92.849	26.618	119.467
			133.823

Por otra parte según datos de la Dirección de Hidráulica para el- año 1971, solo para la superficie bajo riego se la zona del valle del Tulúm, ésta asciende a 135.505 hectáreas, lo que demuestra el incremento ocurrido entre ambos períodos.-

(Ver Cuadro Nº 6).-

OBRAS DE APROVECHAMIENTO Y REGADIO

Se estima que el consumo anual para irrigación y bebida alcanza a los 1.000 Hm3/año o más.-

Lo cual dado el volumen del derrame del rio, realizándose las o--

/ / /

/ / /

bras de infraestructura requerida el área bajo riego puede ampliarse.-

Las principales obras son:

EMBALSE ZONDA: Con capacidad de 15 Hm3., permitiendo el riego de aproximadamente 1.000 Ha. y producción energética de 300 KW, como - también el embellecimiento del Parque Rivadavia.-

DIQUE DERIVADOR: de la Puntilla, tiene una capacidad de derivación aumentada sobre la primitiva de 110 m3/seg., cuyo fin es el suministro de agua bajo riego unas 100.000 Ha.-

DIQUE DE ULLUM: el cual se encuentra actualmente en construcción- y cuya obra se finalizaría en 1975, tendrá una capacidad de 440 Hm3 permitiendo el riego de aproximadamente 120.000 Ha. adicionales,-- con una capacidad de 700 m3/seg.-

EMBALSE EL HORCAJO: estudio recientemente concretado de presa de - embalse en la confluencia de los rios Los Patos y Blanco que regulariza la mayor parte del derrame del rio San Juan. El volumen a a embalsar sería de 811 Hm3. siendo el módulo de regulación de 52 m3/ seg. con una máxima de descarga para riego en diciembre y enero de 104 m3/seg. Permitiendo esta obra una superficie bajo riego de u-- nas 80 a 90.000 Ha., con lo cual se consolida los regadíos existentes y se aumenta la superficie actual bajo cultivo.-

/ / /

/ / /

CALIDAD DE LAS AGUAS

Las aguas del rio San Juan son utilizadas para el abastecimiento del mayor núcleo de población de la provincia, constituído por el Gran San Juan con una población a 1970 de alrededor de los 221.000 habitantes.-

El origen del agua proveniente de los deshielos y el hecho de no atravezar poblaciones importantes o grandes establecimientos ganaderos, industriales o mineros que evacúen aguas no tratadas dan un alto grado de seguridad contra la contaminación, sobre lo cual sin embargo se deben establecer reglamentaciones a los fines de establecer controles de calidad.-

b) APROVECHAMIENTO DEL RIO JACHAL

El tipo de economía regional es tipicamente agropecuaria y en gran parte minera. Desarrollandose la agricultura en zonas de regadío artificial con valiosa producción.-

El caudal medio anual, del rio Jáchal medido a la altura de Pachimoco es de 11,5 m3/seg. con un derrame anual de 362 Hm3.-

Su regulación total permitiría una disponibilidad de 127,2 Hm3.,permitiendo el riego de la totalidad de las hectáreas con riego permanente más unas otras 12.000 Ha.,

/ / /

/ / /

suponiendo un consumo de 10.000 m3/hectárea.-

En la zona de influencia existen unas 23.663 hectáreas empadronadas con derecho permanente de las cuales solo se riega un -- 50%.-

Existen obras de captación y riego en Huaco e Iglezia y tomas-rústicas en varias partes del rio, pero el principal sistema - lo constituye el dique de Pachimoco en su red de canales y la- Central Hidroeléctrica de la zona, en explotación por Agua y Energía Eléctrica, desde 1952 con un potencial hidroeléctrico - de 1.232 KW. para 6.4 Gwh/año.-

La calidad del agua es acentuadamente salina, no constituye -- grave e insoluble problema y es tolerada para la bebida, como- tampoco es nociva para el riego.-

La capacidad hidroeléctrica del rio Jáchal, se encuentra ac--- tualmente desarrollada por el salto de la Loma y el de la Compañía Minera de Electricidad que produce 750 KW para 2,4 GWH/- año.-

Existiendo estudios terminados para el aprovechamiento de nuevas fuentes hidroeléctricas en:

Cuesta del Viento,	con 18.000 Kw para	4,4 Gwh/año
Cerro Bola	con 25.000 kw para	61 " "
Pachimoco	con 12.000 kw. "	58 " "

/ / /

/ / / /

Fuentes energéticas las dos primeras, que permitirían la regulación del rio Jáchal, el embalse de Cuesta del Viento tendría una capacidad de 75,5 Hm3 y el de Cerro Bola de 77,5 Hm3, que con su red de - canales permitiría ampliar el área bajo riego actual de 10.000 Ha.a 26.500 Ha. obteniéndose una ampliación de la superficie en 16.500 - Ha.-

Otros estudios realizados permiten la posibilidad de establecer un- embalse en Huaco, también en Mogna, en Tucunuco, este último de poca factibilidad.-

Los estudios geológicos realisados en la zona de Iglesia, llegaron- a las siguientes conclusiones:

a) En la región de la Ciénaga de Gualilán, la cantidad de agua- puede ser aumentada por excavación y/o perforación.-

b) En la región de Las Flores, las aguas deben buscarse cerca-- nas a la superficie, hacia el pie de la cordillera nevada,no recomendándose perforaciones en el terciaria.-

c) En Tudcum puede facilmente aumentarse el afluente, mediante- un canal revestido, de poco costo en dirección S.E.-

2 -AGUA SUBTERRANEA

La superficie total bajo riego en la provincia por cuenca asciende a 169.299 Ha., discriminada en:

/ / /

/ / /

Rio San Juan.....	145.643 Ha.	86%
Rio Jáchal	23.656 Ha.	14%
	169.299 Ha.	100%

Sin embargo estimaciones realizadas por el CFI. establecen como superficie realmente irrigada la siguiente:

Rio San Juan.....	85.000 Ha.
Rio Jáchal.....	15.000 Ha.
Con vertientes y otras ..... corrientes superficiales	5.000 Ha.
T O T A L :...	105.000 Ha.

Por ello el no concesión de nuevos derechos de agua por la Dirección de Hidráulica, la evolución de los cultivos en el sentido de reemplazar plantaciones anuales o temporarias por permanente, la tendencia natural de expansión, la irregularidad de los riegos, y la eliminación del riesgo de sequía ha forzado el desarrollo de la extracción de agua del subsuelo, facilitado por la existencia de agua en el subsuelo de casi toda la zona bajo riego.-

Según estimaciones de la Dirección de Aguas Subterráneas del Departamento de Hidráulica, los pozos existentes a 1960 eran:

Pozos inscriptos	1.194
" inspeccionados	771
" no denunciados	1.317
	3.282

Perteneciendo estos pozos a las siguientes categorías:

/ / /

/ / /

Pozos surgentes 705
" ascendentes 1123
" de napa libre 1454

El control de las perforaciones comenzó en la provincia en 1955, registrándose entonces 1804 pozos, situación que de continuar con el mismo incremento duplicaría para 1970 la cifra estimada para 1960.

El aporte hídrico procede de la cordillera que recibe las mayores nevadas, allí nacen los tributarios de los rios principales de la provincia y además numerosas pequeñas corrientes que desaparecen al alcanzar los grandes depósitos del Predemonte a lo largo del flanco este de la cordillera.-

Dentro de la provincia se pueden establecer cuencas principales de estas corrientes subterráneas cuya dirección se define hacia la cuenca del rio Colorado.-

a) CUENCA DEL VALLE DE TULUM

Es la más importante abarcando una extensión conocida de aproximadamente 2.400 km2., existiendo sobre ésta superficie unas 3.000 perforaciones en explotación y la densidad de pozos va de 10 pozos/km2. a 1 pozo/km2 en la zona Sur..-

Esta cuenca recibe los aportes de escurriemiento del rio San Juan, estimados entre 1 a 5 m3/seg.; infiltración a lo largo del lecho del rio desde la Puntilla hasta la laguna de Guana-

/ / /

/ / /

cache, aporte de poca significación; escurrimiento proveniente de- los derrames sobre el cerro Pié de Palo y sierra de Villicum, esta agua que se escurre sobre estratos terciarios es de muy buena calidad con bajo contenido en sales, practicamente un rio subterráneo- de aproximadamente 100 litros/seg.; escurrimiento proveniente de - la Quebrada de Zonda; escurrimiento proveniente del valle del Rio- Bermejo y por último el aporte por infiltración del agua de riego. Este aporte sigue las variaciones estacionales correspondiente a - los caudales del rio San Juan el cual establece el orden de magnitud de este aporte.-

Si bien estos aportes son cuantiosos, el nivel estático de los pozos está descendiendo y muchos de los que fueron originariamente-- surgentes deben ser hoy bombeados y ello es resultado de que el reservorio del valle de Tulúm no alcanza a cubrir las erogaciones de los pozos existentes. Situación esta que exigue un control sobre - la explotación intensiva de esta cuenca, la cual debe limitarse ya que la extracción no puede ser nunca superior a los aportes que alimentan el depósito.-

b-CUENCA DE JACHAL

Esta cuenca abarca la ciudad de Jáchal y sus alrededores, como también la región de Niquivil al sur-este de dicha población. Ha sido hasta ahora muy poco explotada y constituye una reserva de importancia en el futuro.-

c-CUENCA DEL RIO BERMEJO

Esta cuenca que está practicamente sin explotar, abarca una exten-

/ / /

/ / /

sa zona de agua subterránea, cuyos límites se pueden determinar al Norte y Este por las sierras de La Huerta y del Valle Fértil y al oeste por la sierra de Mogna.-

El relleno de este valle está constituído por material de acarreo fluvial y colico porozo y permeable en su mayor parte.-

Los aportes principales de esta cuenca están dados por las infiltraciones delos rios Jáchal y Huaco, arrastrando a su paso sales en solución carácter de esta corriente.-

Por ello las perforaciones en Mogna, han dado un agua inapta, la segunda fuente es producida por el escurrimiento del rio - Bermejo.-

Esta cuenca es aun muy poco conocida y los estudios geológicos y geofísicos resultaría de gran importancia económica para el logro de la expansión agrícola de la provincia.-

d) CUENCA DE VALLE FERTIL

La sierra de La Huerta presenta un fenómeno meteorológico extraño, así sobre el lado este desde la sierra de Valle Fértil hasta la altura de Santo Domingo, la precipitación alcanza -- 250 mm. anuales, mientras que en el flanco este solo alcanza a los 100 mm. anuales. Permitiendo esta precipitación una --- franca infiltración.-

El agua de esta cuenca es de buena calidad, como lo demues---

/ / /

/ / /

tran los pozos de San Agustín y hasta 60 km. al sur.-

Otro hecho importante es la cantidad apreciable de agua producida por condensación en las profundas quebradas de la sierra de La Huerta, en donde se cuenta con agua permanente, permitiendo cultivos subtropicales.-

e) CUENCA DE GUALILAN

Constituye una pequeña cuenca cerrada que recibe un importante aporte de agua de la sierra de la Invernada, cuenca la cual no ha sido aun explotada, pero de la cual se estima que pueden extraerse agua suficiente para riego de unas 1.000 hectáreas.-

f) CUENCA DE CAÑADA HONDA

Esta cuenca está relacionada al agua que aflora de los Berros y al escurrimiento proveniente de la extensa zona de captación al oeste del cerro Pedernal.-

El agua es apta, según los pozos realizados en Cañada Honda,- Departamento de Sarmiento.-

En síntesis se puede decir que la explotación de este recurso natural presenta las características típicas de un desarrollo carente de planificación, la explotación incontrolada afecta a la reserva futura, creando problemas de contaminación con aguas saladas y aumento de los costos de bombeo.-

/ / /

/ / /

3 - AGUAS TERMALES

Recurso hídrico que bien debería ser incluído como un recurso turístico de alto potencial, dada las propiedades terapéuti-- cas con que estan dotadas estas aguas.-

Estas aguas pueden diferenciarse según la temperatura en aguas minerales y aguas termales.-

La Provincia de San Juan, cuenta con más de 60 fuentes termales las cuales pueden clasificarse según la clasificación hidrológica más amplia, según la medida del aire ambiente o de- un contenido de sustancias disueltas superior a la común agua potable.-

El principal carácter físico del agua termomineral se refiere a la temperatura, ya que de ella depende la capacidad de solución del agua con respecto a la roca y al mineral con el cual ha tenido contacto.-

Por ello estas fuentes termominerales, se pueden clasificar - en cálidas o termales y frías o minerales, refereidas a la -- temperatura media externa y otra referida a la temperatura fija de 20°. Temperatura media externa adoptada 34°, en la si-- guiente forma:

1.- Surgente mineral fría: Temperatura inferior a la media -- 34° e inferior a 20°.-

/ / /

/ / /

2.- Surgente Subtermal: Temperatura superior a la media externa- 34° peso inferior a 20°.-

3.- Surgente Termal: Temperatura superior a la media 34° y a 20° peso inferior a 50°.-

a) Surgente hipotermal: Temperatura superior a 20° peso inferior a 34°.-

b) Surgente mesotermal: Temperatura superior a 34° peso inferior a 40°.-

c) Surgente hipertermal: Temperatura superior a 40° peso inferior a 50°.-

4.- Surgente aerotermal: de 50° a 100° o más.-

5.- Surgente de vapor de agua:

(fumarola, geyser, solfatara).-

La Provincia de San Juan, cuenta con 25 fuentes termominerales,- incluída en la clasificación de subtermales. 31 fuente hipotermales y 2 hipertermales.-

(Ver Cuadro Nº 7).-

Por otra parte es deseable destacar que la acción terapéutica de las fuentes termales debe casi exclusivamente su acción a la e-- nergía radioactiva, ya que autoridades en la materia indican que

/ / /

/ / /

las propiedades medicinales de las aguas minerales dependen no tanto de las sustancias disueltas que contienen, como de la radioactividad de que gozan.-

Razón por la cual, al expedirlas embotelladas experimentan una disminución en su poder terapéutico, por la caducidad de mu--- chas sustancias radioactivas.-

---o---

al.

C U A D R O Nº 6 .-

SUPERFICIE BAJO RIEGO DEL VALLE DEL TULUM CLASIFICADA POR DEPARTAMENTO.-

DEPARTAMENTO	PERMANENTE Ha.	ACCIDENTAL Ha.	TOTAL Ha.
25 DE MAYO	11.852	5.192	17.044
ALBARDON	4.829	371	5.200
CAPITAL	2.810	5	2.815
POCITO	17.818	3.608	21.426
CAUCETE	12.165	41	12.206
SAN MARTIN	10.748	76	10.824
RIVADAVIA	2.815	151	2.966
ANGACO	8.897	439	9.336
SANTA LUCIA	4.199	133	4.332
9 DE JULIO	6.703	1.703	8.406
ULLUM	4.047	89	4.136
ZONDA	2.234	91	2.325
CHIMBAS	3.102	363	3.465
SARMIENTO	4.169	18.438	22.607
RAWSON	1.926	6.491	8.417
	98.314	37.191	135.505

FUENTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y ESTADISTICAS al. SAN JUAN.-

C U A D R O N° 7

FUENTES TERMOMINERALES CLASIFICADAS SEGUN TEMPERATURA.-

FUENTES	TEMPERATURA
ATERMALES:	
Pismanta (Rosales)	20°
Agua del Pinto	14°5
Castaño (Calingasta)	17°5
Chaparro (Santa Lucía)	19°2
El Acequión (Sarmiento	20°
Arrequitín (Iglesia)	12°5
El Durazno (Sarmiento)	18°
El Pedernal (Sarmiento)	16°5
Las Chilcas (Castaño de Calingasta)	14°3
La Escondida (Iglesia)	18°
La Raja (Pocito)	18°5
La Victoria (Calingasta)	15°
Los Blanquitos de Gualilán	13°
Córdoba (Pocito)	16°5
Salto Santa Clara (Sarmiento)	15°5
Baño Quebrada de Las Flores(P.de Palo)	17°5
El Balde (Iglesia)	-
Santa Rosa (Pié de Palo)	18°
Rancho La Margarita (Iglesia)	15°
Leoncito de Arriba (Calingasta)	12°
Nike (Sarmiento)	13°

///

/ / /

Ojo de Agua (Iglesia)	13º
Quebrada Las Flores (Caucete)	17º5
El Frunce	19º5
El Palque (Rivadavia)	17º5

HIPOTERMALES

Corral de Piedra	25º
Agua Hedionda de la Q.de Huaco	24º5
Agua Negra (Cº San Roque)	20º
9 de Julio (Angaco)	25º
Baños de Zonda	23º2
Don José Ines (Calingasta)	24º
Fraile Paulino (Albardón)	22º
El Gato (Angaco N.)	23º
El Rincón (Albardón)	26º
Salado (Albardón)	23º
Volcán (Albardón)	27º
Gualilán (Ullum)	22º
Guayampa (Angaco N.)	27º
La Cienaguita (Sarmiento)	20º
Laguna del Tero (Angaco S.)	26º/29º
Manantial del Baño Bajo	26º
Las Lajas Manantial del Baño Medio	27º
Manantial del Baño Alto	28º
La Piedra Pintada (Angaco Norte)	23º
Aguadita de la Ramona	22º
Los Blanquitos de Jáchal	21º

/ / /

Talacasto (Ullum)	21°/25°
Pachaco (Rivadavia)	24°
Los Horcones (Iglesia)	23°
Nibisanga (Caucete)	25°
La Salud (Pocito)	22°
La Puntilla (cerca de Retamito)	27°
El Volcán	27°1
Pismanta	44°9/45°1
El Centenario	39°
Telma Rosales (Iglesia)	41°

HIPERTERMALES

El Despoblado	78°6
Baños El Gollete	53°

--o--

2.1.3-MINERIA

Se ha considerado la producción minera de la Provincia de San - Juan, a través de tres tipos de minerales:

1º.- Minerales Metalíferos
2º.- Minerales no Metalíferos
3º.- Rocas de aplicación

Esta clasificación es coherente con el Código de Minería de la- República Argentina; y agrupa minerales con características particulares y distintas aún en lo referente a explotación.-

1º.- MINERALES METALIFEROS

Comprende minerales de: Antimonio, Bismuto, Cobre, Hierro, Plomo, Walframio. Su localización está determinada en una- faja discontínua que se extiende al Oeste y en dirección - Norte-Sur, desde el Departamento de Iglesia hasta el Departamento de Calingasta, llegando casi hasta el límite con - la Provincia de Mendoza.-
Esta faja presenta tres zonas bien definidas:

a) Al Norte, con una concentración de yacimientos, en explotación algunas, y otras en estado potencial de minerales de oro, plata, plomo, cobre.-

b) Zona central, que abarca el centro Oeste de la provincia con presencia de minerales de Wolfram, Molibdeno, - Cobre, Hierro, Oro, Bismuto.-

///

/ / /

c) Al sur aparece independiente una faja en la que encon-- tramos localizaciones de minerales de Bismuto, Plata,-- Plomo, Oro, Manganeso y Cobre.-

Es de importancia destacar la presencia de yacimientos de Cobre en la faja central (Departamento de Calingasta), y yacimientos- en las fajas extremas Norte y Sur.-

Asimismo al Norte, en el Departamento Jáchal, encontramos una - gran área de minerales de hierro bueno, y la presencia de depó- sitos de minerales de Uranio y Torio.-

Al Este, en el Departamento Valle Fértil y en una banda direc-- ción Nor-Oeste, Sur-Este que coincide con la cerranía del Valle Fértil, encontramos localizaciones de minerales de Oro, Plomo y Plata.- (Ver Cuadro Nº 8).-

Se encuentran además, localizados en forma independiente, yaci- mientos de Cobre en Caucete, y de Hierro en Angaco.-

En cuanto a la producción minera de este rubro (Minerales Meta- líferos) es de notar que con respecto a la producción del año - 1970 de 10.780.202 Tn., hubo una disminución de producción del- 45%, ya que en 1971 se produjeron 5.830 Tn. y una disminución - del 66,9% con 3.491.729 Tn. de producción para el año 1972. El- valor de la producción alcanzó en 1970 de $% 1.287.115, disminu yó un 24%,$% 697.386 para el año 1971, y aumentando el 67,5% -- en 1972 con $% 1.621.040.-

/ / /

/ / /

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

La producción de minerales Metalíferos de la provincia se remite a Jujuy en Altos Hornos ZAPALA, en Buenos Aires en la planta de SOMISA y en San Luis y Mendoza, en algunos establecimientos.

2º-MINERALES NO METALIFEROS

Comprende minerales tales como: Bentonita, Baritina, Calcita, - Caolín, Fluorita (considerado actualmente mineral metalífero),- Mica, Sulfato de aluminio, Sulfato de hierro, Sulfato de magnesio, Sulfato de sodio, Talco, Grafito.-

En cuanto a recursos de los minerales no metalíferos, presentan un panorama alentador para la provincia, dado que la producción en alguna de las variedades, y el valor de las mismas se ha venido incrementando, ocupando un lugar destacable en la producción minera de la provincia.-
(Ver Cuadro Nº 9).-

Su localización está dada en un área central que abarca los Departamentos de Angaco, Albardón, Ullúm, Zonda, Pocito, Sarmiento, San Martín, Caucete, donde hay yacimientos de Carbón, Bentonita, Arcilla, Grafito y Talco.-

Al Este, en el Departamento de Valle Fértil y casi en coincidencia con la zona Este de producción de minerales metalíferos, se extiende en dirección Nor-Oeste- Sur-Este una extensa banda de localización de yacimientos de minerales no metalíferos con producción de Carbón, Mica , Diatomita y Granate.-

/ / /

/ / /

Al Norte en el Departamento Jáchal, encontramos localización de yacimientos de Alumbre, Carbón, Epsomita, Bentonita y Talco.-

En cuanto a la producción minera de este rubro, es de notar que la producción está en contínuo aumento, notándose un incremento del 21% para 1970-1971 y un incremento del 41.4% para 1971-1972 con una producción que va desde 60.497,45 Tn. para 1970, - ---- 76.960,50 Tn. para 1971, hasta llegar a un máximo de 108.790047 Tn. para el año 1972.-

Asimismo el valor de la producción y los porcentajes respecti-- vos se han incrementado en un 20% para 1970-1971 y 181,6% para- 1971-1972, con un capital de $/L.6.660.920 para 1970, $/L.----- 8.417.304 para 1971, $/L. 23.704.512 para 1972.-

En cuanto al destino de la producción es importante destacar -- que se han conquistado mercados en el exterior para la produc-- ción de Bentonita; en Chile, Brasil, Paraguay.-
El resto de la producción tiene por destino las provincias de - Jujuy, Salta, Tucumán. Catamarca, Córdoba, Santa Fé, Mendoza, - Neuquén y Buenos Aires.-

3º- ROCAS DE APLICACION

Casi toda la producción está localizada en la zona central, en- los departamentos de Ullúm, Rivadavia, Albardón, Angaco, San -- Martín, Pocito, Zonda y Sarmiento, notándose la presencia de al gunas canteras aisladas en Caucete y Jáchal; con producción de-

/ / /

Arcillas, Arenas, Cuarcita, Canto Rodado, Dolomita, Mármol, Piedra Laja, Caliza, Serpentina, Ripio, Yeso.-

En la producción de este rubro se nota un constante incremento- 32% año 1970-71, 14,7% año 1971-72 con producción de 2.055.306- Tn. para 1970 - 3.049.043 Tn. año 1971 y 3.499.164 Tn. para --- 1972, con valor de producción que se incrementa en 32% para --- 1970-71 y 38,4% para 1971-72 y un capital de $/L 24.040.735 para 1970, $/L.35.634.328 para 1971 y $/L.49.328.083 para 1972.- (Ver Cuadro Nº 10).-

La producción tiene por destino las provincias de Santa Fé, Córdoba, Jujuy, Mendoza y Buenos Aires, con excepción de la Dolomita que se exporta molida a Chile, donde se emplea en la fabricación de cristalería.-

/ / /

ANALISIS DE LA SITUACION MINERA

C U A D R O Nº 11

Participación de la Minería de San Juan con relación a la producción del sector Minería de la República Argentina.-

AÑO	MINERALES METALIFEROS	MINERALES NO METALIFEROS	ROCAS DE APLICACION
1959	9,7 %	14 %	2,7 %
1960	8 %	7,5%	3,5 %
1961	6 %	16 %	3,1 %
1962	6,4 %	14%	5,3 %
1963	4 %	31%	16,3 %
1964	3,2 %	30%	17,3 %
--	--	--	--
1972	1 %	3%	12 %

FUENTE: Planif. simulada del Desarrollo Social Integrado de la Provincia de San Juan.-

En el sector Minería, según datos de la Dirección de Minas de la Provincia e Instituto Nacional de Geología y Minería de Buenos - Aires, la Provincia de San Juan muestra un incremento de participación en la producción minera del país entre los años 1959 a - 1964, no así para el año 1972, en donde se puede apreciar un notable decrecimiento en la contribución que la provincia de San - Juan aporta a la producción minera Argentina.-

/ / /

/ / /

En cuanto a la producción minera en Tn. y su discriminación por grupos de minerales, la mayor producción corresponde a Rocas de Aplicación, que absorben el 95,8% de la producción total de la provincia, cuya máxima concentración sobre el total de la provincia alcanza al 36,0% en el Departamento de Chimbas y en segundo lugar con el 22,2% en el Departamento de Rivadavia, producto de la explotación de las ripieras del Rio San Juan, con material de alta calidad.-

En segundo lugar están los minerales no metalíferos con solo el 4,1% concentrando la máxima producción en el Departamento de Calingasta con el 41,5% sobre la producción total de la provincia y en segundo lugar el Departamento de Sarmiento con el 14,6%.-

En cambio los minerales metalíferos solo aportan el 0,1% a la producción minera provincial, encontrando las máximas concentraciones en Jáchal con el 45,5%, Valle Fértil con el 28,5% y Calingasta con el 25,5%.-
(Ver Cuadro Nº 12).-

PARTICIPACION DE LA MINERIA EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO

En el conjunto de las actividades económicas de la provincia corresponde a la minería para el lapso entre 1962 a 1968 una participación en el P.B.I. total muy baja, es decir que participa como una de las tantas pequeñas actividades que existen, sufriendo además un decrecimiento del orden del 33,3% para dicho período.- (Ver Cuadro Nº 13).-

/ / /

/ / /

El análisis del empleo generado por la minería se analizó en base a los datos del Censo de 1960 por carecerse de otra información más reciente, siendo sin embargo datos válidos, ya que la situación de la producción minera dentro de la provincia no ha sufrido grandes cambios.-

La participación de la minería en el empleo total alcanza solo el 1,3% concentrado en su casi totalidad en el grupo de varones por otra parte dentro del grupo trabajador de 14 o más años clasificada por ocupación muestra solo el 1% con relación al total para el año 1960, son mineros o canteros.-

(Ver Cuadro Nº 26 y Nº 27).-

Como síntesis del análisis se deduce que del total de las explotaciones, los minerales metalíferos han decrecido por el agotamiento (?) de algunos yacimientos, en cambio ofrecen buenas --- perspectivas los minerales no metalíferos y las Rocas de Aplicación.-

Por otra parte las dificultades con que tropieza la exploración y explotación de yacimientos potenciales existente, puede ser - causa de la escasez de inversiones de capital y de financiación de investigaciones técnicas, inaccesibilidad de las regiones mineras e inestabilidad de ingresos del sector minero, e inestabilidad del mercado.-

No obstante ello y a pesar de los problemas detectados, es im-- portante dirigir una política hacia la expansión minera de la -

/ / /

/ / /

Provincia de San Juan y además la instalación de plantas transformadoras del mineral a fin de absorber parte del excedente - de población que vive de la agricultura, permitiendo que la -- Provincia de San Juan abasteciera de materias primas minerales a la industria del país, en especial la siderúrgica.-

CUADRO N° 8

MINERALES METALIFEROS AÑO 1972 (toneladas)

DEPARTAMENTO	COBRE	PLOMO	MANGANESO	ZINC	ANTIMONIO	BISMUTO	WOLFRAMIO	WOLFRAMITA	MOLIBDENO	URANIO	HIERRO		TOTAL
ALBARDON													
CALINGASTA	4	889											893
CAUCETE													
CHIMBAS													
IGLESIA								0,729					0,729
JACHAL											1600		1.600
POCITO													
SAN MARTIN													
SARMIENTO													
ULLUM													
RIVADAVIA													
VALLE FERTIL		998											998
ZONDA													

CUADRO N°9

MINERALES NO METALIFEROS — AÑO 1972 (toneladas)

DEPARTAMENTO	MINERALES												
	BENTONITA	CALCITA	CAOLIN	FLUORITA	GRAFITO	MICA	SULFATO ALUMINIO	SULFATO de MAGNESIO	SULFATO de SODIO	SULFATO de HIERRO	TALCO	BARIDINA	TOTAL
ALBARDON													
ANGACO													
CALINGASTA	38.382						15.420	1.168					49.990
CAUCETE													
CHIMBAS													
IGLESIA				3.505									3.505
JACHAL	5 481	7 600											13.081
RIVADAVIA													
SAN MARTIN											3.769		3.769
SARMIENTO		17.618											17.618
ULLUM			16.653										16.653
VALLE FERTIL						812							812

CUADRO N°10

ROCAS DE APLICACION — AÑO 1972 (toneladas)

DEPARTAMENTOS	MINERALES															
	CALIZA	LAJA	TRAVERTINO	DOLOMITA	MARMOL	YESO	RIPIO	CAL	ARCILLA	ARENA	CUARCITA	CUARZO	SERPENTIN	CANTO RODADO	TOTAL
ALBARDON	O				O		O			O					286.973 SIN DISCRIMINACION.
ANGACO															
CALINGASTA															
CAUCETE		O				O									8988 "
CHIMBAS							O			O					1014.975 "
IGLESIA						O									SIN PRODUCCION
JACHAL	O			O									O		111.332 SIN DISCRIMINACION.
RIVADAVIA	O						O		O	O	O				627540 SIN DISCRIMINACION.
SAN MARTIN					O		O					O		O	7.706 SIN DISCRIMINACION.
ULLUM				O			O		O	O					314.628 SIN DISCRIMINACION.
VALLE FERTIL															
POCITO	O						O								SIN PRODUCCION
SARMIENTO	O				O				O						447.392 SIN DISCRIMINACION.
25 DE MAYO						O									SIN PRODUCCION.

PARTICIPACION DE LA MINERIA EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO

CUADRO N°13—

ACTIVIDADES	AÑO 1962	%	AÑO 1963	%	AÑO 1964	%	AÑO 1965	%	AÑO 1966	%	AÑO 1967	%	AÑO 1968	%
AGROPECUA-RIO.	38.462.780	30,5	37.710.130	25,6	59 287 760	27,9	90 153 400	25,9	179.948,810	39,1	183.969.750	34,7	96.470.780	17,9
INDUSTRIA MANUFACT.	21.447.000	17,0	21 888 000	18,9	43 776 000	20 6	97 081 000	27,9	62.447.000	13,5	61 107 000	11,5	99 946 000	18,5
CONSTRUCCION	5.794.410	4,6	7.881.380	5,3	1.238.800	5,8	21792.640	6,3	36. 750.260	8,0	53.250. 500	10,0	18.940.940	14,6
ELECT.-AGUA GAS-SANIT.	1.831.390	1,5	2 666 290	1,8	3142 330	1,5	4863.110	1,4	6.789.440	1,5	8 768 070	1,7	12029330.	2,3
TRANSPORTE	2.692.530	2,1	42.332.230	2,9	6.673.520	3,2	7.948.000	2,3	10.405.190	2,3	13.087.670	2,6	15.676.890	2,9
COMUNICA-CIONES	1,480.480	1,2	1 669 520	1,1	1.973.070	0,9	2.773.450	0,8	4.666.210	1,0	6.795.780	1,3	6.829.190	1,3
COMERCIO	16,955,000	13 5	21.566.700	14 6	28.304.220	13 3	41.472.170	11 9	58. 724. 530	12 8	69 228 650	13 0	79.846.910	14 8
BANCOS SEGUROS	10 222 960	8,1	11 663 480	7,9	14 852 940	6,9	17 502 670	5,0	21 587 160	4,7	27.772400	5,2	35 341040	6,5
SERVICIOS	24 420 540	19,4	29 194 780	19,8	38823 250	18,4	60.024.780	17,3	14.400. 000	16,2	98 792 630	18 6	106.873.340	19,8
MINERIA	2 668 040	2,1	3.096 450	2,1	3 195 000	1,5	4 233 000	1,2	3 969 000	0,9	7 4 67920	1,4	7 708 140	1,4
TOTALES	125,995.130		147.564.960		212.208890		341844.220		459.667.600		530.240. 440		538. 668500	

PRODUCCION MINERA EN TONELADAS Y SU DISCRIMINACION POR GRUPOS DE MINERALES.

CUADRO Nº13

DEPARTAMENTOS	MINERALES-METALIFEROS			MINERALES NO MET.			ROCAS DE APLICACION			TOTAL REPARTIDO miles de Tn
	PRODUCCION miles de Tn	% RESPECTO A LA PRODUCCION DEL DPTO.	% RESPECTO A LA PRODUCCION DE LA PCIA.	PRODUCCION miles de Tn	% RESPECTO A LA PRODUCCION DEL DPTO.	% RESPECTO A LA PRODUCCION DE LA PCIA.	PRODUCCION miles de Tn	% RESPECTO A LA PRODUCCION DEL DPTO.	% RESPECTO A LA PRODUCCION DE LA PCIA.	
ALBARDON							286.973	100 %	10,16 %	286.973
ANGACO							2.966	100 %	0,1 %	2.966
CALINGASTA	893	1,75 %	25,5 %	49.990	98,24 %	41,47 %				50.883
CAUCETE				15.042	62,59 %	12,47 %	8.988	37,40 %	0,31 %	24.030
CHIMBAS							1.014.975	100 %	35,96 %	1.014.975
IGLESIA	0,729	0,02 %	0,02 %	3.505	99,98 %	2,90 %				3.505.729
JACHAL	1.600	1,26 %	45,5 %	13.081	10,38 %	10,85 %	111.332	88,34 %	3,94 %	126.013
RIVADAVIA							627.540	100 %	22,23 %	627.540
SAN MARTIN				3.769	32,84 %	3,12 %	7.706	67,15 %	0,27 %	11.475
SARMIENTO				17.618	4 %	14,61 %	447.392	96 %	15,85 %	465.010
ULLUM				16.653	5 %	13,81 %	314.638	95 %	11,14 %	331.291
VALLE FERTIL	998	55,13 %	28,5 %	812	4486 %	0,67 %				1810
TOTAL	3.491			120.470			2822.510			2.946.534729
%	0.1			4.1			95.8			100.0

2.2 - RECURSOS SOCIO-ECONOMICOS

2.2.1. POBLACION

La población total de la provincia asciende a 388.202 habitantes, según datos de la Dirección de Estadística de la Provincia para 1970, siendo la tasa de crecimiento poblacional con-respecto a 1960 de solo 9,7%, tasa muy inferior a cualquier otro período intercensal como se desprende del cuadro a continuación:

CUADRO Nº 14

POBLACION DE LA PROVINCIA SEGUN CENSOS

CENSOS NACIONALES	POBLACION TOTAL	PERIODO	RITMO DE INCREMENTO ANUAL - o/oo
1.869	60.319		
1.895	84.251	1869/1895	12,7
1.914	119.252	1895/1914	18,1
1.947	261.229	1914/1947	22,6
1.960	352.387	1947/1960	22,9
1.970	388.202	1960/1970	9,7

FUENTE: Censo 1960

En base a esta tendencia se puede estimar un crecimiento poblacional en períodos de 10 años, obteniéndose tres alternativas de tendencia, la primera que la tasa de crecimiento siguiera la tendencia para el período 1960/1970, que es en principio la menos probable, pues, el proceso inmigratorio sería-

///

/ / /

nulo,la segunda en donde se mantendría el ritmo alcanzado en el período 1947/1960, en la cual se produce una fuerte corriente - inmigratoria, situación que dado los condicionantes actuales -- tampoco se considera óptimo y por último la tercera alternativa en la cual el ritmo de crecimiento sería un promedio de los a-- ños 1947/1970, siendo esta la más factible, ya que se considera una potencial inmigratorio aceptable.- (Ver gráfico Nº 1)

C U A D R O Nº 15

ESTIMACIONES DE POBLACION	POBLACION TOTAL ESTIMADA 1980	1990	2.000
ALTERNATIVA 1960/1970	430.000	485.000	540.000
" 1947/1960	560.000	720.000	900.000
" 1947/1970	465.000	560.000	660.000

FUENTE: Elaboración Equipo

Se obtuvieron otras proyecciones de población en función de pro yecciones matemáticas y geométricas, que en función de la losa- de crecimiento ocurrido durante el período 1960-1970.-

PROYECCIONES DE POBLACION

AÑOS	PROGRESION ARITMETICA - PROGRESION GEOMETRICA	
1980	424.017	427.500
1990	459.832	470.800
2000	495.647	518.500

/ / /

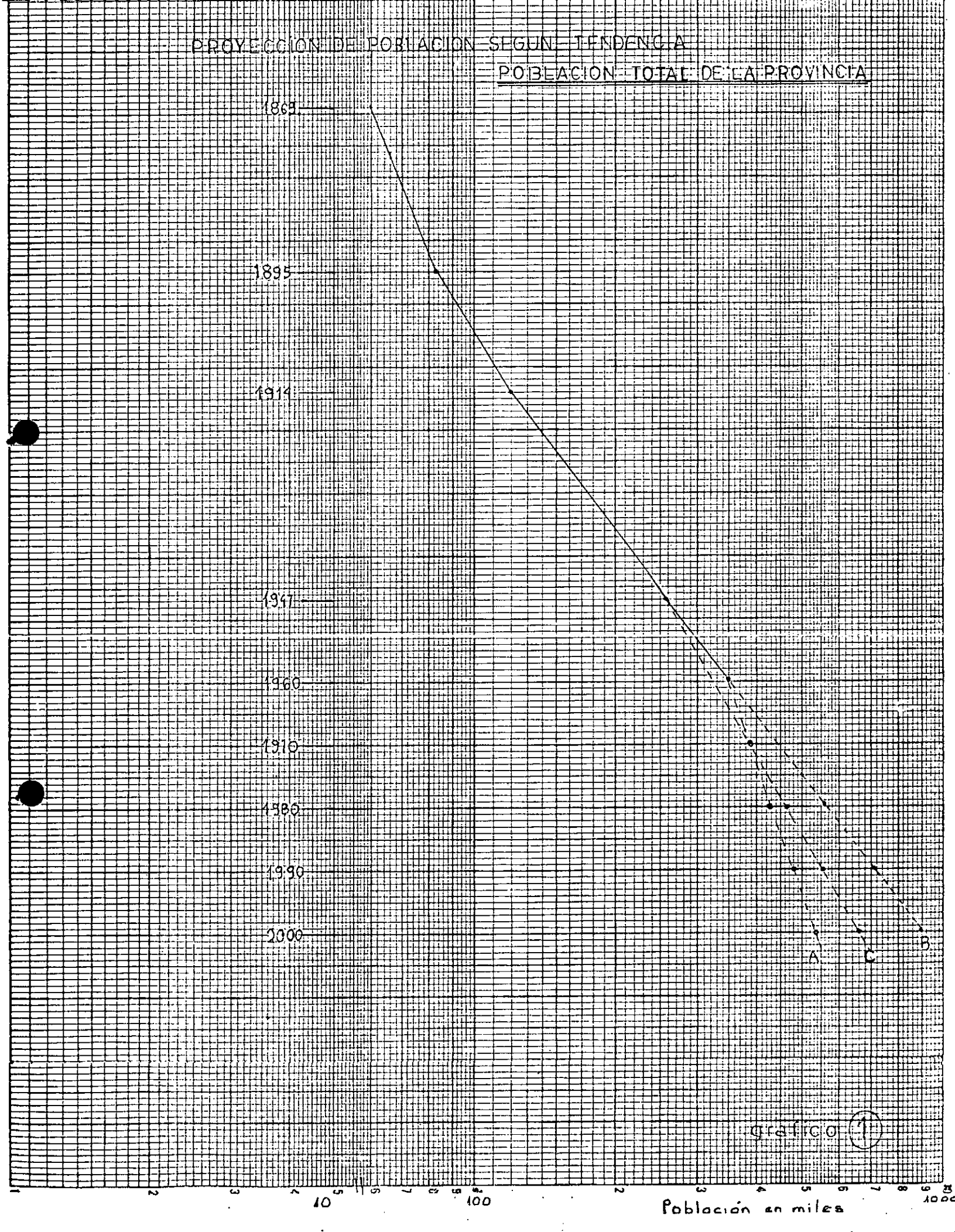

PROYECCION DE POBLACION SEGUN TENDENCIA
POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA
1869
1895
1914
1947
1960
1970
1980
1990
2000
A
B
C
10
100
Población en miles

gráfico 1

Por lo tanto el abanico de probabilidades dentro del cual se incrementará la población de la provincia, se estima para:

1980 - 427.000 habitantes
1990 - 471.900 "
2000 - 518.000 "

Siendo la estimación para el año 1980 inferior a la proyección estimada por el CFI. que alcanza a 493.800 habitantes.-

El proceso inmigratorio ocurrido en la Provincia de San Juan, expresa el proceso general para el país. Así el fuerte incremento poblacional ocurrido entre 1895 y 1914, es el reflejo del incremento inmigratorio ocurrido en el país y si bien San Juan se ve afectada en menor medida que otras provincias, es entre 1914 y 1924 que San Juan absorbe el 18% del flujo migratorio nacional, quedando practicamente estacionario a partir de esa fecha,-

MIGRACION SEGUN CENSO

1914	16.422 inmigrantes
1947	17.396 "
1960	18.467 "

Datos que para la Provincia de San Juan, se corroboran con el Cuadro Nº 16 , fenómeno que por otra parte se observó a nivel nacional.-

Por otra parte, de analizar la migración interprovincial, en la

/ / /

región de cuyo, se observa según censo de 1960 un saldo negativo para San Juan de 11.599 personas, ya que:

de Mendoza emigran a San Juan	10.015 personas
de San Juan imigran a Mendoza	21.614 "

RELACION POBLACION URBANA Y POBLACION RURAL

Un factor importante que caracteriza a la Provincia de San --- Juan, lo constituye la relación existente entre la población - urbana y la población rural (Ver Cuadro Nº 17).-

Según el censo de 1947 la población urbana representaba el --- 46,0% del total y la rural el 54,0%, mientras que en 1960 este proceso se ve reinvertido, pues la población urbana alcanza un 54,3%, y para el año 1970 esta se ha incrementado en el 69,4%- con relación a la población total de la provincia presentando- una variación del 27,8% entre 1960-1970, la cual se ha producido no por un proceso migratorio como se ha visto anteriormente sino a costa de las áreas rurales, concentrándose la casi totalidad de la población urbana de la provincia en el Area del -- Gran San Juan.- (Ver Cuadro Nº 18).-

Proceso de urbanización que caracteriza una etapa de evolución de la sociedad moderna, va acompañado de un incremento en el - grado de industrialización, de adelanto tecnológico y de cam-- bios culturales. Pero en San Juan, este proceso de urbaniza--- ción no se ha visto acompañado por un aumento proporcional en-

/ / /

/ / /

el aspecto industrial, comercial y de servicios.-

Concluyéndose en consecuencia que las migraciones rural-urbano - son originados por factores económicos, factores sociales culturales y políticos, factores del tramsporte y comunicaciones, y - factores de pobreza campesina, con un nivel de vida generalmente bajo.-

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR DEPARTAMENTOS

Este proceso rural-urbano se refleja en el incremento poblacional ocurrido entre los períodos 1947-1960 y las estimaciones para 1970, en donde se observa que los Departamentos que componen el área del Gran San Juan, han absorbido el mayor incremento de población urbana, con relación al total de la Provincia, mientras que otros han sufrido grandes pérdidas de población como Calingasta, Zonda, Angaco, Sarmiento, 25 de Mayo y Jáchal, por haberse agotado las fuentes de empleo que incidieron en la concentración de población o bien por ser departamentos que alimentaron el área Metropolitana del Gran San Juan.-
(Ver Cuadro nº19 y Nº 20) .-

El área Metropolitana queda definido por el Departamento Capital en su totalidad y practicamente toda la población urbana concentrada en los Departamentos de Chimbas, Rawson, Rivadavia y Santa Lucía, concentrando según el censo de 1960 el 51,5% de la población de la provincia y para 1970 el 57% con una población urbana de 221.240 habitantes.-

/ / /

/ / /

Situación que se redefine al analizar la distribución de la población total de la provincia por departamentos, en donde la mayor concentración aparece en Capital, Chimbas, Rawson y Santa Lucía que han incrementado su concentración de población en desmedro del resto de los departamentos que han mantenido estabilizado la concentración población sobre el total para 1960 o bien han perdido población en forma notable.-
(Ver Cuadro Nº 21).-

POBLACION CLASIFICADA POR GRUPOS DE EDADES

El análisis de la población total según censo de 1960, clasificada por grupo de edad y sexo, muestra una estructura poblacional de carácter "joven" por un alto porcentaje de migración en el grupo de varones en las edades productiva de 20 - 24 años (Ver Gráfico nº 2).-

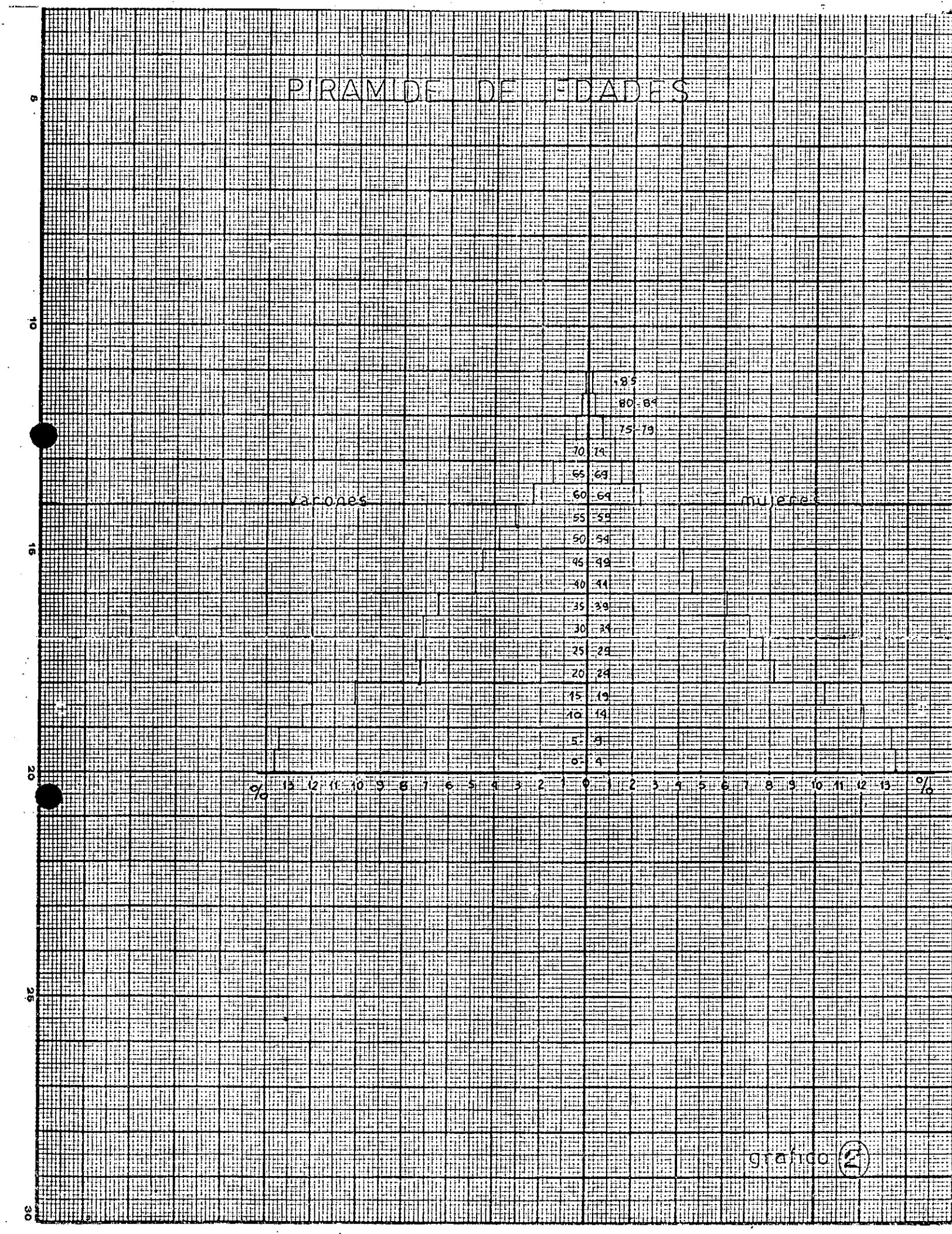
Así el grupo de 15 a 19 años concentra el 10,2% de la población total, mientras que en el grupo de 20-24, solo concentra el 7,7% de la población total.-
(Ver Cuadro Nº 22). Grupo de edad donde se produce un quiebre en la pirámide de población.-

Esta distribución población debe ser analizada también a la luz de las tasas de mortalidad y natalidad.-

La tasa bruta de mortalidad ha ido decreciendo rápidamente, así en 1947 era de 11,2o/oo habitantes, alcanzando en 1960 a --

/ / /

PIRAMIDE DE EDADES



grafico

INICIATIVA

/ / /

8,4 o/oo habitantes, manteniéndose a partir de entonces en un ritmo discontínuo, años con alta tasa y otros inferior a 1960 siendo en 1968 de 8,7 o/oo habitantes.-

Mientras que la tasa de mortalidad infantil era para 1965 de- 62,5 o/oo habitantes superior a la tasa de la Nación para --- 1961 que es del orden de 60,3 o/oo.-

Por otra parte la tasa de natalidad, ha ido disminuyendo así- para 1947 esta era de 35,4 o/oo, alcanzando en 1960 a 29,3 -- o/oo fecha que a partir de la cual la tasa continúa decrecien do hasta alcanzar el 27,1 o/oo para el año 1966, pero incre-- mentandose en el año 1968 a el 28,6 o/oo (según datos del Ins tituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas).-

Siendo por último la tasa de crecimiento vegetativo para 1968 de 19,9 o/oo.-

NIVEL EDUCATIVO

El análisis del nivel educativo de la provincia, señala en -- primer término una discriminación de la tasa de analfabetismo siendo en 1947 de 19,3% de analfabetos sobre el total de po-- blación mayor de 14 años, para 1960 a 14,83% y para 1970 ---- 13,2%.- .

Además según datos del censo de 1960 el 86% de la población - total de la provincia había cursado la escuela primaria.-

/ / /

/ / /

En cuanto a la población que recibe enseñanza, no muestra un - cambio en su estructura entre los censos de 1960 y 1970 en especial en las áreas de enseñanza media y enseñanza técnica que sufren una disminución.- (Ver Cuadro Nº 23).-

Areas que deberían ser incorporadas a un proceso de cambio en- la estructura económica de la provincia.-

C U A D R O No 16

POBLACION TOTAL POR DEPARTAMENTO, CLASIFICADA POR LUGAR DE NACIMIENTO Y PORCENTAJE DE EXTRANJEROS SOBRE EL TOTAL - CENSO 1960 .-

DEPARTAMENTO	T O T A L	ARGENTINOS	EXTRANJEROS	% DE EXTRANJEROS
ALBARDON	12.957	12.512	445	3,4
ANGACO	7.609	7.350	259	3,4
CALINGASTA	6.953	5.662	1.291	18,6
CAPITAL	106.665	99.812	6.853	6,4
CAUCETE	22.351	21.704	647	2,9
CHIMBAS	14.330	13.507	823	5,7
IGLESIA	4.897	4.666	231	4,7
JACHAL	19.254	18.873	381	2,0
9 DE JULIO	3.099	2.978	121	3,9
POCITO	23.576	21.693	1.883	8,0
RAWSON	44.310	41.446	2.864	6,5
RIVADAVIA	23.557	22.556	1.001	4,2
SAN MARTIN	7.212	6.991	221	3,1
SANTA LUCIA	23.620	22.203	1.417	6,0
SARMIENTO	11.133	10.614	519	4,7
ULLUM	2.304	3.077	227	6,9
VALLE FERTIL	3.874	3.846	28	0,7
25 DE MAYO	11.423	11.150	273	2,4
ZONDA	2.263	2.201	62	2,7
TOTAL PROVINCIA:	352.387	332.841	19.546	5,54

FUENTE: Censo Nacional 1960

C U A D R O Nº 17

POBLACION URBANA Y RURAL SEGUN CENSOS.-

	POBLACION TOTAL	%	POBLACION URBANA	%	POBLACION RURAL	%
1947	261.299	100,0	120.114	46,0	141.115	54,0
1960	352.387	100,0	190.388	54,3	160.999	45,7
1970 (1)	388.202	100,0	269.403	69,4	118.799	30,6

FUENTE: CENSO NACIONAL 1960

(1) Elaboración Equipo

C U A D R O Nº 18

VARIACION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL SEGUN CENSO

AÑOS	V A R I A C I O N URBANA %	RURAL %
1947/1960	18,4	15,3
1960/1970	27,8	33,0

al.

C U A D R O Nº 19

POBLACION TOTAL POR DEPARTAMENTO SEGUN CENSOS

	C E N S O S N A C I O N A L E S		
DEPARTAMENTO	1947	1960	1970
ALBARDON	10.456	12.957	13.291
ANGACO	6.372	7.609	7.101
CALINGASTA	6.570	6.953	6.393
CAPITAL	82.410	106.665	112.412
CAUCETE	18.287	22.351	23.114
CHIMBAS	7.720	14.330	20.506
IGLESIA	5.585	4.897	5.043
JACHAL	17.129	19.254	18.644
9 DE JULIO	2.498	3.099	4.084
POCITO	17.717	23.576	24.207
RAWSON	24.078	44.310	57.333
RIVADAVIA	14.724	23.557	28.585
SAN MARTIN	6.429	7.212	7.201
SANTA LUCIA	15.407	23.620	27.616
SARMIENTO	8.231	11.133	11.752
ULLUM	2.387	3.304	3.143
VALLE FERTIL	3.820	3.874	4.664
25 DE MAYO	9.871	11.423	11.009
ZONDA	1.538	2.263	2.104
T O T A L : ...	261.229	352.387	388.202

FUENTE: Censos Nacionales

C U A D R O Nº 20

RITMO DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL PARA LOS PERIODOS INTERCENSALES.-

DEPARTAMENTO	PERIODOS INTERCENSALES 1914/1947 o/oo	1947/1960 o/oo	1960/1970 o/oo
ALBARDON	18,9	16,4	2,5
ANGACO	6,7	13,6	- 6,9
CALINGASTA	24,1	4,4	- 8,4
CAPITAL (1)	20,1	19,7	5,2
CAUCETE	19,1	5,4	3,4
CHIMBAS (1)	29,4	55,9	35,4
IGLESIA	6,9	- 10,9	2,9
JACHAL	8,1	9,2	- 3,2
9 DE JULIO	24,4	16,6	27,4
POCITO	22,8	21,8	2,6
RAWSON (1)	45,3	45,5	25,6
RIVADAVIA (1)	47,8	55,5	29,3
SAN MARTIN	11,2	8,8	- 0,2
SANTA LUCIA (1)	28,0	32,4	15,6
SARMIENTO	27,4	23,0	5,4
ULLUM	26,6	24,8	- 5,0
VALLE FERTIL	12,6	10,9	18,5
25 DE MAYO	32,9	11,2	- 3,7
ZONDA	19,5	34,6	- 7,3
T O T A L :	22,6	33,9	9,7

FUENTE: Elaboración Equipo

C U A D R O N° 21

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR DEPARTAMENTO EN RELACION A LA POBLACION TOTAL.-

DEPARTAMENTOS	1960 %	1970 %
ALBARDON	3,7	3,4
ANGACO	2,2	1,9
CALINGASTA	2,0	1,6
CAPITAL	30,3	29,0
CAUCETE	6,3	6,0
CHIMBAS	4,1	5,2
IGLESIA	1,4	1,3
JACHAL	5,5	4,8
9 DE JULIO	0,9	1,1
POCITO	6,7	6,2
RAWSON	12,6	14,8
RIVADAVIA	6,7	7,4
SAN MARTIN	2,0	1,9
SANTA LUCIA	6,7	7,1
SARMIENTO	3,2	3,0
ULLUM	0,9	0,8
VALLE FERTIL	1,1	1,2
25 DE MAYO	3,2	2,8
ZONDA.	0,6	0,5
T O T A L:	100,0	100,0

C U A D R O N°22

POBLACION POR GRUPOS DE EDADES Y SEXOS

GRUPO DE EDADES	POBLACION TOTAL	%	P O B L A C I O N VARONES -	%	MUJERES	%
0 - 4	48.332	13,7	24.156	13,8	24.176	13,6
5 - 9	47.477	13,5	23.818	13,6	23.659	13,4
10 - 14	43.022	12,2	21.562	12,3	21.460	12,1
15 - 19	35.996	10,2	17.667	10,1	18,329	10,3
20 - 24	27.192	7,7	12.641	7,2	14.551	8,2
25 - 29	26.716	7,6	13.001	7,4	13.715	7,7
30 - 34	25.084	7,1	12.452	7,1	12.632	7,1
35 - 39	22.015	6,2	11.264	6,4	10.751	6,1
40 - 44	16.549	4,7	8.358	4,8	8.191	4,6
45 - 49	15.451	4,4	7.960	4,5	7.491	4,2
50 - 54	12.842	3,6	6.736	3,8	6.106	3,4
55 - 59	10.558	3,0	5.373	3,1	5.185	3,0
60 - 64	8.135	2,3	4.078	2,3	4.057	2,3
65 - 69	5.478	1,6	2.833	1,6	2.645	1,5
70 - 74	3.965	1,1	1.873	1,1	2.092	1,2
75 - 79	2.011	0,6	848	0,5	1.163	0,7
80 - 84	940	0,3	380	0,2	560	0,3
+ - 85	509	0,1	183	0,1	326	0,2
s/e.	115	0,1	47	0,1	68	0,1
T O T A L :	352.387	100,0	175.230	100,0	177.157	100,0

FUENTE: Censo Nacional 1960

C U A D R O Nº 23

POBLACION QUE RECIBE ENSEÑANZA PARA EL TOTAL DE LA PROVINCIA.-

NIVEL	1960 TOTAL	%	1970 TOTAL	%
pre-primaria	1.422	1,8	3.346	3,4
primario	66.666	82,8	81.037	81,5
secundario	7.706	9,6	8.546	8,6
técnico	3.266	4,1	3.941	4,0
superior	189	0,2	362	0,3
universitaria	1.202	1,5	2.170	2,2
T O T A L :	80.494	100,0	99.402	100,0

al.

2.2.2 - EMPLEO

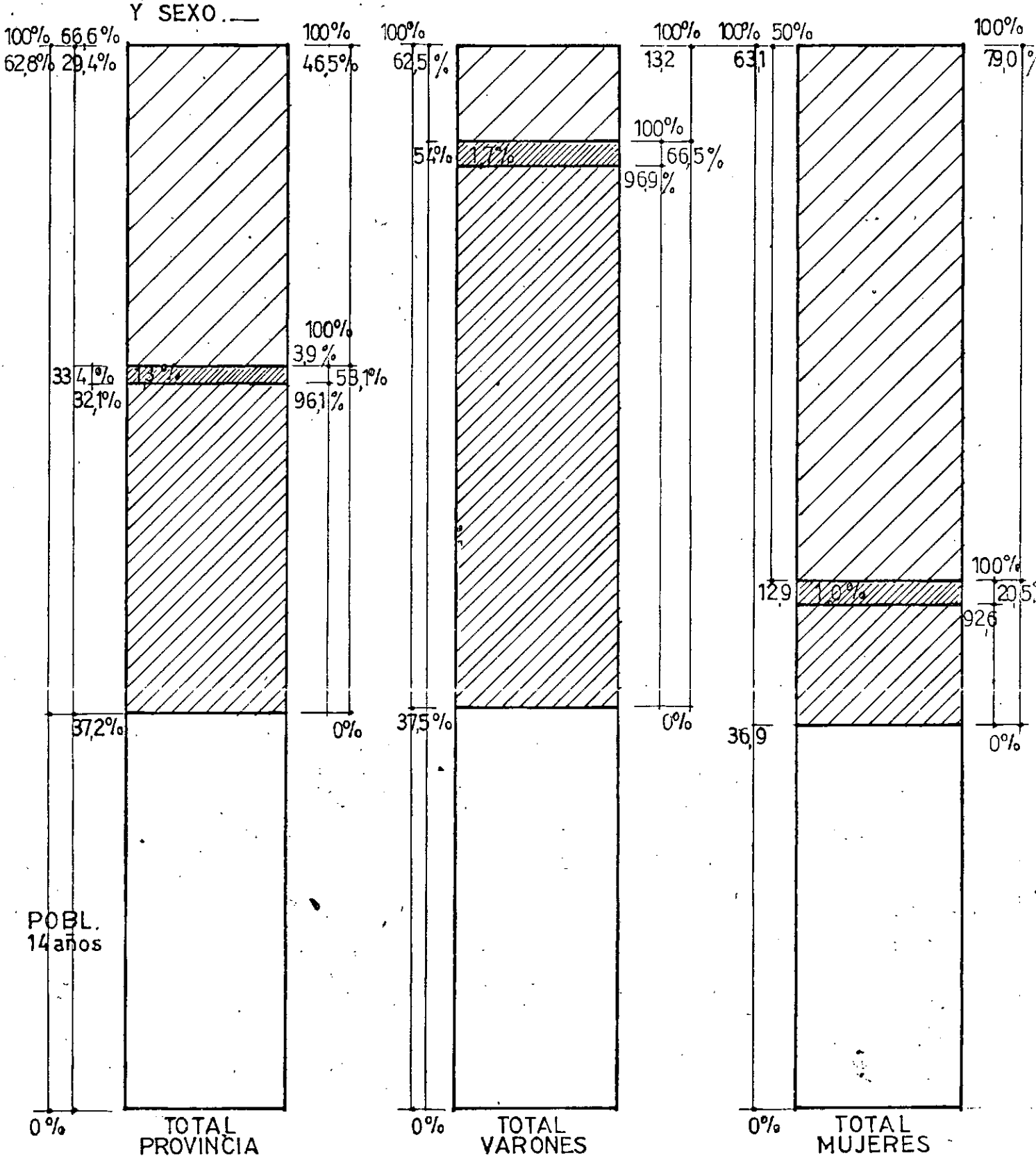
Población económicamente activa.-

El análisis de la población total económicamente activa, según censo de 1960, en urbana y rural, señala que la población urbana absorbe el 54% mientras que la rural lo hace con el 46% de la población total en económicamente activa.-

Para el total de la provincia, la población económicamente activa representa el 33,4% de la población total, mientras la nó activa representa el 66,6% del total, consecuencia de el alto número de menores de 14 años, dependientes y de mujeres que no trabajan, así en este grupo el 79% se encuentra incluído en el grupo no económicamente activo, alcanzando en la zona rural al 85%. (Ver gráfico Nº 3).-

El análisis de los censos de 1947 y 1960 muestran que si bién la población total se ha incrementado en un 34% la población económicamente activa lo ha hecho en un 32%, y la población no económicamente activa se ha incrementado en un 36% superior al crecimiento de la población total, incrementándose los desocupados en un 23,8%, siendo para el grupo de mujeres de un 37%. (Ver gráfico Nº 3).-

CLASIFICACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y NO ECONOMICAMENTE NO ACTIVA SEGUN TOTAL Y SEXO.—



Poblacion fuera del grupo trabajador

Poblacion economicamente activa

Poblacion economicamente no activa

Desempleo

grafico 3

C U A D R O Nº 24

POBLACION DE 14 AÑOS Y MAS CLASIFICADA EN OCUPADOS Y DESOCUPADOS POR SEXO.-

	TOTAL	%	VARONES	%	MUJERES	%
TOTAL	117.549	100,0	94.625	100,0	22.924	100,0
Ocupados	112.957	96,1	91.724	96,9	21.233	92,6
Desocupados	4.592	3,9	2.901	3,1	1.691	7,4

FUENTE: Censo Nacional 1960

POBLACION ECONOMICAMENTE NO ACTIVA

Del censo de 1960, se desprende que si bién para el total de la Provincia, surge que el 76% de la población económicamente no activa se clasifica en "personas al cuidado del hogar", ello es debido a que el 88% de las muejeres están incluídas dentro de esta categoría. Sin embargo en la categoría de estudiante los varones absorben un 46% del grupo no trabajador, mientras que las mujeres solo absorben el 9%, situación que demuestra el poco interés de las mujeres por ocuparse en otras tareas que no sean las del hogar. Comprobándose en cierta medida esta suposición al ver que solo el 2% de las mujeres se encuentran en la categoría de jubilados, pensionados, retirados, rentistas, etc., mientras que

///

en los hombres alcanza el 27%.-

Otra situación particular de la provincia es el porcentaje extremadamente bajo de asilados, internados o recluídos para la provincia de un 0,4%, relación que solo puede demostrar una muy baja delincuencia, y la existencia de un reducido número de camas en hospitales para enfermos crónicos (Ver Cuadro Nº 25).-

Se infiere de este análisis los problemas sociales que se derivan de la situación poblacional de San Juan, situación por otra parte que por falta de una información estadística del censo de 1970, no permite analizar los cambios ocurridos durante el período 1960-1970.-

Salvo observar la tendencia mediante los datos obtenidos por la encuesta de Empleo y Desempleo realizada en abril de 1972 por la Dirección de Estadística de la Provincia de San Juan.-

En función de una muestra de un universo de 6.332 personas, se establece una tasa de desempleo del 11,4%, mientras que la población económicamente activa se mantiene en un 33% y el no económicamente activa del 67%.-

Esto evidencia el hecho de que en San Juan una menor cantidad de gente tiene que mantener a toda la población por una alta tasa de dependencia y alto porcentaje un 37,2% de población en edad improductiva.-

GRUPOS PRINCIPALES DE OCUPACION

Al analizar el empleo por grupos principales de ocupación y sexo

surge nuevamente para la Provincia el alto porcentaje en ocupación agrícola, que caracteriza a las áreas subdesarrolladas y sociedades tradicionales, que absorbe un 34%,y siguiéndole en jerarquía los servicios que absorben casi el 22% de la población económicamente activa.-

Mientras que la industria manufacturera en cuanto a ocupación de artesanos y operarios solo alcanza el 15%, encontrando el índice más bajo en las actividades mineras con solo el 1%, indicador del bajo nivel de la explotación de la riqueza minera provincial hasta 1960. (Ver Cuadro nº 26).-

Al analizar por sexo la ocupación por rama de actividad, se demuestra claramente que el 60% aproximadamente de las mujeres de 15 años o más estan empleadas en los servicios y solo el 12% en la industria manufacturera. Mientras que los hombres el 40% radica su ocupación en la Agricultura, cubriendo solo un 15% en la industria manufacturera.-

Esta materia rama de actividad alcanza solo el 14% de la ocupación total, porcentaje sumamente bajo, lo que demuestra el bajo potencial industrial imperante en la provincia. (Ver Cuadro Nº 27).-

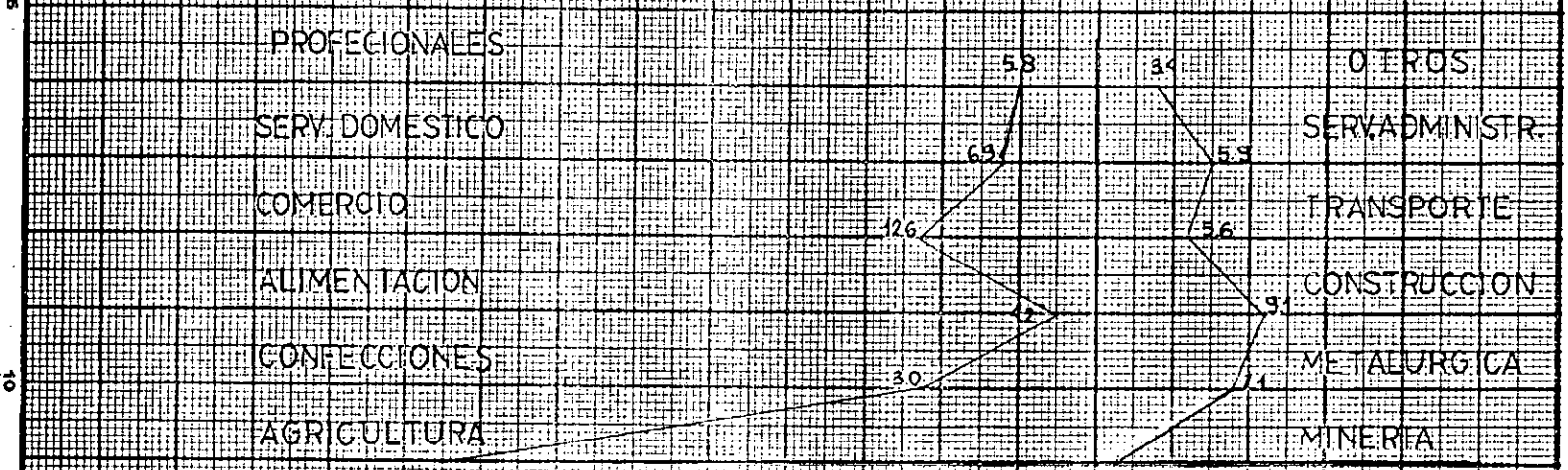
Esta característica del empleo, al analizarla por medio de los perfiles cronológicos por rama de actividad, acusa aun más la estructura económica de la Provincia, predominantemente agrícola con un bajo desarrollo èn industrias básicas, salvo en

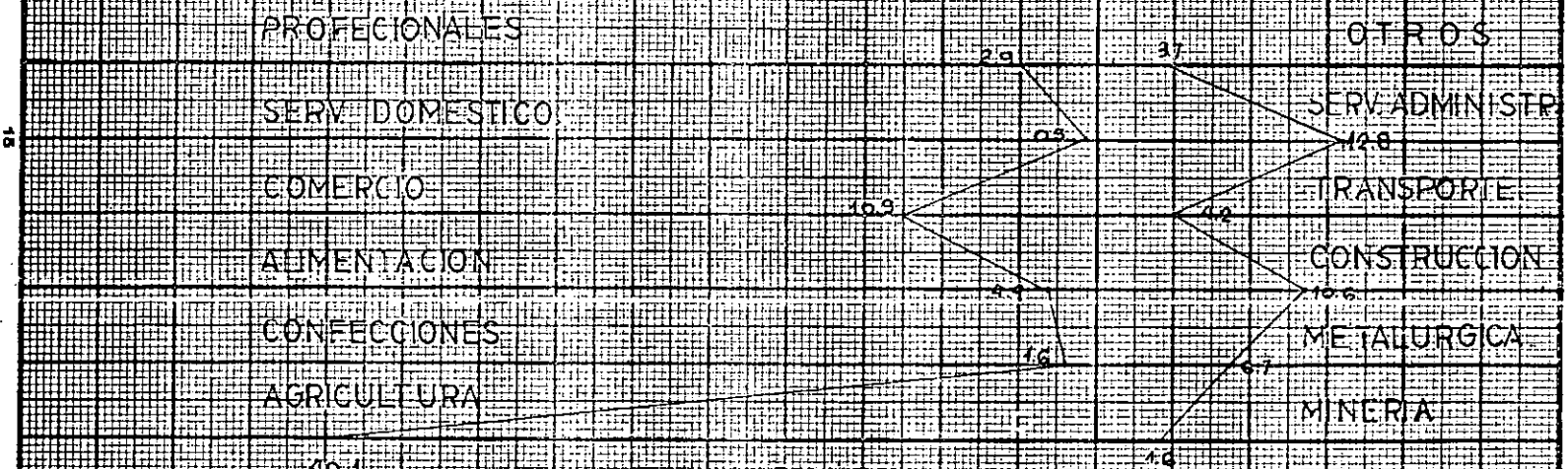
las industrias relacionadas con la vitivinicultura, en donde el empleo concentra más del 53% del total de empleos industriales, reflejando el carácter de monocultivo o monoproducción industrial.-

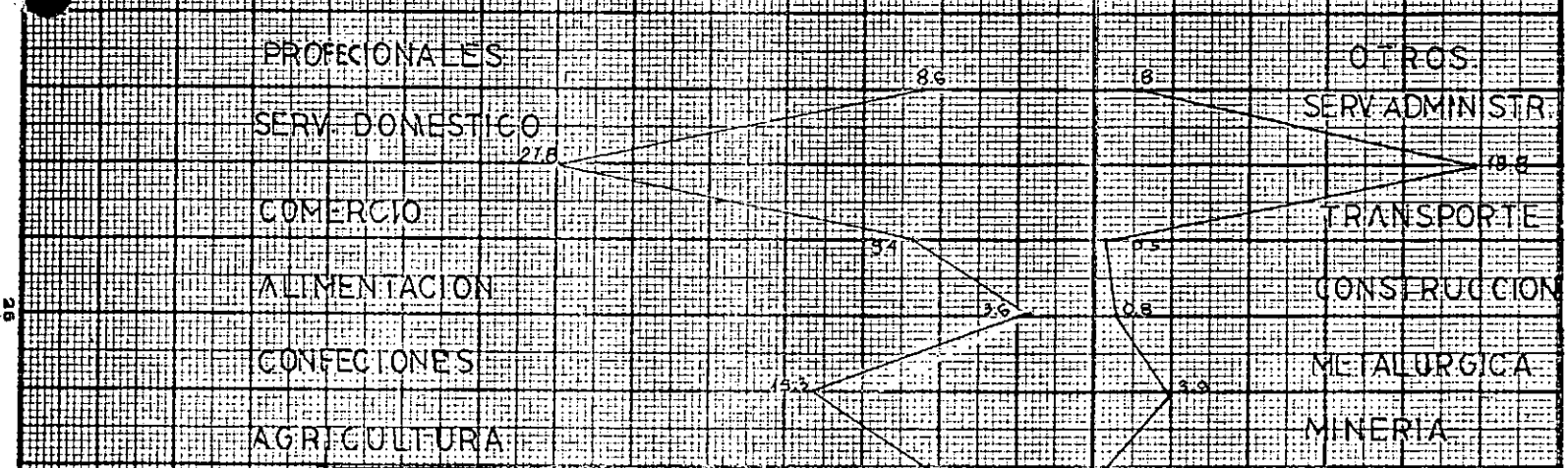
En el Gráfico Nº 4 se han analizado los perfiles sociológicos para el empleo total y por sexo, en donde las características del mismo cambian radicalmente, así mientras en el sector varones el 40% del empleo se concentra en el sector primario y este en el monocultivo de la vid, en el grupo de mujeres alcanza proporciones similares en el sector servicio doméstico y servicios administrativos con casi el 20% cada uno, lo que insume el 40% del empleo total. Dentro del perfil los sectores superiores permiten definir el grado de desarrollo alcanzado por una comunidad, cuanto más concentración de empleo, mayor nivel de desarrollo, situación que en San Juan vuelve a surgir como una sociedad tradicional en vias de desarrollo, ya que el porcentaje de profesionales (en la cual se incluyen técnicos y servicios profesionales) solo alcanza al 5,8% del total de empleos.-

Demostrando que para poder alcanzar un determinado grado de desarrollo, sería necesario incrementar aquéllas áreas que permitan una industria manufacturera o de procesamiento fuera de la vitivinícola, es decir mediante una diversificación económica, favoreciendo la ubicación de plantas de transformación de minerales y una mayor integración del sector primario al secundario, con vistas al crecimiento equilibrado dc ambos, siendo factible

PERFILES SOCIOLOGICOS SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD







fuente CEL

grafico (4)

INICIATIVA

/ / /

el desarrollo de una industria de procesamiento y deshidratación o envasado de las diversas variedades de verduras, hortalizas y frutas, basado en el aprovechamiento de las materias primas existentes.-

C U A D R O Nº 25

POBLACION ECONOMICAMENTE NO ACTIVA CLASIFICADA POR SITUACION QUE REVISTE Y SEXO.-

	TOTAL	%	VARONES	%	MUJERES	%
TOTAL	102.796	100,0	14.449	100,0	88.347	100,0
A cargo del hogar	77.906	75,8	--	--	77.906	88,2
Estudiantes	14.273	13,9	6.682	46,3	7.591	8,6
Asilados e - Internados	423	0,4	365	2,5	58	0,1
Jubilados, pensionados, etc.	5.785	5,6	3.919	27,1	1.866	2,1
Personas en otra condición	3.128	3,1	2.298	15,9	830	0,9
s/e.	1.281	1,2	1.185	8,2	96	0,1

FUENTE: Censo Nacional 1960.-

al.

C U A D R O Nº 26

POBLACION DE 14 AÑOS O MAS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO.-

	TOTAL	%	VARONES	%	MUJERES	%
TOTAL	117.549	100,0	94.625	100,0	22.924	100,0
Agricultura sericultura caza y pesca	40.278	34,3	37.890	40,0	2.388	10,4
Explotación de minas y- canteras	1.545	1,3	1.508	1,6	37	0,2
Industria Manufacturera	16.490	14,0	13.788	14,6	2.702	11,8
Construcción	8.658	7,4	8.612	9,1	46	0,2
Electricidad gas,agua,serv. particulares	1.116	1,0	1.092	1,2	24	0,1
Comercio	12.139	10,3	10.149	10,7	1.990	8,7
Transporte Almacenaje y -- comunicación	4.046	3,4	3.942	4,2	104	0,5
Servicios	25.585	21,8	11.918	12,6	13.667	59,6
s/e.	7.692	6,5	5.726	6,0	1.966	8,5

FUENTE: Censo Nacional 1960

al.

C U A D R O No 27

POBLACION DE 14 AÑOS Y MAS POR GRUPOS PRINCIPALES DE OCUPACION Y SEXO.-

	TOTAL	%	VARONES	%	MUJERES	%
TOTAL	117.549	100,0	94.625	100,0	22.924	100,0
Profesionales y Téc.	7.750	6,6	2.586	2,8	5.164	22,5
Gerentes y Administ.	1.604	1,4	1.521	1,6	83	0,4
Empleados Oficinas	9.339	7,9	6.773	7,2	2.566	11,2
Vendedores y Afines	9.175	7,8	7.661	8,1	1.514	6,6
Agricultura Ganaderos	40.349	34,3	38.002	40,2	2.347	10,2
Mineros Canteros	1.162	1,0	1.162	1,2	--	--
Conductores de Transporte	3.944	3,4	3.911	4,1	33	0,1
Operarios en talleres	17.231	14,6	15.160	16,0	2.071	9,0
Artesanos Operarios	5.601	4,8	4.946	5,2	655	2,9
Obreros y Jornaleros	4.134	3,5	4.076	4,3	58	0,3
Servicios Personales	10.413	8,9	3.532	3,7	6.881	30,0
Fuerzas Armadas	6,847	5,8	5.295	5,6	1.552	6,8

FUENTE: Censo Nacional 1960

al.

2.2.3. . PRODUCTO BRUTO

El sector primario que integra las actividades agropecuarias, ocupa el 36,4% de la población económicamente activa, participando en el producto bruto provincial con el 37,53%, mientras que el sector terciario o de servicios que utiliza el 40,2% de la población económicamente activa participando en el producto bruto con el 44,37%, (Ver Cuadro nº28).-

Según los datos tomados del C.F.I. y analizándolos, la productividad por ocupación acusó un leve ascenso, pués según los datos censales de 1947 revelan una participación del 34,1% del producto bruto generado en el sector primario, siendo para 1960 de 36%. Esto puede interpretarse que durante dicho período se ha producido una situación de estancamiento en este sector.-

En cuanto al sector secundario que ocupa el 23,4% de la población económicamente activa, también experimenta un leve ascenso entre 1947 a 1960 de alrededor del 12% alcanzado en 1960 al 17% del Prod. Bruto de la Provincia, situación debida posiblemente a la incorporación de nuevas y más eficientes sistemas de producción.

///

C U A D R O Nº 28

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES

ACTIVIDAD	TOTAL %	VARONES %	MUJERES %
Sector Primario	36,4	41,7	8,5
" Secundario	23,4	23,3	23,6
" Terciario	40,2	35,0	67,9

FUENTE: C.F.I. - AÑO 1960

al.

PRODUCTO BRUTO POR DEPARTAMENTO

De la distribución porcentual del producto bruto provincial entre los departamentos, se observa que más de un tercio el ---- 36,9%, se genera en la Capital, teniendo la misma el 30,3% de- la población total, lo cual revela un notable rendimiento en - la productividad por ocupado, mientras que el 69% de la población distribuida en el resto de la provincia genera el 63,1% - del producto bruto. (Ver Cuadro Nº 29).-

TENDENCIA HISTORICA

Por otra parte la tendencia histórica del producto bruto interno a precio constante del mercado para 1960 (Ver Cuadro Nº 30)- indica variaciones significativas, debido especialmente al monocultivo de la uva que constituye el renglón básico de la economía sanjuanina.-

Economía actualmente agrícola, si se la compara con la distribución del Producto Bruto Interno para la totalidad del país,- en ese mismo año. En la Provincia de San Juan, el sector agrícola genera el 36% del producto bruto total, casi en su totalidad proveniente de los cultivos industriales, uva y olivo, los cuales producen el 72,6% del producto bruto del sector agrícola.- (Ver Cuadro Nº 31).-

C U A D R O No 30

PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES DE 1960.-

AÑO	P.B.I. (en miles)
1960	7.800.000
1961	4.353.961
1962	8.967.625
1963	8.253.074
1964	9.311.492
1965	12.217.921
1966	13.148.385
1967	12.362.800
1968	11.154.788
1969	12.149.077
1970	14.281.443

FUENTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y ESTADISTICAS -SAN JUAN

al.

C U A D R O No 31

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES EN LA FORMACION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO.-

ACTIVIDADES	SAN JUAN -%	ARGENTINA -%
Agricultura	36,05	11,61
Ganadería	1,48	10,63
Ind.Manufacturera	16,98	21,33
Comercio, Transporte, y Comunicaciones	17,82	27,42
Servicios	16,08	18,54
Varios	10,47	11,67
T O T A L : ...	100,00	100,00

FUENTE: O.E.A. - AÑO 1960

al.

ANALISIS DEL P.B.I. POR SECTORES

para 1960

En el sector agrícola alcanza/el 36% del P.B.I. total, ya que insume 2.806.8 millones de pesos sobre el total del Producto-Bruto provincial que asciende a 7.786.9 millones. (Ver cuadro No 32).-

El análisis del producto Bruto interno en el sector agrícola-en su contribución por rama de producto determina la alta concentración en la uva que contribuye con el 71,1% del total agrícola, colocándose en segundo lugar las hortalizas con el - 19,7% (Ver Cuadro Nº 33).-

En el sector ganadero, la contribución al producto Bruto in-- terno el 20,4% es de producción vacuna y el 20,3% de los porcinos, ocupando el primer lugar los productos de granjas avícola con el 28,5%, actividad que ha comenzado a desarrollarse a buen ritmo en la provincia. (Ver Cuadro Nº 34).-

En cuanto al sector minero, este contribuye con solo el 1,7%- es decir que participa como una de las tantas actividades de-la evolución en la provincia, y a pesar de su alto potencial-minero esta actividad no se encuentra explotada al nivel que-corresponde, como se deduce del análisis del recurso minero - punto 2.1.3.-

El sector industrial solo contribuye con alrededor del 17%.-

///

/ / /

En este aporte la producción de alimentos y bebidas, ocupa una posición significativa, ya que genera alrededor del 67% de la producción industrial total.-

En segundo lugar, la industria química que produjo un equivalente a 98,9 millones de pesos, correspondiéndole el 7,5%, siendo la planta principal la Electrometalúrgica Andina S.A., localizada en el Gran San Juan, y en tercer lugar, la producción de piedras, vidrio y cerámica con aportes que representan el 2,5% de la producción total, radicándose tambien la mayoría de ellas en el área del Gran San Juan, en el departamento de Chimbas.-

Pero la industria que se destaca sobre las demás es la Vitivinícola, incluída dentro de la rama de alimentos y bebidas y que mantiene un alto ritmo de crecimiento.-

Así en 1963, del total de personal ocupado en dicha rama 6.662 personas, se emplea en la industria vitivinícola 5.330 personas según datos del CFI., y para 1968 esta cifra alcanza a 10.883 personas, según resultado del III-Censo Vitivinícola Nacional.-

La producción de vinos se vió duplicada en los últimos diez años, En 1955, la producción era de 2.577.037 hectólitros, en 1965 de 5.510.921 hectólitros, en 1967 7.016.365 hectólitros, sufriendo recien a partir de 1968 una baja considerable ya que en 1969 alcanzó solo a 3.595.149 hectólitros, aún inferior a 1965, según datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura. En esta misma rama de alimentos y bebidas, ocupa el 2º lugar la industria de aceitu-

/ / /

nas y aceite de oliva, donde todavia la capacidad instalada de - molienda y almacenamiento es utilizada solo en el 50%.-

El sector comercio participa en el producto bruto interno, en i-- gual proporción en el mayorista con el 51,3% y el minorista con- el 48,5%.-

El análisis del empleo en comercios por departamento, señala la- alta concentración en el Gran San Juan, principalmente en el De- partamento Capital con 32,9%, Rawson con el 13,1%, Chimbas con - el 3,4%, Rivadavia con el 6,1% y Santa Lucía con el 6,7%, lo que representa el 62,2% del total de la provincia, considerando des- pués del área del Gran San Juan en segundo lugar Pocito que ab-- sorbe el 7,0% y Caucete con el 6,0%, el resto oscila entre el 1- y el 3%.-

Por otra parte el análisis del producto bruto por rama del sec-- tor mayoristas y minoristas, demuestra que en el primer caso la mayor participación se obtiene de alimentos y bebidas con el --- 38,2% y el agropecuario con el 36,6%, en cuanto al sector minoris ta la actividad que aporta mayor proporción al producto bruto co rresponde en primer lugar a ramos generales con el 19,6%, y le - sigue indumentaria con 19,2%, alimentos y bebidas con el 12% y-- en cuarto lugar ferreterías con el 11%.-

Los demás sectores son analizados en los capítulos correspon-- dientes.-

Si bien el análisis se ha realizado para el año 1960 por la información existemte, en el Cuadro Nº 35, se presenta la tendencia del producto bruto interno por sectores económicos.-

En donde se observa que el sector agropecuario que en 1960 alcanza el 37,5%, presenta para la década 1960-1970 fluctuaciones con un máximo para el año 1966 del 39,1% y un mínimo para 1970 del -- 16,6%, consecuencias del monocultivo y de un proceso de cambio hacia la industrialización, demostrado por el incremento del P.B.I., en los dos últimos años.-

En cambio el sector minero se mantiene estabilizado durante la década, pero incrementándose en los dos últimos años hasta alcanzar en 1970 al 3,5%.-

Los demás sectores económicos se mantienen estabilizados, salvo - el sector construcciones que de 6,7% en el año 1961, aumenta al - 17,0% en su participación en el P.B.I.-

INGRESO PER CAPITA

El incremento producido entre los años 1960 a 1970 en el Producto Bruto Interno, es acusado en la distribución per cápita del mismo, que de 221.347 pesos para 1960 asciende a 2.046.922 pesos m/n. en 1970, lo que representa un incremento porcentual del 201,6% para la década en el ingreso per cápita a precios constantes de 1960, a pesar de las fluctuaciones que durante ese período se presentan -

/ / /

a partir de los últimos tres años, se nota un rápido incremento progresivo, situación que acompaña a todo el proceso económico de la provincia.-
(Ver Cuadro nº 36 y nº 37).-

C U A D R O No 32

DESCOMPOSICION DEL PRODUCTO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO EN TERMINOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS.-

ACTIVIDADES	1960.-(millones)	%
Agricultura	2.806,8	36,0
Ganadería	115,4	1,5
Pesca	--	--
Minería	135,0	1,7
Industria	1.322,0	17,0
Construcciones	--	--
Comercio	999,8	12,8
Transporte	325,9	4,2
Comunicaciones	68,0	0,8
Viviendas	592,4	7,6
Finanzas	181,4	2,3
Servicios Públicos	106,6	1,4
Servicios de Gobierno	986,6	12,7
Servicios Personales	153,0	2,0
T O T A L :...	7.786,9	100,0

FUENTE: C.F.I.

al.

C U A D R O Nº 33

DEL SECTOR AGRICOLA CONTRIBUCION AL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO.-

CONCEPTO	1960 MILLONES EN $/M/N.	%
UVA	1.995,2	71,1
CLIVO	50,0	1,7
HORTALIZAS	552,0	19,7
FRUTAS	50,2	1,2
ALFALFA	153,7	5,5
CEREALES	2,3	0,1
MADERAS	3,4	0,1
	2.806,8	100,0

FUENTE: C.F.I.

al.

C U A D R O No 34

CONTRIBUCION DE LA GANADERIA AL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO.-

CONCEPTO	1960 P.B.I (en millones)	%
VACUNOS	23,5	20,4
OVINOS	17,7	15,3
CAPRINOS	1,3	1,1
PORCINOS	23,4	20,3
LECHE	16,6	14,4
GRANJA	32,9	28,5
T O T A L :	115,4	100,0

FUENTE: C.F.I.

al.

C U A D R O Nº 35

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO.-

ACTIVIDAD	1961-	1962-	1963-	1964-	1965-	1966-	1967-	1968-	1969-	1970
Agric.Selv,,pesca	32,2	30,5	25,6	27,9	25,9	39,1	34,7	17,9	15,7	16,6
Minas y canteras	2,2	2,1	2,1	1,5	1,2	0,9	1,4	1,4	2,2	3,5
Ind.Manufacturera	15,9	17,0	18,9	20,6	27,9	13,6	11,5	18,5	20,3	23,0
Construcciones	6,7	4,6	5,4	5,8	6,3	8,0	10,1	14,6	16,7	17,0
Elect.,gas,agua,-serv.sanitarios	1,6	1,5	1,8	1,5	1,4	1,5	1,7	2,2	2,4	2,3
Transporte	2,8	2,1	2,9	3,1	2,3	2,3	2,5	2,9	2,8	2,4
Comunicaciones	1,3	1,2	1,1	0,9	0,8	1,0	1,3	1,3	1,5	1,5
Comercio	11,8	13,5	14,6	13,4	11,9	12,8	13,1	14,8	13,9	12,2
Banco, Seg.Viv.	9,6	8,1	7,9	6,9	5,0	4,7	5,2	6,6	5,5	4,8
Servicios	19,9	19,4	19,8	18,3	17,3	16,2	18,6	19,8	19,0	16,7

FUENTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y ESTADISTICA - SAN JUAN

al.

C U A D R O N° 36

PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO, POBLACION ESTIMACIONES Y TENDENCIA DEL INGRESO PER CAPITA.-

AÑO	P.B.I.(en miles)	POBLACION	INGRESO PER CAPITA (pesos)
1960	7.800.000	352.387	221.347,5
1961	9.600.485	357.000	268.921
1962	12.599.513	361.400	348.630
1963	14.756.496	365.600	403.624
1964	21.220.889	369.600	574.158
1965	34.784.422	372.600	933.559
1966	45.966.760	376.700	1.220.248
1967	53.024.044	379.900	1.395.736
1968	53.966.856	382.900	1.409.424
1969	62.592.047	385.600	1.623.237
1970	79.461.951	388.202	2.046.922

FUENTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y ESTADISTICAS- SAN JUAN

al.

C U A D R O Nº 37

PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES DE 1960 - POBLACION ESTIMADA Y TENDENCIA DEL INGRESO PER CAPITA

AÑO	P.B.I	POBLACION	INGRESO PER CAPITA
1961	4.353.961	357.000	121.960
1962	8.967.625	361.400	248.135
1963	8.253.074	365.600	225.740
1964	9.311.492	369.600	251.934
1965	12.217.921	372.600	327.909
1966	13.148.385	376.700	349.133
1967	12.362.800	379.900	325.422
1968	11.154.788	382.900	291.323
1969	12.149.077	385.600	315.069
1970	14.281.443	388.202	367.886

FUENTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y ESTADISTICAS SAN JUAN.-

AL/

2.2.4 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

La red de rutas nacionales está determinada por:

a) Ruta Nacional nº 40, que conecta la provincia de San Juan con la de Mendoza y continúa luego al Sur de la República Argentina, conecta al Norte con el Departamento Jáchal y continúa luego pasando por las localidades de Guandacol, Chilecito, hasta llegar a la Provincia de La Rioja y posterior conexión con las demás provincias del Norte Argentino.-

b) Ruta Nacional nº 20, de desarrollo en dirección Este Oeste, relacionando en dirección Este, la Provincia de San Juan con las de La Rioja, Córdoba y Buenos Aires, pasando en su recorrido a través de la Provincia de San Juan por la ciudad de Caucete y las localidades de Pié de Palo, Guayamas, Vallecito, Bermejo y Marayes, estando en su totalidad pavimentado.-
Al Oeste, une con el Departamento de Calingasta, pasando por las localidades de Cerro Blanco, Pachaco y Villa Corral, tramo este en su totalidad pavimentado

c) Ruta Nacional Nº 147 (326 km.) Deriva de la Ruta Nacional nº 20 a la altura de la Ciudad de Caucete, conectando la Provincia de San Juan con las de San Luis, Córdoba y Buenos Aires, estando en toda su extensión pavimentada.-

d) Ruta Nacional Nº 150 (518 km), sin pavimento, conecta la Provincia de San Juan con la localidad Chilena de Coquimbo, empalmando en la localidad de Las Flo--

///

/ / /

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

res con la ruta provincial nº 10 y posteriormente con la ruta - nacional nº 40 en Jáchal para luego conectarse con San Juan a - través de ésta ruta.-

RUTAS PROVINCIALES

Conectan al Oeste con los Departamentos de Calingasta é Iglesia a través de la ruta provincial nº 412, determinando un primer - circuito - San Juan-Calingasta (por Ruta Nacional nº20) Calin-- gasta-Iglesia, por Ruta Provincial N=412 - Iglesia-Gualilán- Ta lacasto por Ruta Provincial Nº 436. Talacasto-San Juan, por Ruta Nacional Nº40.-

Al Norte,Ruta Provincial Nº 10, Nacional nº 150 que unen los De partamentos de Iglesia y Jáchal, determinando un segundo circui to: San Juan - Jáchal por Ruta Nacional Nº40, Jáchal - Rodeo -- por Ruta Nacional nº 150, Pismanta- Las Flores- Iglesia por Ru- ta Provincial nº 10, Iglesia-Gualilán-Talacasto por Ruta Provin cial N= 436, Talacasto-San Juan por Ruta Provincial Nº40.-

Hay un tercer circuito que conecta el Departamento Jáchal con - el de San Agustín de Valle Fértil, conectando las distintas lo- calidades de la siguiente forma: San Juan - Jáchal (Ruta Nac.nº 40), Jáchal - Punta del Agua, Ruta Provincial nº 497, Punta del Agua - Baldecitos, Ruta Nacional nº 150, Baldecitos - San Anto- nio- Yocán- Asitan - San Agustín- Marayes por Ruta Nacional nº- 510- Marayes-San Juan, por Ruta Nacional nº 20.-

RED PROVINCIAL

Del total de rutas provinciales para toda la provincia con ----

/ / /

3.171,1 km. de caminos, 100% le corresponde, 434,6 km. de as-- falto, 13,8%, 31,3 km. de camino de hormigón simple 0,9% ,--- 1.898 km. de caminos afirmados 59,9%, 807,2 km. de calzada de tierra 25,4%.-

RED NACIONAL

Sobre un total para la provincia de 1.557 km. (100%) presenta:

645 km. de asfalto 41,4%
18 km. de hormigón simple 1,1%
255 km. de afirmado 16,4%
639 km. de caminos de tierra 41%

FERROCARRILES

San Juan se une a la Capital y otras provincias por 2 redes ferroviarias, con un total de 636 km.-

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

421 km., pasando por las siguientes estaciones: Alto de Sierra, Angaco Sur, Angaco Norte, Caucete, Las Casuarinas, Albardón, - Niquivil, Jáchal y Ullúm.-

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

215 km.,pasa por Villa Krause,Sanchez de Loria,Pocito,Carpintería, Cañada Honda,Retamito,Media Agua, Las Guayamas,Caucete,Albardón, Marquesado.-

--o--

al.

II - SISTEMA URBANO PROVINCIAL

Considerando que una de las metas fundamentales del estudio de la formulación de un esquema director para el desarrollo del centro Capital Provincial de unos 221.000 habitantes y- de otros centros que ocupen un segundo u otro rango dentro- del sistema, se consideró indispensable previamente el caracterizar el marco regional, o sea definir el entorno sobre - el cual se asientan los centros poblacionales, en cuanto al medio físico, recursos, estructura poblacional, nivel de -- los servicios, y la participación de los distintos sectores económicos dentro del producto bruto provincial.-

En una primera aproximación se detectaron centros de características urbanas, clasificados según en número de población. Ello dió como resultado la necesidad de excluir de la metodología de análisis al área del Gran San Juan, por la - concentración de población que nuclea 221.249 habitantes, que representan el 57% de la población total de la provincia y- por el volumen, jerarquía y diversidad de los servicios que presta, con un área de fuerte concentración comercial, que- inmediatamente permiten señalar a la Ciudad de San Juan como el centro Regional de la Provincia.-

Por lo tanto se consideraron todas aquellas otras aglomeraciones de población que tuvieran características urbanas -- dentro del territorio provincial, siguiendo la metodología- de análisis planteada en el 1º Informe Parcial.-

///

/ / /

Se estudiaron 42 centros, cuyas poblaciones oscilan entre los -- 15.000 y 100 habitantes, exceptuando el área urbana de expansión del Gran San Juan, que se extiende sobre los departamentos de -- Rawson, Rivadavia, Chimbas y Santa Lucía y por supuesto el Departamento Capital.-

1º- DEFINICION DEL RANGO -TAMAÑO

Se empleó el modelo de lugar central, en base a rango-tamaño concepto de ciudad dominante y subdominante. Aplicando el modelo de G.R. Zift quien formula su teoría en términos de "si las ciudades de una región (homogenea) se clasifican en orden decreciente desde la mayor a la menor, entonces la ciudad si tiene $\frac{1}{n}$ de la población primera".-

Se aplicó esta teoría a los efectos de detector en que medida dicha ley se cumple dentro del esquema general de la provincia y en que escalón se encuentran las rupturas.-

En primer lugar se preparó el listado de los núcleos urbanos según rango decreciente de población (Ver Cuadro Nº 38) y se aplicó el modelo de Zift de rango-tamaño para comparar su expresión en el medio urbano provincial.-
(Ver Cuadro Nº 39).-

En segundo lugar se expresó en forma gráfica en papel logarítmico, la curva obtenida por la fórmula de Zift, localizando además los centros detectados a fin de demostrar gráfica-

/ / /

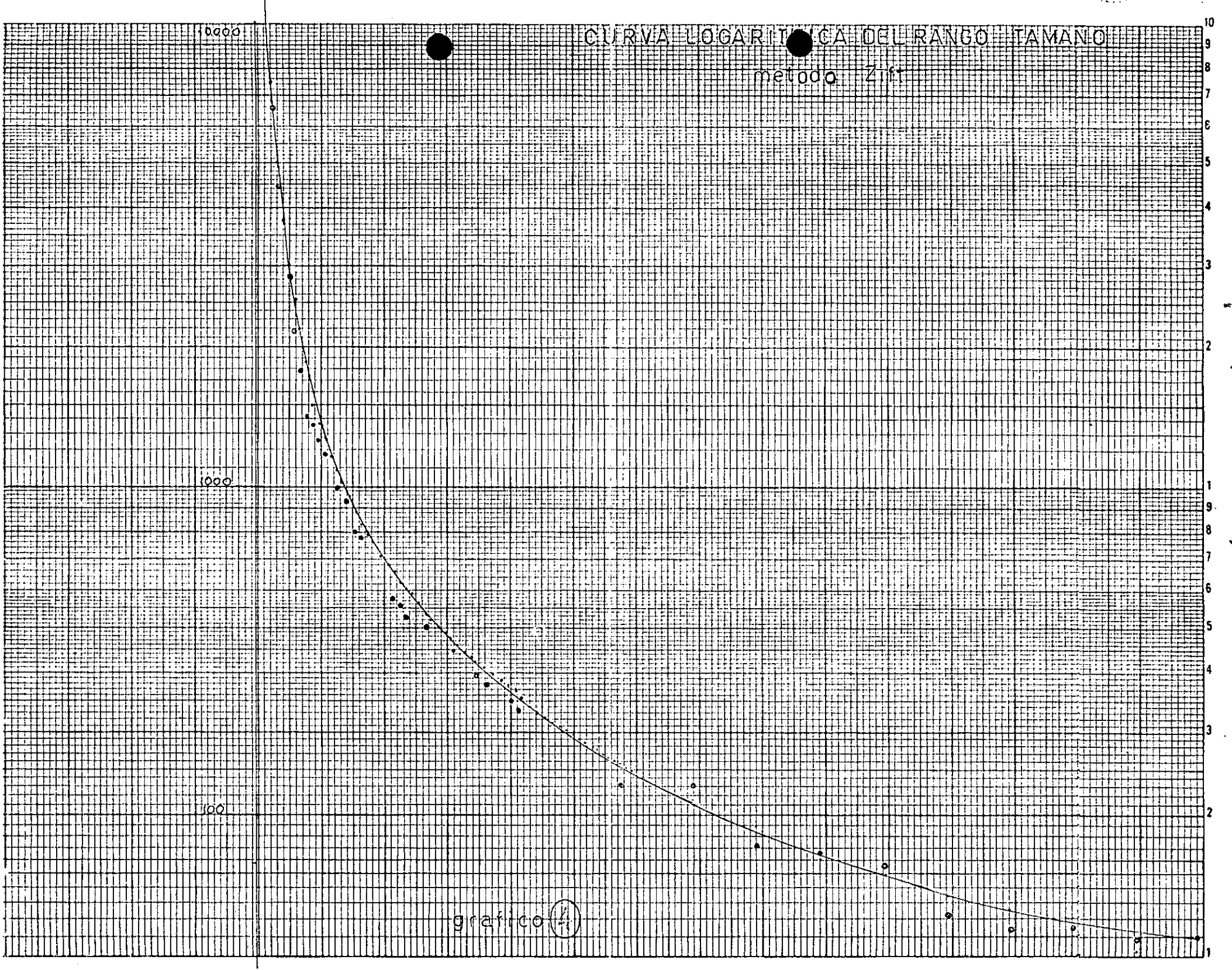
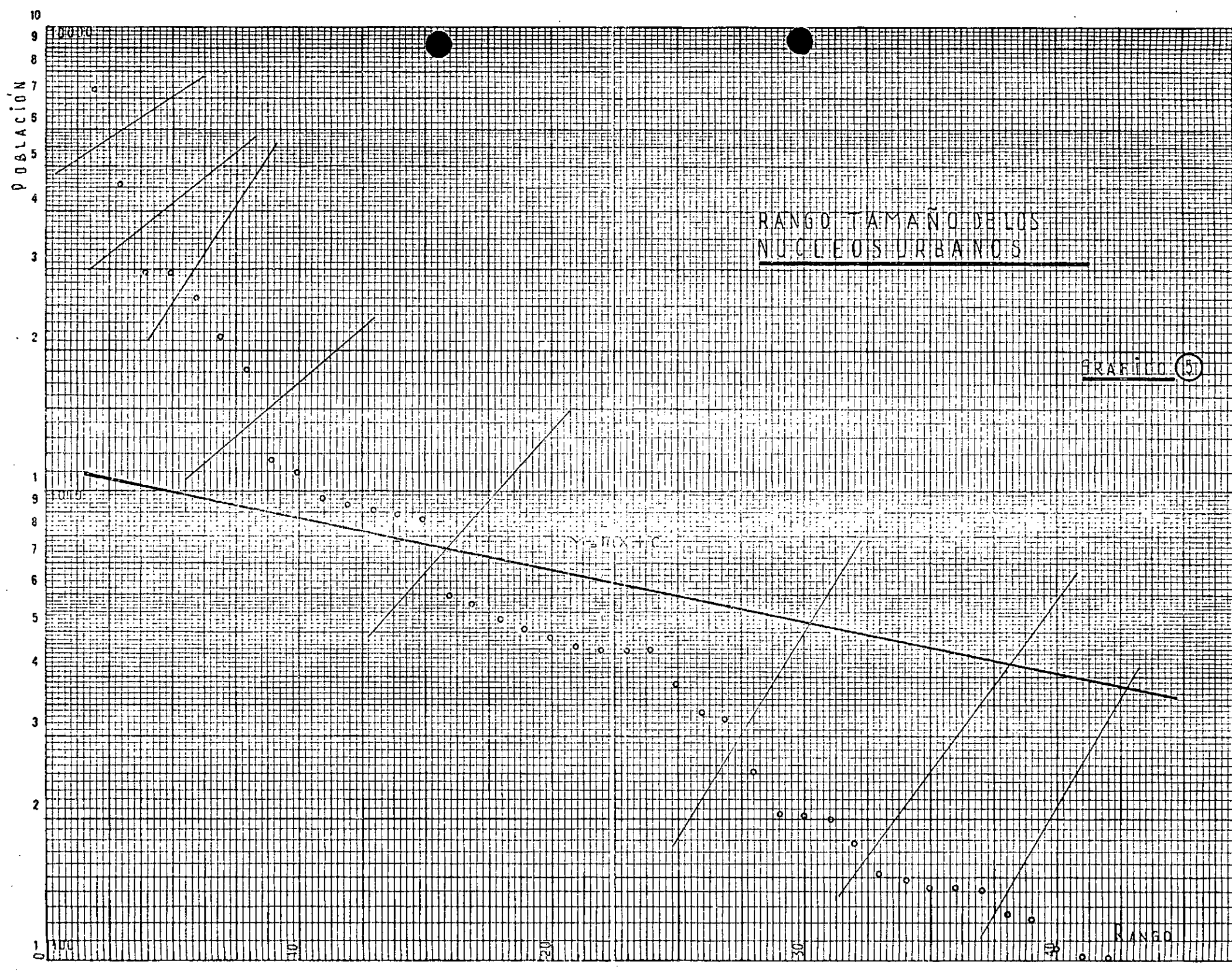

CURVA LOGARITMICA DEL RANGO TAMANO
método Zipf
10000
1000
100
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

gráfico (4)


RANGO TAMAÑO DE LOS NUCLEOS URBANOS
GRAFICO (15)
POBLACIÓN
RANGO
Y = mX + C
100000
10000
1000
100
10
20
30
40

camente en que medida se cumple la progresión decreciente establecida en el modelo adoptado, para la Provincia de San Juan.- (Ver Gráfico Nº 4).-

Además se expresó también en papel logarítmico con el mismo sistema de coordenados, cuya absisa representa las poblaciones en-miles y la ordenada el rango de población. (Ver Gráfico Nº 5).

En este rango se pueden apreciar claramente los puntos de rup-- tura de la recta de la progresiva lineal de los centros.-

Para determinar el grado de varianza entre centros que a priori se establecía una recta con una pendiente muy baja de aproximadamente 14º, ya que la distribución de centros acusa una gran - proporción de núcleos poblados de baja concentración, menos de-1.500 habitantes.-

Se comprobó mediante la ecuación de la recta

$$y = m x + c$$

en donde los valores obtenidos para determinar la pendiente son:

$$x = 48.163$$
$$x2 = 211767977$$
$$x-y = 48.163$$
$$y = 42$$

obteniéndose los siguientes valores

$$y = 0,35 x + 155$$

/ / /

Definiéndose los siguientes rango-tamaño de centros urbanos.

RANGO	POBLACION	Nº DE CENTROS
1	15.000 - 10.000	1
2	10.000 - 5.000	1
3	5.000 - 3.000	1
4	3.000 - 1.500	5
5	1.500 - 1.000	2
6	1.000 - 600	5
7	600 - 450	7
8	450 - 250	4
9	250 - 150	5
10	150 - 120	7
11	120 - 100	3

2º.- CATEGORIZACION POR FUNCION

A los efectos de categorizar estos centros según su función y a fin de correlacionar el rango de población con las actividades desarrolladas en dichos centros, se tomó como base el modelo de A.K.Philbrick, quien establece una jerarquía del equipamiento en base a la categorización de las actividades en escalones ascendentes, en función de niveles de población.-

Para ello previamente se establecieron las posibles actividades urbanas que un centro puede desarrollar, agrupán

/ / /

/ / /

dolos posteriormente en categorías y subcategorías. (Ver Cuadro Nº 40).-

Estas categorías se volcaron en un cuadro que permitió reunir a los 42 centros detectados y en el cual se contabilizaron para - cada uno de los centros las actividades que se realizaban.-

El Cuadro Nº 40 , reune todas las actividades que se realizan - en el área del Gran San Juan. Actividades que por otra parte,no se cumplen en los demás centros urbanos de la provincia, asi -- que fue depurado a los fines de reunir solo las funciones que - se presentaban en la totalidad de los centros detectados, manteniendo siempre la clasificación en 5 grandes categorías y subcategorías siguientes:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	
1. Comercio	1.1	exposición y venta
	1.2	prestaciones de servi-- cio.
2. Servicios comerciales	2.1	servicios profesionales
	2.2	servicios financieros
3. Institucional	3.1	gobierno y administra-- ción.
	3.2	seguridad y defensa
	3.3	comunicaciones
	3.4	asociaciones

/ / /

/ / /

4. Servicios Comunitarios	4.1 Educación
	4.2 Sanidad
	4.3 Culto
	4.4 Social y Cultural
	4.5 Amenidades
5. Industrias de Servicio	5.1 Talleres
	5.2 Fábricas

A partir de este cuadro de actividades, se calculó la frecuencia correspondiente a cada función, los cuales se ordenaron de acuerdo a sus respectivas funciones.-

En el Nivel 1, se incluyen aquellas actividades cuya frecuencia de prestaciones es igual o mayor que el 50%, indicando así su carácter de poca significación para determinar el rango del centro. El Nivel 4, presenta funciones de frecuencia inferior al 10% indicativas de las actividades, unas significativas por ser las -- que presentan la probabilidad más baja.-

Entre el Nivel 1 y el Nivel 4, se clasificaron dos niveles intermedios 2 y 3 teniendo en cuenta las características de las funciones mismas. (Ver Cuadro nº 41).-

Estos niveles son los elementos que permitieron detectar en quemedida un centro se encuentra comprendido en un determinado escalón, considerando presente un nivel de una clase cuando el centro realiza dos ó más funciones de las comprendidas en el mismo.

/ / /

El paso siguiente consistió en elaborar una serie de coeficientes de peso, clasificando en forma subjetiva la importancia de los niveles iguales de las distintas categorías. La clasificación se hizo teniendo en cuenta la importancia relativa de las funciones agrupadas en cada nivel.-

La aplicación de los coeficientes de peso así obtenido permitió calcular un valor global para cada categoría, para ello se sumaron los productos obtenidos, multiplicando los coeficientes de peso por los valores de los niveles presentes en cada centro. Los valores así obtenidos se utilizaron para la clasificación de los centros, que quedaron agrupados en las cuatro categorías siguientes:

Umbral 1	32 - 56
Umbral 2	57 - 80
Umbral 3	81 -104
Umbral 4	105 -128

En esta forma se detectaron 3 centros principales en el 1º umbral, 5 centros en el segundo umbral, 15 centros de 3ra.categoría o 3º umbral y el resto 19 centros en la cuarta categoría.- (Ver Cuadro Nº 42).-

3º- DELIMITACION DE AREAS DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS POBLACIONALES.-

Para este estudio se tomó en cuenta el grado de dependencia --

existente entre centros de diferente categoría, aplicando el - criterio de accesibilidad para definir el grado de dependencia

Se tuvo en cuenta el módulo desarrollado por Reilly, quien establece que el área de influencia de una ciudad está en fun--- ción directa a la población que gravita sobre el comercio minorista e inversamente proporcional al cuadrado de la distancia- que separa al consumidor del centro de comercio. Teoria simi-- lar a la J.G.Steward, pero ya no desde el punto de vista del - geógrafo social, al analizar las interacciones sociales, proponiendo que "las fuerzas gravitacionales se definen como fuerza demográfica", modelo que fuera adoptado para el estrido.-

$$\text{Energía demográfica} = G \frac{Pa \cdot Pb}{d_{ab}^{2}}$$

siendo P_a = población del centro A

P_b = " " " B

d_{ab} = menor distancia por ruta entre centros

G = factor de corrección

El factor G de corrección, se valoró de acuerdo a dos parámetros fundamentales dada las característica de la provincia, tipo de carretera de acuerdo a la topografía del lugar y tipo de pavimento con lo que se mide el grado de potencial de la población en base : a) medida de proximidad de población a ese punto, --

/ / /

b) medida de accesibilidad agregada, c) medida de influencia - de población en una distancia.-

Se establecieron los siguientes indicadores para cada paráme-- tro:

	Pavimento	Afirmado	Tierra
recto y llano	7	5	3
ondulado y curvo	6	4	2
montañoso	5	3	1

Aplicando la fórmula de energía potencial para cada centro, se construyó la matríz de la fuerza demográfica para cada centro. El valor más alto de fuerza demográfica corresponde a los centros que más interactúan y con máxima accesibilidad.-

Esta accesibilidad se detectó por pasos sucesivos, la primera- matríz estableció la relación entre centros del primer escalón con los del segundo escalón; luego la de estos con los del ter cer escalón.-

Obteniéndose así un sistema formado por los centros principa-- les y sus dependientes inmediatos y los centros.principales y- dependientes con los subdependientes del 3º y 4º escalón.-

/ / /

A partir de este sistema se dilimitaron las áreas de influencia de cada uno de los centros. Permitiendo conformar una margen de la distribución de los núcleos urbanos como centros de servicio, localizaciones de equipamiento y grado de concentración del mismo.-

--o--

al.

C U A D R O Nº 38

RANGO TAMAÑO DE LOS NUCLEOS POBLADOS

RANGO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	POBLACION
1	CAUCETE	CIUDAD DE CAUCETE	10.383
2	JACHAL	SAN JOSE DE JACHAL	6.593
3	POCITO	VILLA ABERASTAIN	4.438
4	SANTA LUCIA	BºF.J.S.MARIA DE ORO	2.863
5	CHIMBAS	VILLA UNION	2.846
6	RIVADAVIA	MARQUESADO	2.673
7	ALBARDON	VILLA ALBARDON	2.173
8	SARMIENTO	VILLA MEDIA AGUA	1.821
9	25 DE MAYO	VILLA SANTA ROSA	1.160
10	ALBARDON	VILLA ALSINA	1.096
11	VALLE FERTIL	VILLA SAN AGUSTIN	948
12	SAN MARTIN	VILLA DOMINGUITO	930
13	25 DE MAYO	CASUARINAS(V.BORJA)	916
14	ANGACO	VILLE EL SALVADOR	784
15	JACHAL	VILLA MERCEDES	777
16	CAUCETE	VILLA INDEPENDENCIA	580
17	JACHAL	NIQUIVIL	561
18	9 DE JULIO	VILLA 9 DE JULIO	536
19	CALINGASTA	BARREAL	498
20	ULLUM	VILLA IBAÑEZ	485
21	CAUCETE	BERMEJO	467
22	CAUCETE	MARAYES	464
23	ALBARDON	EL RINCON	450

///

/ / /

24	ALBARDON	ESTAC.LAS LOMITAS	397
25	ZONDA	VILLA BASILIO NIEVAS	378
26	9 DE JULIO	LAS CHACRITAS	336
27	JACHAL	HUACO	325
28	JACHAL	MOGNA	248
29	9 DE JULIO	COLONIA FIORITO	202
30	CALINGASTA	VILLA CALINGASTA	201
31	CALINGASTA	TAMBERIAS	191
32	IGLESIA	VILLA IGLESIA	174
33	IGLESIA	RODEO	149
34	IGLESIA	TUDCUM	148
35	IGLESIA	ANGUALASTO	143
36	VALLE FERTIL	USNO	141
37	9 DE JULIO	RINCON CERCADO	140
38	VALLE FERTIL	ASTICA	122
39	SARMIENTO	LOS BERROS	120
40	VALLE FERTIL	CHUCUMA	104
41	IGLESIA	LAS FLORES	102
42	SARMIENTO	DIVISADERO	100
			48.163

al.

C U A D R O No 39

RANGO TAMAÑO DE POBLACIONES SEGUN TEORIA DE ZIFT Y SU EXPRESION EN EL MEDIO URBANO PROVINCIAL.-

RANGO	POBLACION	NUCLEO PROMEDIO	CANT. DE NUCLEOS
2	15.000 - 7.501	10.383	1
3	7.500 - 5.001	6.593	1
4	5.001 - 3.751	4.438	1
5	3.750 - 3.001	--	-
6	3.000 - 2.501	2.794	3
7	2.500 - 2.146	2.173	1
8	2.145 - 1.745	1.821	1
9	1.744 - 1.504	--	-
10	1.500 - 1.365	--	-
11	1.364 - 1.251	--	-
12	1.250 - 1.155	1.160	1
13	1.154 - 1.072	1.096	1
14	1.071 - 1.001	--	-
15	1.000 - 939	948	1
16	938 - 883	923	2
17	882 - 834	--	-
18	833 - 790	784	1
19	789 - 751	777	1
20	750 - 715	--	--
21	714 - 682	--	-
22	681 - 653	--	-
23	652 - 626	--	-

///

/ / /

24	625 - 601	--	--
25	600 - 578	580	1
26	577 - 557	561	1
27	556 - 537	536	1
28	536 - 518	--	--
29	517 - 501	--	--
30	500 - 485	485	1
31	484 - 470	466	2
32	470 - 456	450	1
33	455 - 442	--	--
34	441 - 430	--	--
35	429 - 418	--	--
36	417 - 406	397	1
37	405 - 396	--	--
38	395 - 386	378	1
39	385 - 376	--	--
40	375 - 367	--	--
41	366 - 358	--	--
42	357 - 350	--	--
43	349 - 342	336	1
44	341 - 334	--	--
45	333 - 327	325	1
46	326 - 320	--	--
47	319 - 314	--	--
48	313 - 307	--	--
49	306 - 301	--	--
50/59	300 - 254	--	--

/ / /

/ / /

60-69	253 - 217	248	1
70-79	216 - 150	198	3
80-89	189 - 169	174	1
90-99	168 - 151	--	-
100-109	150 - 138	152	5
110-119	137 - 126	--	-
120-129	125 - 116	121	2
130-139	115 - 108	--	-
140-149	107 - 101	101	2
150	100 - --	--	1

--o--

al.

C U A D R O Nº 40

CATEGORIZACION DE FUNCIONES

1 - COMERCIO

1.1 - exposición y venta

1.1.1 - alimentación

1 - almacén y despensa
2 - kiosco, golosinas y cigarrillos
3 - productos lácteos
4 - carnicería y verdulería
5 - verdulería y frutería
6 - panadería y confitería
7 - rotisería y fiambrería
8 - café, té y confituras
9 - almacén de ramos generales
10 - supermercado
11 - mercados de concentración y abasto
12 - almacenes mayoristas

1.1.2 - generales

1 - mercerías y botonerías
2 - tienda de ropa (hombre, mujer y niño)
3 - zapatería
4 - marroquinería
5 - bazares y ferreterías
6 - papelería y librería

///

/ / /

7 - perfumería y farmacia
8 - sederías venta de telas
9 - juguetería
10 - florería
11 - óptica y fotografía
12 - artículos del hogar
13 - casas de música
14 - joyería y relojería
15 - artículos de camping y armería
16 - peletería
17 - mueblería
18 - tapicería y decoración
19 - venta de automotores
20 - venta de bicicleta y motocicleta
21 - artículos regionales
22 - antiguedades y regalos
23 - instrumental y equipo médico
24 - materiales y equipo de construcción
25 - repuestos y accesorios para automotor
26 - herramientas y maquinaria industrial
27 - artículos para bodegas
28 - semillería, plantas y animales
29 - productos, herramientas y maq. rural
30 - Forrajes y carbonería

1.2 - prestaciones de servicios
1 - café y bar
2 - heladería
3 - confitería y restaurant

/ / /

4 - peluquería
5 - tintorería y lavaderos
6 - estación de servicios
7 - pompas fúnebres
8 - imprenta
9 - automóviles de alquiler
10 - empresa de omnibus
11 - empresa de transporte
12 - agencia de viajes y turismo

2- SERVICIOS COMERCIALES

2.1 - servicios profesionales

1 - abogados, escribanos y procuradores
2 - arquitectos, ingenieros y agrimensores
3 - agrónomos y veterinarios
4 - médicos, odontólogos y
5 - químicos, bioquímicos y farmaceúticos
6 - técnicos constructores
7 - enfermeros y parteros
8 - idóneo de farmacia

2.2 - Servicios financieros

1 - bancos
2 - compañía de ahorros y préstamos
3 - compañías de seguros
4 - compañía de bienes raíces
5 - cooperativas de créditos

///

6 - compañías exportadoras
7 - sociedades anónimas y comerciales

3- INSTITUCIONAL

3.1 - Gobierno y administración

1 - sede de poder
2 - oficinas administrativas provinciales
3 - oficinas administrativas nacionales
4 - municipalidades
5 - tribunales de justicia
6 - juzgado de paz
7 - registro civil
8 - consulados

3.2 --Seguridad y Defensa

1 - destacamento policial
2 - subcomisaría
3 - comisaría
4 - cuartel de policía y bomberos
5 - destacamento de gendarmería
6 - cuarteles
7 - cárcel y reformatorios

3.3 - Comunicaciones

1 - estafeta de correos
2 - correos

3 - correos y telégrafos
4 - cabina telefónica
5 - central de teléfonos
6 - radio y T.V.
7 - diarios, periódicos y revistas

3.4 - Asociaciones

1 - sede de partidos políticos
2 - sindicatos y agremiaciones
3 - juntas vecinales
4 - sociedad de fomento
5 - sociedad de socorros mutuos

4- SERVICIOS COMUNITARIOS

4.1 - Escuelas

1 - jardines de infantes
2 - escuelas primarias
3 - escuelas secundarias
4 - escuelas técnicas
5 - institutos superiores
6 - universidad
7 - aaademias

4.2 - Sanidad

1 - dispensarios y 1º auxilios
2 - centros de salud

3 - hospitales generales
4 - sanatorios y clínicas
5 - institutos especializados
6 - laboratorios de análisis

4.3 - Culto

1 - lugares de culto
2 - capilla
3 - iglesias y conventos
4 - catedral
5 - templo

4.4 - Social y Cultural

1 - club social
2 - centros, círculos y sociedades
3 - bibliotecas
4 - museos y exposiciones
5 - salas de concierto auditorio

4.5 - Amenidades

1 - club social
2 - salón de baile
3 - confiterías con baile
4 - gimnacio
5 - campo de juego de niños
6 - campo de deporte
77- autódromo, velódromo

8 - hipódromo
9 - campo de tiro
10 - estadium
11 - parque de diversiones

5 - INDUSTRIAS DE SERVICIOS

5.1 - Talleres

1 - herrería, tornería hojalatería
2 - talleres mecánicos en general
3 - carpinterías
4 - talleres de chapa y pinturas
5 - taller de electricidad
6 - talabartería
7 - marmolería
8 - aserraderos
9 - colchonería

5.2 - Almacenaje

1 - depósitos en general
2 - depósitos de bebidas
3 - depósito de material perecedero
4 - depósito de material inflamable y expl.
5 - frigorífico

5.3 - Fábricas

1 - productos alimenticios
2 - bebidas no alcohólicas

/ / /

3 - confección de ropa
4 - artículos de cuero
5 - textiles
6 - artículos de cartón
7 - espejos y vidrios
8 - carrocerías
9 - muebles y herramientas metálicas
10 - cerámicas y ladrillos

--o--

al.

C U A D R O No 41

CATEGORIZACION DE ACTIVIDADES SEGUN FRECUENCIA

NIVEL 4-	FRECUENCIA
Almacenes y Despensas	88,1
Kioscos y golosinas	52,4
Mercados y carnicerías	61,9
Almacenes ramos generales	66,7
Bares y café	97,6
Registro Civil	57,1
Destacamento Policial	78,6
Diarios y periódicos	73,8
Escuelas Primarias	92,9
Talleres mecánicos	54,8
NIVEL 3-	
Verdulerías y fruterías	33,3
Panaderas y confituras	28,6
Farmacia y perfumería	38,1
Mercerías y botonerías	38,1
Artículos para el hogar	33,3
Comedores y confiterías	38,1
Peluquerías	45,2
Estaciones de servicio	45,2
Oficinas administrativas	29,3

/ / /

/ / /

Juzgados de Paz	50,0
Estafetas	33,3
Correos y telégrafos	40,5
Asociaciones políticas	38,1
Uniones vecinales	35,7
Centros de salud	42,9
Iglesias y Conventos	50,0
Biblioteca	40,5
Salas de baile	26,8
Bodegas	40,5

NIVEL 2-

Productos lácteos	19,0
Roticería y fiambrería	11,9
Almacenes mayoristas	19,0
Tienda de ropa	23,3
Zapaterías	14,3
Bazar y ferretería	11,7
Bibrería y papelería	14,3
Optica y fotografía	19,0
Mueblerías	16,7
Venta de bicicletas	11,9
Repuestos y accesorios de auto	11,9
Carbonerías	16,7
Hoteles	19,0
Medicos	11,9
Bancos	11,9
Sociedades anónimas y de Seguro	11,9

/ / /

Central telefónica	14,3
Escuelas Secundarias	14,3
Escuelas técnicas	11,9
Hospitales generales	24,2
Hospital general	16,2
Cines	14,3
Carpinterías	19,0
Taller de electricidad	16,7
Aserraderos	16,7
Fábricas	11,9

NIVEL 1-

Marroquinería	2,4
Florerías	2,4
Joyerías y relojería	9,5
Venta de automotores	4,8
Artículos regionales	4,8
Mat.y eq. de construcción	2,4
Herramientas y maq.industriales	2,4
Semillerías	7,1
Tintorerías y lavaderos	9,5
Imprenta	4,8
Abogados	4,8
Agrónomos	2,4
Químicos	2,4
Bienes raíces	4,8
Cooperativas de crédito y ahorro	2,4
Cuartel de Policía y bomberos	4,8

Central de Correos	4,8
Radio y T.V.	2,4
Asociaciones sindicales y gremios	2,4
Sanatorios y clínicas	2,4
Laboratorios de análisis	7,1
Centros, círculos y sociedades	2,4
Salas de concierto	4,8
Herrerías y tornerías	9,5
Fábricas de confecciones	2,4
Fábricas metalúrgicas	2,4

C U A D R O Nº 42

RANGO	CENTRO	UMBRAL	POBLACION
1	Caucete	1º	10.383
2	San José de Jáchal	1º	6.593
3	Villa Aberastain	1º	4.380
7	Villa Albardón	2º	2.173
8	Villa Media Agua	2º	1.821
9	Villa Santa Rosa	2º	1.160
11	Villa San Agustín	2º	948
30	Villa Calingasta	2º	301
4	Bº S.M.De Oro	3º	2.863
5	Villa Unión	3º	2.846
6	Marquesado	3º	2.673
10	Villa Alcira	3º	1.096
13	Casuarinas	3º	916
14	Villa El Salvador	3º	784
17	Niquivil	3º	561
18	9 de Julio	3º	536
19	Barreal	3º	498
20	Villa Ibañez	3º	485
25	Villa B.Nievas	3º	378

///

/ / /

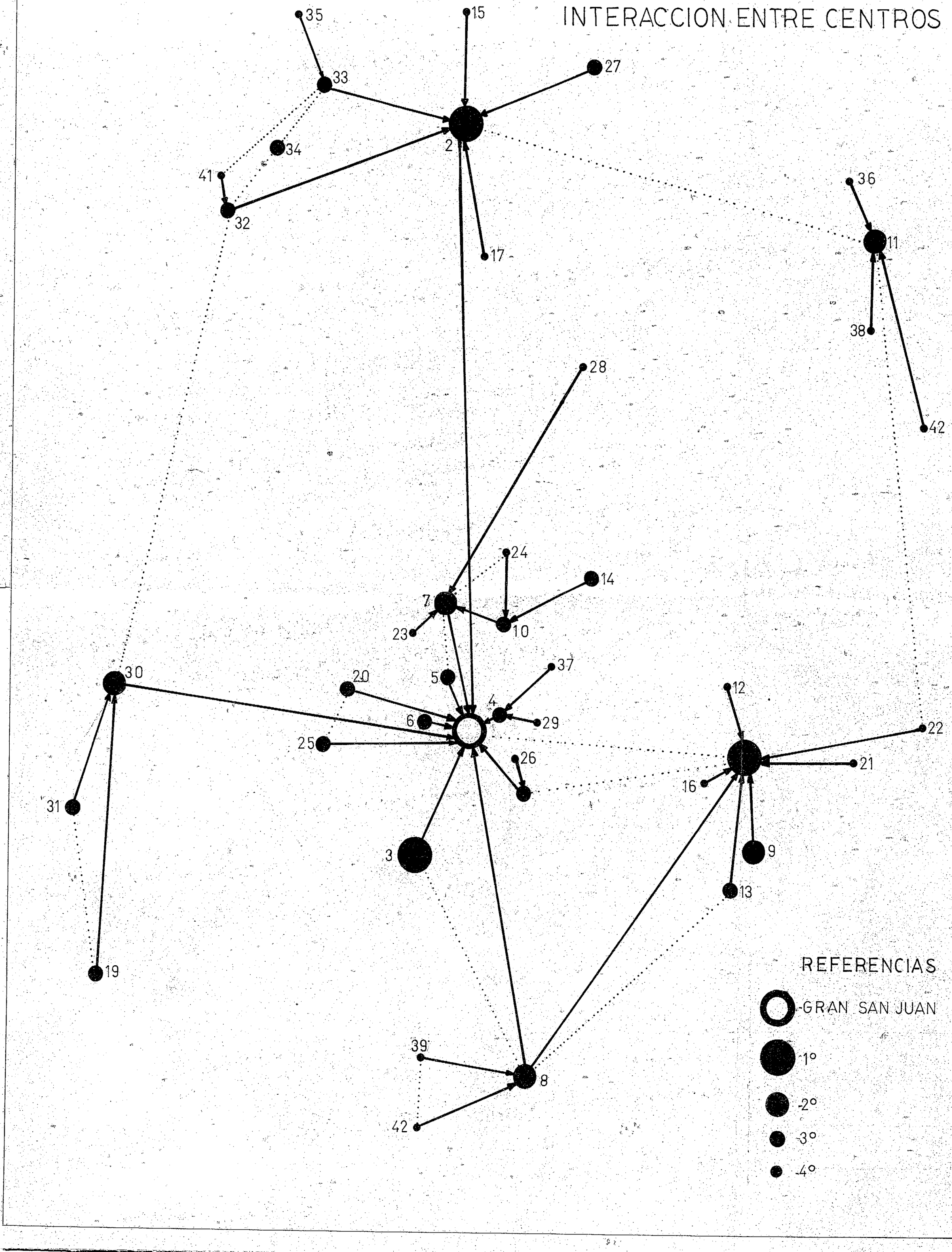
27	Huaco	3º	325
31	Tamberías	3º	191
32	Iglesia	3º	174
33	Rodeo	3º	149
34	Tudcum	3º	148

--o--

al.

SISTEMA URBANO

INTERACCION ENTRE CENTROS



REFERENCIAS

- GRAN SAN JUAN
- 1°
- 2°
- 3°
- 4°

GRADO DE INTERACCION ENTRE CENTROS

1º Nivel de interacción

San Juan/Villa Aberastain	28.857	
San Juan/Caucete	2.247	
San Juan/Jáchal	331	

2º Nivel interacción

San Juan/Albardón	22.077	
San Juan/Santa Rosa	1.175	
San Juan/Media Agua	880	
San Juan/San Agustín	14	
San Juan/Calingasta	12	≈

3º Nivel interacción

Villa Aberastain/Media Agua	33	≈
Caucete/Media Agua	78	
Caucete/Santa Rosa	233	
Jáchal/Calingasta	93	

4º Nivel interacción

Albardón/El Salvador	667	
Albardón/Villa Alsina	99	
Albardón/Villa Unión	1.202	≈

///

Albardón/El Salvador	99 - m
Santa Rosa/Casuarinas	152 m
Calingasta/Barreal	17
Calingasta/Tamberías	0,6

5º Nivel interacción

San Juan/Villa Unión	115.708
San Juan/Marquesado	27.157
San Juan/Bº.S.María de Oro	261.787
San Juan/9 de Julio	1.524
Caucete/9 de Julio	74 - m
Caucete/Casuarinas	4.161
Jáchal/Huaco	7
Jáchal/Rodeo	2
Jáchal/Tudcum	0,7
Jáchal/Iglesia	0,5
Calingasta/Iglesia	0,06

6º Nivel interacción

Villa Aleina/El Salvador	167
Villa Ibañez/Villa Nievas	9 - m
Barreal/Tamberías	0,5 - m
Iglesia/Rodeo	0,1 - m
Iglesia/Tudcum	0,1 - m
Rodeo/Tudcum	0,4 - m

7º Nivel interacción

Rincón/Albardón	543
Rincón/San Juan	183 - s
Las Lomitas/Albardón	123 - s
Las Lomitas/Villa Aleina	338
Mogna/Albardón	330
Mogna/Jáchal	93 - s
Rincón Cercado/Sta.María de Oro	80
C.Piorito/Sta.María de Oro	59
C.Piorito/9 de Julio	2
Las Chacritas/9 de Julio	10
Villa Dominguito/Sta.María de Oro	35 s
Villa Dominguito/Caucete	676
Villa Independencia/Caucete	2.635
Bermejo/Caucete	18
Marayes/Caucete	5
Los Berros/Media Agua	3
Divisadero/Media Agua	0,9
Usno/San Agustín	4
Astica/San Agustín	0,2
Chacuna/San Agustín	0,2
Marayes/San Agustín	0,1
Villa Mercedes/Jáchal	159
Niquivil/Jáchal	49

Niquivil/Albardón	0,5 m
Angualasto/Rodeo	0,2
Las Flores/Rodeo	0,1 m
Las Flores/Iglesia	0,6

---o---

DOCUMENTACION GRAFICA

Todo el estudio se analizó graficamente en mapas de la Provincia a escala 1:500.000, documentación que no se agrega al trabajo por no contar con reproducciones, ya que el original fué realizado en copia.-

Los planos realizados son:

1 - Geomorfología
2 - Gradientes
3 - Suelos
4 - Recursos hídricos superficiales y subterráneos
5 - Recursos mineros
6 - Distribución de la producción minera
7 - Población
8 - Sistema vial, rutas principales y secundarias

(Planos ya realizados que se agregarán en informe posterior)

--o--

al.

ITEM 1.5

Elaboración de normas de regulación de la tierra urbana y propuesta de implementación de un banco de tierra.-

Al respecto se sigue elaborando la propuesta inicial presentada en el informe anterior. Propuesta que se adjunta y que fuera elevada al Director de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Arq.ENRIQUE SCOGNAMILLO, para su conocimiento.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UN BANCO DE TIERRA

V I S T O :

Que en el Código de Edificación Vigente se exige como requisito imprescindible de todo fraccionamiento y subdivisión de tierra la constancia por escrito de la conformidad del propietario de donar las reservas de tierra destinado a usos públicos, calles, ochavas y plazas, y que dicho requisito se establece en el art. 2.1.2.4. inc.d) del Código de Edificación Vigente, y en el Cap.I, Sección I, Art. 1.1.3.2.; en Cap. III-inc.1.3.14 inc.1.3.2.3; en Cap.I-Sec.II, inc. 2.1.2.1. y en Cap.V, inc.--- 2.5.1.7 de las Normas de Fraccionamiento Vigente, y

Que en las mismas se considera una donación por parte del propietario de los terrenos a fraccionar no menor de 18% para calles, no menor de un 4% para plazas y parques y no menor de un 6% para la ubicación de edificios públicos, lo cual representa en la realidad un mínimo aproximado de un 30 a un 32% de la superficie total a fraccionar, y

Que por lo tanto el valor mercado más la parte proporcional de costos de urbanización de la superficie de tierra objeto de la donación pasa a incrementar el valor del lote, y

Que ello solo trae como consecuencia un incremento en el precio de la tierra, de un modo ficticio, sobre el valor del lote;

Por todo ello,

Se estima necesario la consideración y estudio de la factibilidad de la creación de un Banco de Tierra, su ubicación

///

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

jerárquica dentro del contexto general de la estructura administrativa de gobierno, su manejo administrativo contable, etc.,ya que dicho organismo deberá actuar como un ente autárquico con - fondos propios, siendo su objetivo fundamental, el de un ente - regulador del precio de la tierra urbana.-

ATRIBUCIONES DEL BANCO DE TIERRA

1 - Sería el objetivo principal conformar un patrimonio de tierras, propiedad de la provincia, mediante la adquisición de bienes inmuebles por medio de expropiación, compra directa, donación, sucesiones intestadas y otras formas.-

2 - El Banco podrá capitalizar unicamente bienes inmuebles.-

3 - Se administrará estos bienes en función de desarrollos prioritarios, ya sea para conjuntos habitacionales integrales o para obras de bienestar de la comunidad y para aquellas áreas destinadas a reserva urbana, las cuales conformarán el ámbito de expansión futura para un crecimiento orgánico de- las ciudades.-

4 - Procederá a la compra de las áreas destinadas para calles,- servicios comunitarios y recreativo y cualquier otro requerimiento exigido que se preve en el Código de Planeamiento,- en aquellos fraccionamientos y subdivisiones realizados por entidades particulares, cuando se demuestre fehacientemente su interés social.-

/ / /

5 - Dicha compra se realizará en base a la tasación efectuada por una oficina del Banco de Tierra, tomando como precio-índice el valor de la tierra no desarrollada. Actuando de acuerdo a las estipulaciones de la Ley Nº 919.-

6 - En dichos casos el Banco actuará como fiscalizador efectivo en la venta de las unidades de fraccionamiento, fijando un precio máximo de las mismas, el cual solo se podrá-recargar los costos de urbanización.-

7 - El Banco podrá disponer de su patrimonio de tierra urbana procediendo a la venta de la misma a aquellos organismos-de gobierno vinculados al desarrollo urbano, teniendo en-cuenta necesidades y prioridades perfectamente determinados y reservando los espacios destinados a propiedad pú-blica.-

8 - El precio de venta a los organismos de gobierno será el - mismo precio de compra por parte del Banco de Tierra, salvo el incremento producido por el índice inflacionario, - sin que incida en el precio final el espacio de propiedad pública.-

9 - Unicamente en casos que los fraccionamientos tengan como-fin el beneficio de la comunidad y cuando su uso sea conforme a los usos establecidos en las normas y reglamentos vigentes, el Banco de Tierra podrá acceder a su venta a - entidades particulares y a un precio de tierra ya desarrollada más el incremento inflacionario, con la expresa con

/ / /

dición de que las unidades de fraccionamientos solo podrán recargar en precio los costos de urbanización, fiscaliza-- dos por el Banco u organismos estatales especializados.-

10 - El patrimonio inicial del Banco, se formará con el producido de la subasta pública de inmuebles de propiedad fiscal, cuyas dimensiones los hagan inadaptados para la formación- de unidades urbanísticas.-

11 - Se destinará además al patrimonio del Banco el 20% de la - participación provincial en el Fondo Nacional de Vivienda.

12 - Se deducirá o se adicionará al impuesto inmobiliario pro-- vincial el 5% del mismo, que será soportado por cada inmueble con destino al Banco de Tierra.-

13 - Por una única vez se destinará a Rentas Generales, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, con destino a la adquisición de inmuebles.-

14 - El Banco actuará como organismo descentralizado, formándose su Consejo de Administración por un representante de -- las Municipalidades, uno de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, uno de la Dirección Provincial del Ca-- tastro, uno de la Dirección de Comunidades y uno del Instituto Provincial de la Vivienda, su Director será designado por el Poder Ejecutivo. Los representantes de los organismos estatales no percibirán sueldo por el cumplimiento de- esta función.-

/ / /

15 - El personal necesario para la administración del Banco, será solventado por el Presupuesto de la Provincia, pasando a revistar dentro de la Planta Permanente, de acuerdo al Estatuto y Escalafón del Empleado Público.-

--o--

al.

12879

SAN JUAN, 15 de diciembre de 1973.-

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
DR.ALBERTO GONZALEZ ARZAC
S. / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevarle el 5º INFORME DE AVANCE, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Contrato.-

Por otra parte comunico a Ud.,fué realizado conjuntamente con los siguientes profesionales, 2 arquitectos,- JORGE DE LA VEGA y GUILLERMO LOPEZ, 1 sociólogo Lic.E.TOLEDO y 1 abogada Dra.YOLANDA HERNANDEZ y 3 auxiliares técnicos y 1 Secretaria Administrativa.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud.muy atentamente.-

Arq.María Esther Arcioni

al.

F.331.9
A29a
I (Agregar)

ITEM 1.7.

Elaboración de una metodología de estudio de los núcleos urbanos a fin de su aplicación a los centros prioritarios.-

En el 3° INFORME DE AVANCE, se incluyó la metodología con las aclaraciones correspondientes a la utilización de una metodología única que sirva para detectar tanto el nivel territorial y como el nivel urbano.-

Metodología que fuera presentada bajo 3 enfoques:

a) enfoque funcional
b) enfoque descriptivo
c) enfoque operativo

en este informe se presenta solo el enfoque operativo para el nivel urbano, ya que el nivel territorial se especifica en el informe anteriormente citado y se ha completado en el 4° INFORME DE AVANCE.-

ENFOQUE OPERATIVO

SISTEMA URBANO

1. Definición del sistema urbano

Características del sistema:

1- Es un sistema natural. Posee las propiedades de ser:

a) adaptable

///

se comporta con el entorno en forma favorable.-

b) estable
cuando algunos elementos permanecen dentro de comportamientos bien definidos

c) retroalimentación
porque reintroduce parte de las respuestas a los estímulos, afectando así su comportamiento.-

2- Es un sistema abierto.

3- Es un problema de análisis.

Su estructura es conocida, o puede determinarse; su comportamiento debe ser determinado sobre las bases de la estructura-conocida.

4- El sistema posee una estructura interna. Se puede definir la-matríz de estructura y de relación de sus elementos.-

5- Posee un entorno, que es un sistema mayor que conforma sus relaciones exógenas.

6- Es un sistema compuesto de subsistemas, los cuales conforman-las relaciones endógenas.

2. Definición del sistema espacial

2.1. LIMITE: Definir el límite entre urbano y rural, en base a supuestos perfectamente clasificados (Límites que fueran determinados en el 1° INFORME PARCIAL, a fin de presentar una zonificación preliminar para el área urbana del Gran San Juan)

2.2. ENTORNO: Como entorno del sistema se define la región inmediata, área de influencia a la ciudad. (Establecida en el 4° INFORME DE AVANCE, en la definición del sistema urbano provincial, en donde se estableció la constelación de núcleos dependientes del Gran San Juan).-

2.3. SUBSISTEMAS: Como subsistemas del sistema urbano se definieron celdas o subdivisiones territoriales dentro de la ciudad, las cuales se definen como UNIDADES DE RECOPILACION.-

3. DEFINICION DE ELEMENTOS DEL SISTEMA

En el sistema urbano se pueden distinguir dos subsistemas principales, el de actividad y el de espacios adaptados.-

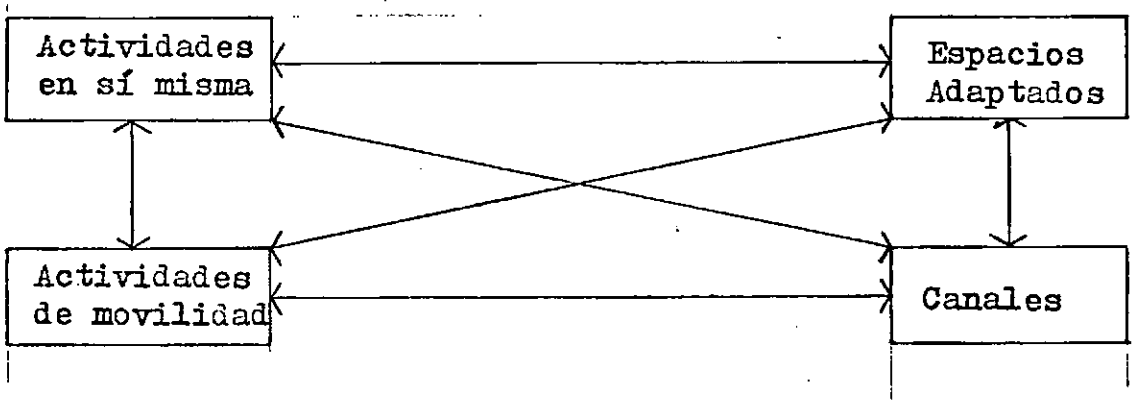
En estas actividades surgen dos componentes principales, la actividad en sí misma y las comunicaciones que producen las interacciones con las restantes actividades; y los espacios adaptados en sus dos componentes principales, los espacios adaptados para las actividades y los espacios adaptados para las comunicaciones que involucran movimiento.-

Tres tipos de interacciones surgen entre elementos:

. entre actividades

- entre actividades y espacios adaptados
- entre espacios adaptados

DIAGRAMA DEL SISTEMA



3.1 - DEFINICION DEL SUBSISTEMA ACTIVIDAD

Dentro del subsistema de actividades, se identifican dos sectores de actividades que actúan dentro de la estructura urbana.-

a) Actividades en sí misma o actividades de permanencia o localización.
b) Comunicaciones o actividades que involucran movimiento o-flujo.-

3.1.1-ACTIVIDADES EN SI MISMA

Son actividades que se realizan localizadas en un determinado punto del espacio categorizadas en básicas, de servicio y

residenciales.-

3.1.2- ACTIVIDADES DE COMUNICACION QUE INVOLUCRAN MOVIMIENTO

Estas actividades corresponden a todas aquellas actividades - que ocurren entre dos o más actividades en sí mismas.-

3.1.3- ELEMENTOS DEL SUBSISTEMA ACTIVIDAD

A - Subsistema Actividad

A.1 - Actividades en sí misma.

A.1.1- Actividades básicas.

A.1.2- Actividades de servicio.

A.1.3- Actividades residenciales.

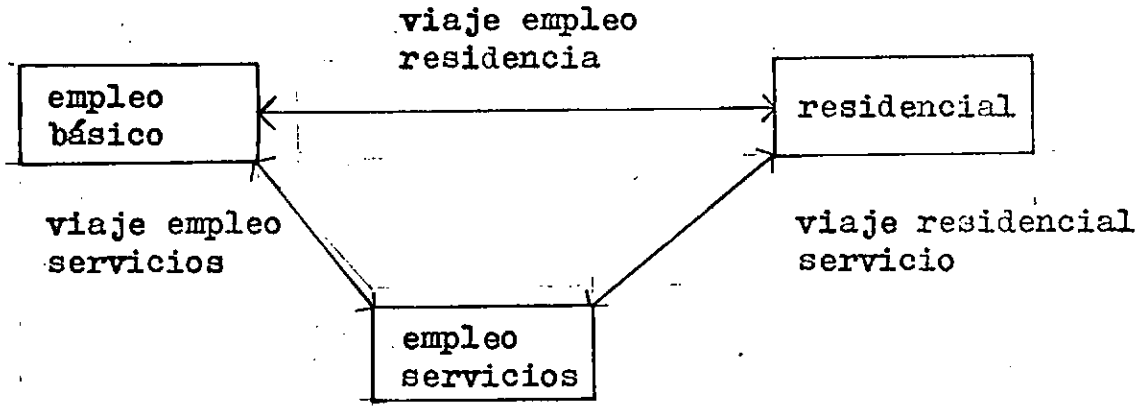
A.2 - Actividad de comunicación que involucra movimiento.

A.2.1- Viajes a la actividad básica.

A.2.2- Viajes a los servicios.

A.2.3- Viajes a la residencia.

3.1.4 - DIAGRAMA DEL SUBSISTEMA ACTIVIDAD



3.2 DEFINICION DEL SUBSIETEMA DE ESPACIOS ADAPTADOS

Las actividades en sí misma, se desarrollan dentro de espacios físicos que se denominan espacios adaptados a funciones.-

Las actividades de movimiento generan espacios físicos denominados canales, los cuales pueden ser calles, vías, infraestructura, etc.-

3.2.1 - ELEMENTOS DEL SUBSISTEMA ESPACIO-

E- Subsistencia de espacios adaptados.

E1- Espacios adaptados para las actividades.

E11- Espacios adaptados para las actividades básicas.

E.1.2 - Espacios adoptados para las actividades de servicios.

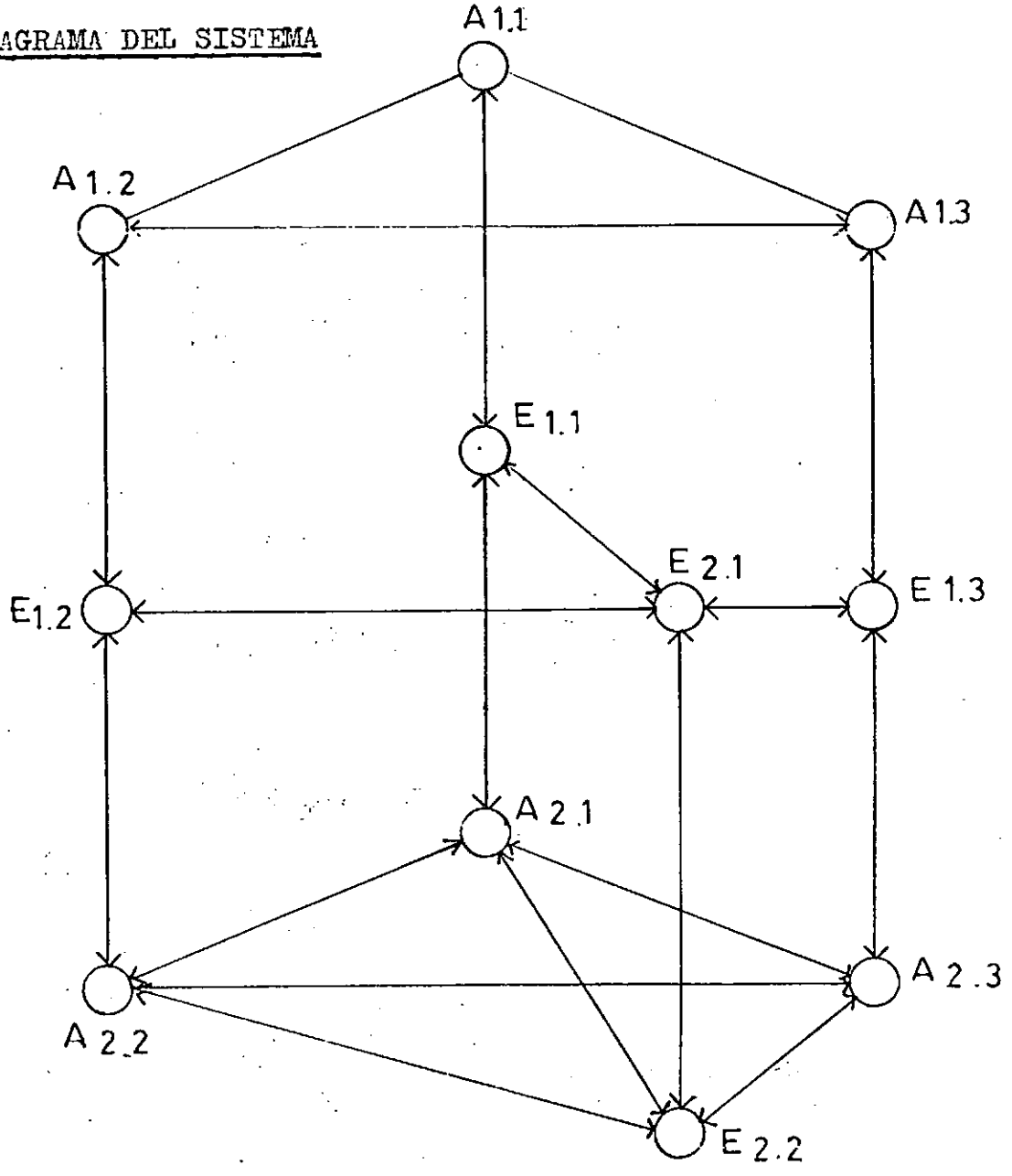
E.1.3 - Espacios adoptados para las actividades residenciales.

E.2 - Canales.

E.2.1 - Canales de circulación.

E.2.2 - Canales de infraestructura.

DIAGRAMA DEL SISTEMA



1. UNIDAD DE RECOPILACION

A los efectos de definir las unidades de recopilación, se tomaron en cuenta los siguientes elementos básicos:

1- Subdivisión censal establecidas en Radios Censales y Fracciones Censales.-

2- Subdivisión catastral establecidas por secciones.-

3- Plano de zonificación preliminar a efecto de detectar los usos predominantes.-

4- Plano Director esquemático preliminar a fin de compatibilizar las áreas con la estructura urbana propuesta preliminarmente.-

1.1. CARACTERISTICAS INTERNAS DE LAS UNIDADES DE RECOPILACION

1.1.1. Condición de los suelos

1.1.1.1. topografía

1.1.1.2. tensión admisible

1.1.1.3. geológicas

1.1.2-SUPERFICIES

1.1.2.1. superficie total

1.1.2.2. superficie desarrollada urbana

1.1.2.1.1. edificada

1. superficie y/o número de lotes ocupados

1.1.2.1.2. vacante

1. superficie y/o número de lotes vacantes.

///

/ / /

1.1.2.3. Superficie no utilizada

1.1.2.4. Superficie con restricciones

1.1.2.4.1. Condiciones físicas

1.1.2.4.2. Reglamentaciones

1.1.2.5. Superficie potencial a desarrollar

1.2. GRADO DE INTERACCION ENTRE UNIDADES DE RECOPILACION

1.2.1. Accesibilidad

1.2.1.1. distancia entre centros o tiempo de viaje

1.2.1.2. distancia en km. a través de la red vial o - costo de viaje.

2 - ACTIVIDADES Y ESPACIOS ADAPTADOS GENERADOS EN CADA UNIDAD DE RE COPILACION

1. Actividades

1.1. Actividades en sí misma

1.1.1. Actividades básicas

1.1.1.1. Extracción

1.1.1.1.1. Minería

1. Número de unidades

2 Tipo de explotación

a) tierra para ladrillos

b) arena, tosca, canto rodado

c) rocas minerales

3. Empleo generado

/ / /

1.1.1.1.2. Agrícola

1. Número de unidades
2. Tipo de explotación
   a) Viñedos
   b) Olivos
   c) Frutales
   d) Huerta
3. Empleo generado
4. Población residente

1.1.1.1.3. Ganadería

1. Número de unidades
2. Tipo de explotación
   a) Tambos
   b) Criaderos
   c) Haras o cabañas
   d) Avicultura, apicultura
3. Empleo generado
4. Población residente

1.1.1.2. Producción

1.1.1.2.1. Talleres de reparación, mantenimiento y limpieza.

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.2.2. Elaboración, fraccionamiento y envase

a) Bebidas alcohólicas
b) Bebidas no alcohólicas

1. Número de unidades
2. Empleo generado

/ / /

1.1.1.2.3. Fabricación

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.2.4. Armado y Montaje

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.3. Distribución

1.1.1.3.1. Comercio minorista

1.1.1.3.1.1. Exposición y venta

1.1.1.3.1.1.1. Alimentación

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.3.1.1.2. Generales

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.3.1.2. Prestaciones de servicio

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.3.1.3. Locales y oficinas de servicios profesionales

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.3.1.4. Servicios financieros

1. Número de unidades
2. Empleo generado

1.1.1.3.2. Almacenaje

1. Número de unidades
2. Empleo generado

/ / /

///

1.1.2. Actividades de servicio

1.1.2.1. Organización de la Comunidad

1.1.2.1.1. Gobierno y administración

1. Número de unidades
2. Empleo generado
3. Volúmen de público

1.1.2.1.2. Seguridad

1. Número de unidades
2. Empleo generado
3. Volúmen de público

1.1.2.1.3. Asociaciones

1. Número de unidades
2. Volúmen de público

1.1.2.2. Bienestar de la comunidad

1.1.2.2.1. Educación

1. Número de unidades
2. Matrícula total
3. Personal

1.1.2.2.2. Salud

1. Número de unidades
2. Camas de interacción
3. Volúmen de pacientes
4. Personal

1.1.2.2.3. Culto

1. Número de unidades
2. Capacidad defeligreses

///

///

1.1.2.2.4. Social y cultural

1. Número de unidades

2. Capacidad de público

1.1.2.2.5. Amenidades

1.1.2.2.5.1. Amenidades en local abierto

1. Número de unidades

2. Capacidad de público

1.1.2.2.5.2. Amenidades en local cerrado

1. Número de unidades

2. Capacidad de público

1.1.3. Actividad Residencial

1.1.3.1. Vivienda complementaria de otra actividad

1. Número de unidades

2. Número de habitantes

1.1.3.2. Vivienda individual

1. Número de unidades

2. Número de habitantes

1.1.3.3. Vivienda multifamiliar

1. Número de unidades

2. Número de habitantes

1.1.3.4. Vivienda de interés social

1. Número de unidades

2. Número de habitantes

1.1.3.5. Hotelería

1. Número de unidades

2. Número de habitantes

///

/ / /

2. ESPACIOS ADAPTADOS

2.1. Espacios adaptados a una actividad

2.1.1. Espacios adaptados a actividades básicas

2.1.1.1. Extractivas

2.1.1.1.1. Minería

1. Superficie ocupada

2.1.1.1.2. Agrícola

1. Superficie ocupada
2. Edificación: tipo, cantidad

2.1.1.1.3. Ganadería

1. Superficie ocupada
2. Edificación: tipo, cantidad

2.1.1.2. Producción

2.1.1.2.1. Talleres de reparación, mantenimiento y limpieza

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación, tipo, estado y cantidad

2.1.1.2.2. Elaboración, fraccionamiento y envase

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación, tipo, estado y cantidad

2.1.1.2.3. Fabricación

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación, tipo, estado y cantidad

2.1.1.2.4. Armado y montaje

1. Número de lotes, o superficie ocupada
2. Edificación; tipo, estado y cantidad

/ / /

2.1.1.3. Distribución

2.1.1.3.1. Comercio minorista

2.1.1.3.1.1. Exposición y venta

2.1.1.3.1.1.1. Alimentación

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, cantidad y altura

2.1.1.3.1.1.2. Generales

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo,estado, cantidad y altura

2.1.1.3.1.2. Prestación de servicio

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo,estado, cantidad y altura

2.1.1.3.1.3. Locales y oficinas de servicios profesionales

1. Número de lotes, o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, cantidad y altura

2.1.1.3.1.4. Servicios Financieros

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, cantidad y altura

2.1.1.3.2. Almacenaje

1. Número de lotes, o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, cantidad y altura

2.1.2. Espacios adaptados a actividades de servicio

2.1.2.1. Organización de la comunidad

2.1.2.1.1. Gobierno y administración

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado , altura, cantidad

2.1.2.1.3. Asociaciones

1. Número de lotes o superficie ocupada

///

2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.2.2. Bienestar de la comunidad

2.1.2.2.1. Educación

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura,cantidad

2.1.2.2.2. Salud

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.2.2.3. Culto

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.2.2.4. Social y cultural

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.2.2.5. Amenidades

2.1.2.2.5.1. Amenidades en local abierto

1. Número de lotes o superficie ocupada

2.1.2.2.5.2. Amenidades en local cerrado

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.3. Espacio adaptado a la actividad Residencial

2.1.3.1. Vivienda complementaria de otra actividad

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.3.2. Vivienda unifamiliar

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

///

2.1.3.2. Vivienda multifamiliar

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.3.4. Vivienda de interés social

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

2.1.3.5. Hotelería

1. Número de lotes o superficie ocupada
2. Edificación: tipo, estado, altura, cantidad

ITEM 1.6

Organización de un sistema de acopio y actualización de información; implementación de un centro de datos.-

Toda acción en planeamiento físico requiere un apoyo técnico que sirva de base para la toma de decisiones relativas al ordenamiento espacial, cualquiera sea la escala en que el se encuadre, y el ámbito de referencia.-

Para ello es necesaria la disponibilidad de una información básica - sistematizada que permita a la vez la dilimitación espacial del problema y la calificación cuantitativa y cualitativa de las actividades que se desarrollan.-

Esta información debe constituirse en un instrumento de uso constante en la medida que se le incorpore periodicamente la información de los cambios que se produzcan. Mantener esta vigencia de la información básica ya registrada debe ser una preocupación permanente de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

El registro sistemático de información estadística urbana que se propone, está orientado a mantener el acopio ordenado de una serie de - datos unitarios de hechos espaciales, a fin de facilitar el reconocimiento cuantitativo y cualitativo de la situación urbana en cualquier momento de su constante evolución, y volcada en forma tal que permita su futura mecanización atendiendo a dos necesidades futuras:

1º- Permitir, a los organismos correspondientes la iniciación de -

///

estudios particularizados de interés urbano, a través de la accesibilidad permanente a una información básica manejable y — disponible.-

2º. Facilitar el ajuste y adecuación del ordenamiento espacial de-las áreas urbanas, a través de sucesivos cortes en el tiempo y siguiendo su natural dinámica urbana.-

A tales fines se ha previsto la confección de la siguiente ficha:

1.- Ficha

Material: cartulina o similar para evitar su deterioro rapidamente.-

Medidas: tamaño oficio

2.- Contenido de la ficha

2.1. Ansverso

Se diagrama la manzana correspondiente en escala 1:2.000, en razón de que todas las secciones catastrales se hallan graficamente en dicha escala.-

En esa manzana se consignarán los datos necesarios para la identificación de cada lote y en el caso de considerarse de imprescindible necesidad, se indicarán los usos del suelo y/o el área construída en nuevos gráficos de la manzana.-

2.2. Reverso

Se informará una planilla de acuerdo al formato que se acompa-

///

ña.- Utilizándose la codificación que se adjunta.-

Para una mejor interpretación del uso de las fichas de información, se presenta un ejemplo sobre una manzana tomada al azar.-
Ejemplo que de llevarse a la práctica cumple dos finalidades, el de servir como test de eficiencia de la utilización de la planilla y - de los gráficos, y test de conección.-

al.

--o--

CODIGO DE INFRAESTRUCTURA

C U A D R O N°

1 - PAVIMENTO TIPO

1.1. Hormigón
1.2. Asfalto
1.3. Afirmado
1.4. Tierra

2 - ARBOLADO

2.1. Arbolado en buen estado
2.2. Arbolado en mal estado
2.3. Sin arbolado

3 - ACEQUIA

3.1. Impermeabilizada
3.2. Sin impermeabilizar
3.3. Sin acequia

4 - ALUMBRADO PUBLICO

4.1. Sin alumbrado
4.2. Incandescende con un foco por esquina
4.3. " " focos en esquina y mitad de cuadra
4.4. " en columnas de alumbrado
4.5. Vapor de mercurio o sodio en columnas de alumbrado

///

5 - ELECTRICIDAD DOMICILIARIA

5.1. Con electricidad
5.2. Sin electricidad

6 - PROVISION DE AGUA

6.1. Con red prov.de agua
6.2. Sin red prov.de agua

7 - DESAGUES CLOACALES

7.1. Con red de desagues cloacales
7.2. Sin red de desagues cloacales

8 - RED DE GAS

8.1. Con red de gas
8.2. Sin red de gas

9 - ACERA TIPO

9.1. Acera con baldosa
9.2. " sin baldosa
9.3. Sin acera

—o—

al.

CODIGO DE USO DEL SUELO

C U A D R O Nº

CATEGORIZACION DE FUNCIONES

1 - COMERCIO

1.1 - exposición y venta

1.1.1 - alimentación

1 - almacén y despensa
2 - kiosco, golosinas y cigarrillos
3 - productos lácteos
4 - carnicería y verdulería
5 - verdulería y frutería
6 - panadería y confitería
7 - rotisería y fiambrería
8 - café, té y confituras
9 - almacén de ramos generales
10 - supermercado
11 - mercados de concentración y abasto
12 - almacenes mayoristas

1.1.2 - generales

1 - mercerías y botonerías
2 - tienda de ropa (hombre, mujer y niño)
3 - zapatería
4 - marroquinería
5 - bazares y ferreterías
6 - papelería y librería

///

7 - perfumería y farmacia
8 - sederías venta de telas
9 - juguetería
10 - florería
11 - óptica y fotografía
12 - artículos del hogar
13 - casas de música
14 - joyería y relojería
15 - artículos de camping y armería
16 - peletería
17 - mueblería
18 - tapicería y decoración
19 - venta de automotores
20 - venta de bicicleta y motocicleta
21 - artículos regionales
22 - antiguedades y regalos
23 - instrumental y equipo médico
24 - materiales y equipo de construcción
25 - repuestos y accesorios para automotor
26 - herramientas y maquinaria industrial
27 - artículos para bodegas
28 - semillería, plantas y animales
29 - productos, herramientas y maq. rural
30 - Forrajes y carbonería

1.2 - prestaciones de servicios
1 - café y bar
2 - heladería
3 - confitería y restaurant

1.3. comercio mayorista

1.3.1 -almacenaje

1 -depósitos en general

2 -depósitos de bebidas

3 -depósito de material perecedero

4 -depósito de material inflamable y explosivo

5 -frigoríficos

4 - peluquería
5 - tintorería y lavaderos
6 - estación de servicios
7 - pompas fúnebres
8 - imprenta
9 - automóviles de alquiler
10 - empresa de omnibus
11 - empresa de transporte
12 - agencia de viajes y turismo

2- SERVICIOS COMERCIALES

2.1 - servicios profesionales

1 - abogados, escribanos y procuradores
2 - arquitectos, ingenieros y agrimensores
3 - agrónomos y veterinarios
4 - médicos, odontólogos y
5 - químicos, bioquímicos y farmacéuticos
6 - técnicos constructores
7 - enfermeros y parteros
8 - idóneo de farmacia

2.2 - Servicios financieros

1 - bancos
2 - compañía de ahorros y préstamos
3 - compañías de seguros
4 - compañía de bienes raíces
5 - cooperativas de créditos

/ / /

6 - compañías exportadoras
7 - sociedades anónimas y comerciales

3- INSTITUCIONAL

3.1 - Gobierno y administración

1 - sede de poder
2 - oficinas administrativas provinciales
3 - oficinas administrativas nacionales
4 - municipalidades
5 - tribunales de justicia
6 - juzgado de paz
7 - registro civil
8 - consulados

3.2 --Seguridad y Defensa

1 - destacamento policial
2 - subcomisaría
3 - comisaría
4 - cuartel de policía y bomberos
5 - destacamento de gendarmería
6 - cuarteles
7 - cárcel y reformatorios

3.3 - Comunicaciones

1 - estafeta de correos
2 - correos

/ / /

3 - correos y telégrafos
4 - cabina telefónica
5 - central de teléfonos
6 - radio y T.V.
7 - diarios, periódicos y revistas

3.4 - Asociaciones

1 - sede de partidos políticos
2 - sindicatos y agremiaciones
3 - juntas vecinales
4 - sociedad de fomento
5 - sociedad de socorros mutuos

4- SERVICIOS COMUNITARIOS

4.1 - Escuelas

1 - jardines de infantes
2 - escuelas primarias
3 - escuelas secundarias
4 - escuelas técnicas
5 - institutos superiores
6 - universidad
7 - academias

4.2 - Sanidad

1 - dispensarios y 1º auxilios
2 - centros de salud

3 - hospitales generales
4 - sanatorios y clínicas
5 - institutos especializados
6 - laboratorios de análisis

4.3 - Culto

1 - lugares de culto
2 - capilla
3 - iglesias y conventos
4 - catedral
5 - templo

4.4 - Social y Cultural

1 - club social
2 - centros, círculos y sociedades
3 - bibliotecas
4 - museos y exposiciones
5 - salas de concierto auditorio

4.5 - Amenidades

1 - club social
2 - salón de baile
3 - confiterías con baile
4 - gimnacio
5 - campo de juego de niños
6 - campo de deporte
7 - autódromo, velódromo

8 - hipódromo
9 - campo de tiro
10 - estadium
11 - parque de diversiones

5 - INDUSTRIAS DE SERVICIOS

5.1 - Talleres

1 - herrería, tornería, hojalatería
2 - talleres mecánicos en general
3 - carpinterías
4 - talleres de chapa y pinturas
5 - taller de electricidad
6 - talabartería
7 - marmolería
8 - aserraderos
9 - colchonería

5.2 - Fábricas

1 - productos alimenticios
2 - bebidas no alcohólicas
3 - confección de ropa
4 - artículos de cuero
5 - textiles
6 - artículos de cartón, papel, cartulina
7 - vidrios
8 - carrocerías
9 - muebles y herramientas metálicas

///

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Biblioteca y Publicaciones

10 - cerámicas y ladrillos, materiales de construcción
11 - bebidas alcohólicas, bodegas
12 - química pesada
13 - ind. farmacéutica
14 - ind. harinera
15 ind. aceitera
16 - confección de calzado
17 - confección de indumentaria

6 - RESIDENCIAL

1 - Vivienda complementaria de otro uso o categoría
2 - vivienda unifamiliar
3 - vivienda multifamiliar
4 - hotel
5 - pensión
6 - hostería

--o--

al.

CODIGO N°

UBICACION DEPARTAMENTO : SECCION : MANZANA :

IDENTIFICACION	USO DEL SUELO

CODIGO Nº

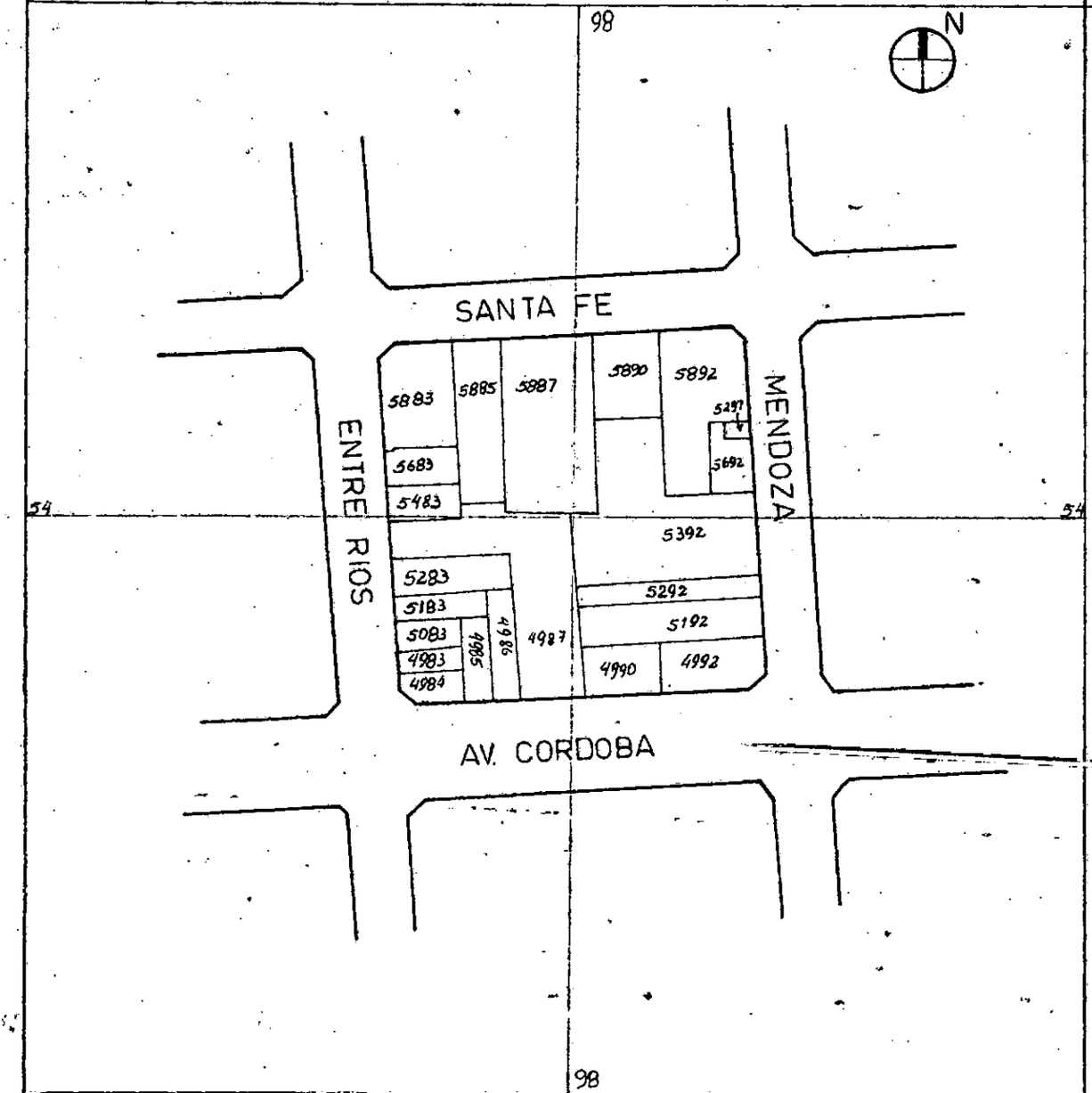
UBICACION: DEPARTAMENTO: SECCION: MANZANA:

CALLE	INFRAESTRUCTURA									LOTE			USO		EDIFICACION							FACHADA				MOLESTIA		
	pavimento tipo	arbolado	acequia	alum. publico	elect.domiciliaria	provision agua	desague cloacal	red de gas	aceras tipo	nº catastral	subdivision frente m.	subdivision sup. m²	categoria	tipo	material antisismica	material no antisism.	material adobe	estado bueno	estado regular	estado malo	calidad alta A B	calidad media C D	calidad precaria E	altura nº de Pisos	retiro frente m.	retiro lateral m.	retiro bilateral m.	retiro fondo m.	humo	ruido	olores

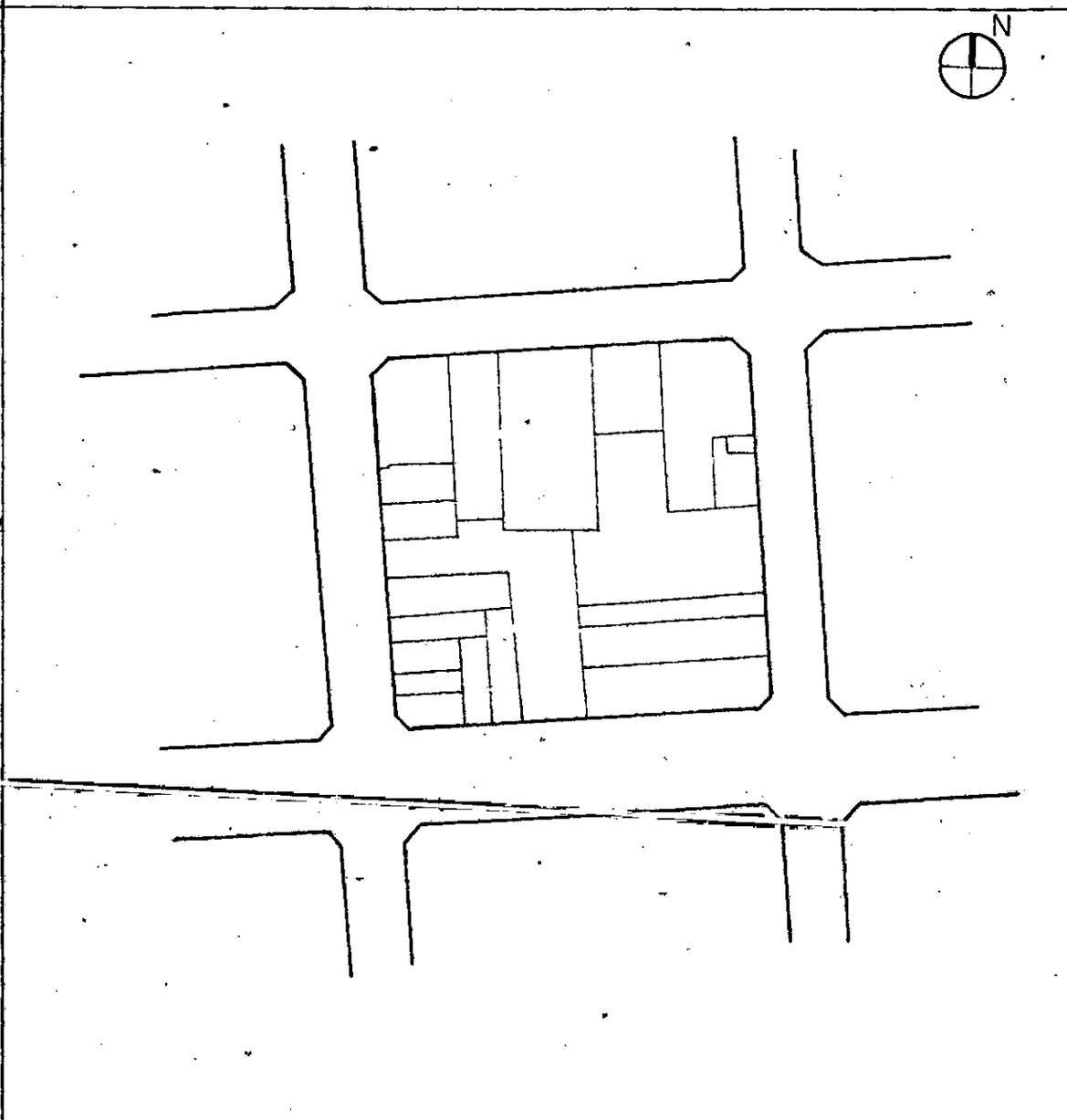
CODIGO N°

UBICACION DEPARTAMENTO : 01 SECCION : 51 MANZANA : 5498

IDENTIFICACION



USO DEL SUELO



CODIGO Nº U2

UBICACION: DEPARTAMENTO: C1 SECCION: 51 MANZANA: 5498

CALLE	INFRAESTRUCTURA									LOTE			USO		EDIFICACION								FACHADA				MOLESTIA			
	pavimento tipo	arbolado	acequia	alum. publico	elect. domiciliaria	provision agua	desague cloacal	red de gas	aceras tipo	catastral nº	subdivision frente m.	subdivision sup. m²	categoria	tipo	material antisismica	material no antisism.	material adobe	estado bueno	estado regular	estado malo	calidad alta A B	calidad media C D	calidad precaria E	altura nº de pisos	retiro frente m.	retiro lateral m.	retiro bilateral m.	retiro fondo m.	humo	ruido	olores	peligro
Cerdeña	1.1	2.1	3.1	4.5	5.1	6.1	7.1	8.1	9.1	4984	10.56	21.00	vacío		x			x				x		1	x			x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4985	8.50	267.75	6	6.2	x																	
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4986	8.00	232.00	6	6.2		x			x			x		PB	x	x		x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4987	15.00	290.00	6	6.2	x			x			x			1	x			x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4990	28.00	406.00	6	6.3	x			x				x		1				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4992	14.00	315.00	6	6.2	x			x				x		PB	x	x		x				
Entre Ríos	1.1	2.2	3.1	4.4	5.1	6.1	7.1	8.1	9.1	4988	9.25	176.50	6	6.2	x			x				x		PB				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5083	8.33	172.21	1/6	1.2.3	x			x				x		1								
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5155	8.57	160.00	6	6.2	x			x				x		1				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5253	10.00	197.50	6	6.2	x			x			x			PB	x			x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5453	10.50	201.25	6	6.2	x			x				x		PB	x	x		x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5553	10.00	195.00	6	6.2	x			x				x		1	x			x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5583	12.90	315.66	6	6.2	x			x				x		PB				x				
Santa Fe	1.1	2.1	3.1	4.5	5.1	6.1	7.1	8.1	9.1	5555	10.50	201.10	5/6	6.1.5	x			x				x		1				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5557	19.35	400.00	5/6	5.1.4	x			x				x		1				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5696	13.46	255.60	1	1.1.1.1	x			x				x		2				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5892	15.27	315.40	6	6.2	x			x				x		PB		x		x				
Mendoza	1.1	2.1	3.1	4.5	5.1	6.1	7.1	8.1	9.1	5797	7.05	49.35	6	6.2	x			x				x		PB	x	x		x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5692	11.15	130.00	1	1.1.1.6	x			x				x		1				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5392	19.23	315.43	1	1.1.219	x			x				x		PB				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5292	8.78	159.35	3	3.3.2	x			x				x		1				x				
" "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5192	10.30	209.75	6	6.2	x			x				x		1				x				

ITEM 1.11 -

Institucionalización de la coordinación entre los organismos públicos de los distintos niveles, cuya acción incide en el desarrollo de los centros urbanos.

Al respecto se redactó un Anteproyecto de creación del "Consejo Consultivo Coordinador", el cual llenaría los fines especificados.-

Sin embargo, se cree oportuno no insistir en esta institucionalización, ya que con la elaboración del Plan Trienal, vendrían a quedar coordinados de hecho todos los planes de los distintos organismos, a través de la Oficina Permanente del Plan Trienal que existirá durante la vigencia de dicho plan.-

—o—

al.

NOTA ACLARATORIA

Pongo en su conocimiento que durante el mes de enero, se dará comienzo a la investigación urbana del Gran San Juan, en base a la metodología desarrollada en su fase oeprativa, en este informe,- y se procederá a pasar en copias para presentación los planos, - gráficos y planillas correspondientes al 4° INFORME DE AVANCE — que fueran realizados en borrador para el estudio correspondiente.-

al.

SAN JUAN, 20 de noviembre de 1973.-

AL SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANO
ARQ.ENRIQUE SOOGNAMILLO
S. / D.-

De acuerdo a lo conversado oportunamente, elevo a Ud, para su conocimiento el Anteproyecto de Propuesta de Implementación de un Banco de Tierra, y la Propuesta de factibilidad del proyecto.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.-

Recibido 20/11/73

12879

San Juan, 13 de marzo de 1974

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
DR. ALBERTO GONZALEZ ARZAC
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevarle el 6°INFORME DE AVANCE.

Sin otro particular saludo a usted con mi consideración mas distinguida.

Arq. Maria Esther Arcioni

F.331.9
A29a
I (apaisado)